

2023

VIOLENCIA SEXUAL EN VENEZUELA

Prevalencia de casos, riesgos y niveles de acceso
a la justicia, en el marco de la pandemia por COVID-19



AVESA

Asociación Venezolana
para una Educación
Sexual Alternativa

VIOLENCIA SEXUAL EN VENEZUELA

Prevalencia de casos, riesgos y niveles de acceso
a la justicia, en el marco de la pandemia por COVID-19

2023

La presente investigación es un producto elaborado por la Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA), con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Magdymar León Torrealba
Carlos Ramos Mirabal

Trabajo de campo:

Olga Maribel Baptista
Yennifer Córdova
Zamantha Méndez
Yefferson Merecuana
Salvador Poleo

Apoyo al trabajo de campo:

Justina Nieves (Casa de Justicia y Paz, Municipio Buroz, Miranda)
José Núñez (Comunidad LGBTI)
María Pacheco (Comunidad general)
Johana Rodríguez (Fundación Somos Prioridad Absoluta)
Rummie Quintero (Diva's de Venezuela) - QEPD
Jacqueline Silva (CPNNA - Municipio Buroz, Miranda)

Revisión Comunicaciones: Belkis Lugo

Diseño Gráfico: Elisa Machado Martínez

Depósito Legal N°: DC2024001101

CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	6
Derechos y protección a sobrevivientes	7
La violencia sexual	8
Panorama de la atención institucional y requerimientos urgentes	10
Presentación	13
Metodología	16
Diseño de la muestra	17
Selección de participantes	18
Diseño de la investigación: variables y categorías del estudio	18
Caracterización de la muestra	25
Presentación de resultados del estudio	29
Derechos y protección a sobrevivientes	30
Pandemia por COVID-19, violencia sexual y derechos	36
Caracterización de los hechos de violencia sexual	41
Violencia sexual: conceptos fundamentales	42
Tipos de violencia sexual	45
Fase 1 - Violencia sexual leve	45
1. Conversación sexual forzada	46
2. Violencia sexual informática (leve)	48
3. Juegos sexuales forzados	50
Fase 2 - Violencia sexual moderada	52
1. Acoso sexual	52
2. Exposición a desnudos/desnudez forzada	55
3. Violencia sexual informática (moderada a grave)	56
4. Exposición al acto sexual	58
Fase 3 - Violencia sexual grave	59
1. Ofertas sexuales engañosas	60
2. Sexo transaccional por supervivencia o sextorsión	61
3. Prostitución	63
4. Violencia sexual en el contexto de la pareja	64
5. Tocamientos con o sin penetración	68
6. Violación en grupo	71
Abuso sexual infantil	73
Otras características del hecho de violencia (personas adultas)	79
Causas y consecuencias de la violencia sexual	83
Derechos sexuales, prevención e institucionalidad	91
Conclusiones y recomendaciones	100
Referencias	104

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Distribución de la muestra según edad y sexo	26
Gráfico 2.	Distribución de la muestra según Identidad de género y orientación sexual	27
Gráfico 3.	Porcentaje de pobreza extrema	27
Gráfico 4.	Distribución de la muestra según identidad de género y orientación sexual	28
Gráfico 5.	Nivel de suficiencia de conocimientos sobre violencia sexual y procedimiento en caso de ser víctima	32
Gráfico 6.	Entidad de preferencia de exposición de los hechos en caso de ser víctima de violencia sexual	33
Gráfico 7.	Sensación de protección en cuanto a derechos humanos	35
Gráfico 8.	Sensación de riesgo ante violencia sexual	37
Gráfico 9.	Prevalencia de violencia sexual	44
Gráfico 10.	Prevalencia de violencia sexual por fase de intensidad	45
Gráfico 11.	Prevalencia de violencia sexual leve (FASE 1)	46
Gráfico 12.	Prevalencia de conversaciones sexuales forzadas	46
Gráfico 13.	Prevalencia de violencia sexual informática (leve)	49
Gráfico 14.	Prevalencia de juegos sexuales forzados	51
Gráfico 15.	Prevalencia de violencia sexual moderada (FASE 2)	52
Gráfico 16.	Prevalencia de acoso sexual	53
Gráfico 17.	Prevalencia de desnudez forzada/exposición a desnudos	55
Gráfico 18.	Prevalencia de violencia sexual informática (grave)	57
Gráfico 19.	Prevalencia de exposición al acto sexual	58
Gráfico 20.	Prevalencia de violencia sexual grave (FASE 3)	59
Gráfico 21.	Prevalencia de ofertas sexuales engañosas	60
Gráfico 22.	Prevalencia de sexo transaccional por supervivencia	62
Gráfico 23.	Prevalencia de prostitución	63
Gráfico 24.	Prevalencia de violencia sexual en el contexto de la pareja	65
Gráfico 25.	Prevalencia de tocamientos con o sin penetración	68
Gráfico 26.	Prevalencia de abuso sexual infantil	74
Gráfico 27.	Detalle de prevalencia de abuso sexual infantil por fase y género	74
Gráfico 28.	Sexo de la persona agresora de NNA	75
Gráfico 29.	Edad aproximada de la persona agresora (NNA)	75
Gráfico 30.	Edad de ocurrencia del primer hecho de violencia (NNA)	76
Gráfico 31.	Parentesco con la persona agresora (hecho más significativo) - NNA	77
Gráfico 32.	Nivel de dependencia de la persona agresora	78
Gráfico 33.	Sexo de la persona agresora	80
Gráfico 34.	Edad de ocurrencia del primer hecho de violencia	80
Gráfico 35.	Cantidad de personas agresoras sexuales	81
Gráfico 36.	Parentesco con la persona agresora	82
Gráfico 37.	Prevalencia de consecuencias físicas de los hechos de violencia	84
Gráfico 38.	Prevalencia de consecuencias psicológicas de los hechos de violencia	85
Gráfico 39.	Prevalencia de alcoholismo, consumo de drogas	85
Gráfico 40.	Frecuencia de no uso de preservativo y métodos anticonceptivos en relaciones sexuales consentidas	86
Gráfico 41.	Nivel de dependencia de la persona agresora	90
Gráfico 42.	Prevalencia de atención institucional	92
Gráfico 43.	Prevalencia de atención en servicios/instituciones tras hecho de violencia sexual	92
Gráfico 44.	Nivel de calidad de atención tras hecho de violencia sexual	93
Gráfico 45.	Colocación de la denuncia	97
Gráfico 46.	Respuesta efectiva y satisfactoria tras colocación de la denuncia	97
Gráfico 47.	Sensación de protección en instituciones del Estado y servicios de salud	99

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Distribución de la muestra por cuotas	16
Tabla 2.	Operacionalización de variables del estudio	19
Tabla 3.	Violentómetro	23
Tabla 4.	Conversación sexual forzada	47
Tabla 5.	Violencia sexual informática (leve-moderada)	20
Tabla 6.	Juegos sexuales	51
Tabla 7.	Acoso sexual	54
Tabla 8.	Desnudez forzada	56
Tabla 9.	Violencia sexual informática (moderada a grave)	57
Tabla 10.	Exposición al acto sexual	59
Tabla 11.	Ofertas sexuales engañosas	61
Tabla 12.	Sexo transaccional por supervivencia/Sextorsión	62
Tabla 13.	Relación sexual a cambio de dinero o prostitución	64
Tabla 14.	Violencia sexual en el contexto de la pareja	66
Tabla 15.	Tocamientos con o sin penetración	69
Tabla 16.	Violación en grupo	75

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Muestra por sexo al nacer	25
Figura 2.	Sensación de protección ante violencia sexual según instituciones o grupos	34

FOTOS

Foto Portada.	AVESA *
Foto página 6.	www.freepik.com / @our-team
Foto página 13.	AVESA *
Foto página 15.	www.freepik.com
Foto página 16.	www.freepik.com / @wayhomestudio
Foto página 25.	AVESA *
Foto página 29.	www.freepik.com / @pressfoto
Foto página 30.	www.freepik.com / @ivanglezgar
Foto página 36.	www.freepik.com / @Drazen Zigic
Foto página 41.	www.freepik.com
Foto página 83.	www.freepik.com / @user33769719
Foto página 91.	www.freepik.com / @stokkurs
Foto página 83.	www.freepik.com / @user33769719

* Pertenecen a AVESA y el consentimiento informado está firmado por el/la adolescente y su representante.



RESUMEN EJECUTIVO

AVESA presenta los resultados de esta investigación de corte cuantitativo y cualitativo que ha implicado, por una parte, un sondeo de los diversos niveles de riesgo a los que han estado expuestas las personas sobrevivientes de violencia sexual, pasando por conocer las características fundamentales de la persona agresora, de los hechos y sus consecuencias sobre la persona sobreviviente; además de la medición de la prevalencia de más de 40 tipos de violencia sexual. Ello con el fin de conectar tal descripción con el cotejo del nivel de información sobre violencia sexual manejado, de cara a la prevención; para luego, evaluar el vínculo entre la persona sobreviviente y el quehacer institucional, como una forma de desarrollar propuestas para mejorar la atención de estos casos.

Asimismo, el presente estudio, novedoso en **AVESA**, se ha interesado por diferenciar las características de la violencia sexual, así como del vínculo entre las víctimas y la institucionalidad, de acuerdo con la identidad de género y la orientación sexual, en tanto la experiencia vivida por las mujeres heterosexuales, las niñas y los adolescentes, dista de lo propio de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y transgéneros, intersexuales y más (LGBTI+), ya que la ausencia de leyes protectoras para estos grupos y las características de su vida cotidiana en condiciones de discriminación y segregación producen efectos específicos a evaluar en detalle. Con ello, se incluyó en el mismo orden a víctimas hombres heterosexuales para escudriñar las particularidades de estos hechos y los niveles dispares de prevalencia de casos según tipos de violencia sexual, frente a los demás grupos poblacionales. Queda entonces presentar un resumen ejecutivo de estos resultados.

APUNTE METODOLÓGICO

La investigación implicó un tipo de muestreo intencionado dividido por cuotas para un tamaño de la muestra total de 200 personas, de las cuales, un 57,5% indicó que su sexo al nacer es femenino, mientras que un 42,5% mencionó el sexo masculino. Asimismo, la concentración de la muestra de personas del sexo femenino se situó en edades comprendidas entre los 27 y 36 años (35,7%) mientras que entre las personas de sexo masculino se situó entre los 18 y 26 años (35,3%), además, el 85,5% de la muestra se concentró en las entidades federales Distrito Capital y Miranda; aunque también abarcó 11 entidades federales, como Anzoátegui, Aragua, Barinas, Carabobo, Falcón, La Guaira, Lara, Mérida, Monagas, Sucre y Zulia. El 29,5% de la muestra está integrada por mujeres heterosexuales, niñas y adolescentes, le sigue un 21,5% de hombres gays, un 20,5% de mujeres lesbianas, un 14% de hombres heterosexuales, niños y adolescentes, un 10,5% de personas trans o no binarias y un 4% de mujeres y hombres bisexuales. Puede decirse, incluso, que un 40% de las personas encuestadas, vive en condición de pobreza extrema, al recibir menos de 2 US\$ diarios. Sólo un 11,5% pudiera tener un ingreso sobresaliente (400 US\$ o más), sin embargo, esto apenas es alrededor de 13 US\$ diarios.

Derechos y protección a sobrevivientes

A la luz de los resultados del estudio, el panorama de desprotección institucional y garantía de derechos a víctimas de violencia sexual es desalentador, en medio del contexto de Emergencia Humanitaria Compleja que arropa al país. En principio, hay que decir que el 66% de las personas encuestadas en esta investigación tiene conocimientos de regulares a muy insuficientes sobre violencia sexual y qué hacer en caso de ser víctimas, con lo cual, la garantía del derecho a la información sobre violencia sexual estaría siendo vulnerado.

Asimismo, un **46% de las personas encuestadas prefiere pedir ayuda a familiares o amigos/as o exponer el hecho de violencia en centros de salud pública, antes de acudir a órganos receptores de denuncia**, lo que pudiera mostrar la presencia de desconfianza hacia las autoridades del Estado y su tratamiento de la violencia sexual. Adicionalmente, la mayoría de las personas encuestadas no se siente protegida por los centros de salud (56,5%), las instituciones de justicia (63%) y los cuerpos policiales (56%), mientras que sí encuentran un porcentaje más elevado de sensación de protección en las ONG (69%) y en los grupos de apoyo, como la familia y amigos/as (85%). De hecho, el **porcentaje de desprotección institucional es de 65%**.

En las entrevistas en profundidad también se hizo evidente el creciente panorama de desprotección institucional percibido por las personas LGBTI, en tanto consideran que aunque la sociedad está cada vez más sensibilizada con estos grupos, el funcionariado se haya plagado aún

de prejuicios sobre estas personas, impidiendo con ello el acceso a la justicia; también, la ausencia de leyes protectoras ante la violencia por identidad de género u orientación sexual, además de la misma ausencia de identidad para las personas trans, agrava el panorama. Por otra parte, señalan que, en el caso del cumplimiento de los protocolos clínicos en el manejo de la violencia sexual, aunque el personal de salud pudiera estar capacitado, el sistema mismo y su infraestructura se haya en emergencia, tras la crisis económica, política y social que vive el país.

Entre tanto, en el contexto de pandemia por COVID-19, frente a una necesidad imperiosa de control de la infección, el confinamiento desató también, aquello que ONUMUJERES (2020) llamó la pandemia en la sombra, al referirse a la violencia contra las mujeres, dentro de la cual también se encuentra la violencia sexual. En efecto, las medidas de confinamiento trajeron consigo el aumento de la violencia en casa, y con ello, de la violencia sexual, cuyas principales víctimas han sido las mujeres, niñas, niños, adolescentes y también las personas LGBTI. Resguardarse en casa pudo haber salvado de la COVID-19, en algunos casos, pero podía imponer el confinamiento estricto al lado de la persona agresora, en donde se involucraban diversas formas de violencia: económica, física, psicológica y sexual; o en ocasiones, colocar en más alto riesgo de calle a personas con situaciones irregulares de vivienda, como es el caso de las personas LGBTI.

En este estudio, se pudo evidenciar que el foco de la identificación de riesgo de violencia sexual en el contexto de la pandemia por COVID-19 se centró en el agravamiento del panorama de desprotección institucional que caracterizaba a Venezuela previa pandemia; con lo cual, se pudo concluir que el **69%** de las personas encuestadas **sentía miedo de ser víctima de violencia sexual previa pandemia**, y que en un **31% de este miedo aumentó tras la pandemia por COVID-19**. Siendo así, las personas, durante la pandemia, se sintieron **aisladas (27,1%)** y con **miedo (21%)**, tras un panorama de **desprotección y desatención institucional (33,4%)**, más que inseguridad en el propio hogar (9,3%). En el caso de las personas LGBTI parecía operar otra lógica en el contexto de la pandemia. Mirando lo vivido por un gay y una lesbiana, se pudo reconocer que la sensación de miedo ante un posible acto de violencia sexual se trasladó a las calles, percibidas como solitarias y apropiadas para este tipo de agresiones, en el marco del confinamiento por COVID-19.

La violencia sexual

En datos globales, 736 millones de mujeres o 1 de cada 3, ha sufrido alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima hombre, o violencia sexual perpetrada por algún hombre que no era su pareja, de acuerdo con ONUMUJERES (2021), siguiendo datos de la OMS (2021). Además, UNICEF (2017) agrega que 15 millones de adolescentes de 15 a 19 años en el mundo han experimentado relaciones sexuales forzadas (violaciones u otros actos sexuales forzados), todo esto sin contar el acoso sexual callejero que puede llegar a ser vivido, a nivel mundial, por alrededor del 70% de las mujeres.

Las cifras obtenidas tras este estudio son alarmantes, ya que, en promedio, **4 de cada 10 personas han sido víctimas de violencia sexual alguna vez**. La mayor vulnerabilidad se encuentra en el hecho de que **6 de cada 10 trans han sido víctimas de violencia sexual**, seguido de **5 de cada 10 niñas y adolescentes**, **5 de cada 10 gays** y **4 de cada 10 mujeres heterosexuales y/o**

lesbianas. Específicamente, las **mujeres heterosexuales** han experimentado **violencia sexual leve y moderada en un 42% y 44%**, respectivamente, mientras que de forma grave en **un 30%**.

La prevalencia de la primera fase de la violencia sexual es de **49%**, o lo que es igual a decir que **5 de cada 10 personas han sufrido algún tipo de violencia sexual leve**, y de estas, la más común es la **conversación sexual forzada (62%)**, y los grupos poblacionales más vulnerables las **niñas y adolescentes (68%)** y las **personas trans (62%)**. Por otra parte, la prevalencia de la segunda fase de la violencia sexual es de **42%**, o lo que es igual a decir que **4 de cada 10 personas han sufrido algún tipo de violencia sexual moderada**; donde el tipo más relevante es el **acoso sexual (76%)** y los grupos más vulnerables las **personas trans (53%)** y los **gays (51%)**. Con ello, la prevalencia de la tercera fase de la violencia sexual indica que 3 de cada 10 personas revelaron **haber sufrido alguna vez violencia sexual grave**, siendo las **personas trans** el grupo que la ha vivido en mayor número de casos (**47%**), ubicándose por encima de la media; además, el tipo de violencia más resaltante ha sido el **tocamiento con o sin penetración (58%)**, y en este caso, las **mujeres heterosexuales (55%)** las principales víctimas, además de las **lesbianas (53%)**.

En otro orden, ONUMUJERES (2022b) advierte que más de 640 millones de mujeres y adolescentes de 15 años o más han sido objeto de este último tipo de violencia, para lo cual 1 de **cada 7 mujeres y adolescentes** en edad reproductiva, durante 2018, había sufrido actos de violencia sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses. En el contexto de esta investigación, pudo evidenciarse que **3 de cada 10 personas** han vivido **alguna forma de violencia sexual en el contexto de la pareja**.

Asimismo, para 2004, la prevalencia mundial de abuso sexual infantil era de cerca del 27% entre niñas y de 14% entre niños (OMS, 2013). Y en esta investigación se revela que **3 de cada 10 niñas, niños y adolescentes han sido víctima de alguna de estas formas de violencia sexual**, aunque siempre han sido más vulnerables las **niñas y adolescentes mujeres (47%)** que los **niños y adolescentes varones (16%)**.

Los tipos de violencia sexual más experimentado por las **niñas y adolescentes mujeres** han sido **violencia sexual informática leve (79%)**, las **conversaciones sexuales forzadas (76%)**; el **acoso sexual (88%)**, expresado en **tocamientos en sitios públicos**, mayoritariamente (**93%**); y los **tocamientos con o sin penetración (71%)**. En el caso de los **niños y adolescentes hombres**, **3 de cada 10** han sido víctimas de **violencia sexual informática leve**, además, han vivido **acoso sexual (25%)**, expresado en la forma de **acoso sexual callejero (38%)**, **relaciones sexuales a cambio de dinero o prostitución (14%)** y tocamientos que se traducen, principalmente, en **actos lascivos** (sin penetración), en un **93%**. A su vez, estos y estas niños, niñas y adolescentes han sido sometidos, en su mayoría, a **exposición a la pornografía**.

Es muy importante señalar que, en el **94%** de los casos de personas adultas, **los agresores han sido hombres**, y entre los **niños, niñas y adolescente** lo han sido en **99%** de los casos, independientemente de la víctima. Ahora bien, existen mujeres agresoras de los **hombres heterosexuales**, aunque estas no alcanzan sino el 31,3% de los casos, ya que, el resto de los agresores de este grupo siguen siendo **otros hombres (68,7%)**.

Con respecto a las cifras globales de abuso sexual infantil (ASI), la OMS (2013) calcula que alrededor del 27% de las niñas y el 14% de los niños han sido víctimas de violencia sexual alguna vez, ocurridos, en su mayoría, en el trayecto de ida o retorno de la escuela. Siguiendo los datos de esta investigación, la situación es devastadora, ya que, **8 de cada 10 personas han sido víctimas de violencia sexual durante la infancia**, o, dicho de otro modo, de abuso sexual infantil.

En cuanto a las consecuencias directas de la violencia sexual, un **16%** de las víctimas sufrió algún tipo de **daño a su salud física**, mientras que **6 de cada 10** fueron víctimas de algún tipo de **daño o consecuencia psicológica**. Entre las consecuencias o daños físicos puede relatarse que **3 de cada 10 personas contrajeron Infecciones de Transmisión Sexual**. Además, se obtuvo un **8%** promedio de **embarazos no deseados (7% entre las niñas y adolescentes)** a consecuencia de la violencia sexual, y un **7%** de **abortos inseguros** tras embarazo por violación (solo entre las adultas). A nivel psicológico, **7 de cada 10** relató padecer de **ansiedad**, **6 de cada 10** mostraron sufrir **estrés postraumático y depresión**, un **65%** informó **dificultades del sueño**, **5 de cada 10** manifestaron **inapetencia sexual** posterior al hecho de violencia; y, sólo un **23%** declaró haber experimentado **ideación suicida o intento de suicidio**, aunque **5 de cada 10 personas trans** sí lo vivieron. Llama la atención, por demás, que un **48,3%** asumió **no emplear nunca o casi nunca preservativos ni otros métodos anticonceptivos en sus relaciones sexuales consentidas**.

Otro efecto directo de la violencia sexual sobre las víctimas, que implica posteriormente daños psicológicos de larga data, son las relaciones de dependencia y subordinación que intenta crear y sostener la persona agresora sobre la sobreviviente. Este vínculo está asociado a la manipulación, la obligatoriedad de silencio y las amenazas, principalmente; para lo cual puede decirse que el **grupo poblacional más dependiente** han sido los **gays**, con un **35%** de índice de dependencia, seguido de las **lesbianas** con un **27%** y de las **mujeres heterosexuales** con un **23%**.

Panorama de la atención institucional y requerimientos urgentes

La protección institucional ante casos de violencia sexual es muy baja, ya que apenas 2 de cada 10 personas han recibido algún tipo de atención luego de ser víctimas, mayoritariamente entre las y los **niñas, niños y adolescentes (20,5%)** que entre las **personas adultas (14%)**. Y por añadidura, apenas un pírrico 5% catalogó la atención institucional de **buena a excelente** y un **3%** la calificó de **regular hacia mala**. De acuerdo con las entrevistas en profundidad realizadas, se pudo evidenciar que la causa principal de la no asistencia a las instituciones del Estado que atienden casos de violencia sexual se debe a un rechazo general de las víctimas, inspirado en la baja calidad de la atención prestada, además de desconfianza y sensación de desprotección.

Las personas entrevistadas consideran que el personal de las instituciones del Estado están muy poco capacitados/as para la atención de estos casos, por lo cual, es necesario fortalecer estas capacidades, formar, concientizar o sensibilizar. Y sí que se reconoce que la burocracia y la ausencia de buenas prácticas en las instituciones del Estado traen consigo el entorpecimiento del proceso y rechazo de las víctimas al sistema de protección, lo que genera que se prefiera huir del agresor y esconderse, en vez de denunciar, o en segundo plano, recurrir a la atención en ONG.

Con todo ello, es muy importante resaltar que, **8 de cada 10 personas no colocaron la denuncia luego de haber vivido algún tipo de violencia sexual**. Llama la atención, en específico, que **todos los hombres heterosexuales** al igual que **los niños y adolescentes varones no colocaron la denuncia**, lo que evidencia un rechazo rotundo de estos grupos poblacionales a denunciar. Así, **3 de cada 10 mujeres heterosexuales y 5 de cada 10 niñas y adolescentes** mujeres sí colocaron la denuncia, lo que cabe indicar que es más común entre las mujeres que acudan a las instituciones referidas a relatar los hechos y abrir un procedimiento de investigación sobre el agresor. Frente a esto, del **20%** de personas que sí colocó la denuncia, un **53,7%** indicó que **obtuvo una respuesta satisfactoria tras la colocación de la denuncia**. Pero sí hay que decir que el **85,5%** de las personas se sienten **desprotegidas**, principalmente por parte de los **cuerpos policiales**, en un **86%**.

En medio de todo este panorama, las propias víctimas exigen que el Estado y la sociedad civil promuevan, con urgencia, la provisión de información a la ciudadanía sobre violencia sexual y sus diversos tipos y subtipos, sirviendo esta investigación y el violentómetro construido como una referencia. Y sobre esta base, se han apuntado las siguientes recomendaciones finales:

1. Propiciar la formación del personal de los órganos receptores de denuncia, así como de los centros de salud pública, sobre el Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Sexual, el concepto de violencia sexual y sus diversos tipos, con foco en la prevención de casos graves a partir de la identificación, sanción y protección a casos y víctimas de tipos moderados y leves de violencia sexual. También es fundamental la sensibilización en torno a los derechos humanos de las víctimas, la calidad de la atención, la evitación de la revictimización y la validación del relato de violencia realizado.
2. Suscitar la promulgación de la Ley de Identidad de Género que reconozca la ciudadanía plena a las identidades no binarias, garantizando el cambio de género y nombre en el instrumento de identidad; conteniendo como objetivo específico la identificación directa de los derechos de las víctimas trans de violencia sexual.
3. Promover la promulgación de una Ley Orgánica contra la Homofobia y Transfobia, que incluya la violencia sexual entre sus sanciones; y, a su vez, promulgar una ley especial que sancione crímenes de violencia sexual basados en la identidad de género y la orientación sexual, donde las personas LGBTI sean el foco de la Ley.
4. Diseñar y ejecutar programas de formación a mujeres heterosexuales y lesbianas, niños, niñas y adolescentes, personas trans, hombres gays y hombres heterosexuales, sobre la violencia sexual; que incluyan: conceptos, tipos de violencia sexual, procedimientos a seguir en caso de ser víctimas, colocación de la denuncia, prevención de la violencia, autocuidado, y concientización sobre prácticas violentas naturalizadas.

5. Coadyuvar en la conformación de grupos de apoyo a víctimas de violencia sexual según cada grupo poblacional diferenciado por identidad de género y/u orientación sexual, a los fines de fortalecer la ayuda y atención a víctimas.
6. Fortalecer y garantizar la sostenibilidad de los servicios disponibles de atención en salud y salud mental a víctimas de violencia sexual, tanto en la salud pública como en organizaciones de la sociedad civil; además de los servicios de apoyo legal a sobrevivientes
7. Reconstruir el sistema de casas de abrigo para víctimas de violencia basada en género y violencia sexual, con foco diferenciado en mujeres heterosexuales y lesbianas, adolescentes, personas trans y gays.
8. Promover, con base en este estudio, futuras investigaciones sobre violencia sexual en el país que generen datos fiables y factibles, a los fines de cubrir la demanda nacional de información basada en evidencias, como una forma de obtener conocimiento especializado en el tema y sostener programas que atiendan víctimas y fortalezcan capacidades de atención en el área.



PRESENTACIÓN

La violencia sexual es un fenómeno enraizado en el tejido de la vida cotidiana de mujeres, niños, niñas y adolescentes, principalmente, pero de hombres también; y que adquiere sus matices, según la orientación sexual y la identidad de género. Las cifras, si se recogiesen sistemáticamente en el país, serían alarmantes; sin embargo, se trata de una “pandemia” a la sombra, en tanto la propia Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) indicó que un estudio realizado en 15 países, entre ellos Brasil, había concluido que sólo el 5% de los casos de violencia sexual suelen ser denunciados. Y es que operan en estos hechos de violencia, una serie de variables como el poder, la dependencia, el miedo, la naturalización y el desconocimiento, que trastocan la decisión de denunciar.

Ahora bien, a nivel mundial, de acuerdo con el mismo estudio multipaís de la OMS (2013), el tipo de violencia sexual que sostiene cifras cuantificables más elevadas es la violencia sexual en el contexto de la relación de pareja, que va desde el 6% en Japón hasta el 60% en Etiopía, pasando por cifras del 14% de prevalencia en Brasil rural y 10% en Brasil urbano. Globalmente, estas cifras concluyen que este tipo de violencia sexual prevalece entre 10% y 50% en la mayoría de los países del mundo. Por otra parte, la misma OMS (2013) asoma que entre el 0,3% y 12% de las mujeres han sido forzadas, luego de los 15 años, a realizar un acto sexual por alguien que no era su pareja. Con respecto a las cifras globales de abuso sexual infantil (ASI), la OMS (2013) calcula que alrededor del 27% de las niñas y el 14% de los niños han sido víctimas de violencia sexual alguna vez, ocurridos, en su mayoría, en el trayecto de ida o retorno de la escuela.

En el año 2021, en Venezuela, hubo una ola de denuncias masivas y públicas, vía redes sociales, sobre casos de violencia sexual, unos recientes, otros de larga data, pero que involucraban figuras públicas, en su mayoría. Esto colocó en la palestra la discusión sobre el tema y permitió la visibilización de los hechos, trayendo consigo la problematización social e institucional del fenómeno. Incluso, a partir de ello, el Fiscal General de la República, indicó públicamente que desde 2017 se habían recibido en su despacho 8.450 imputaciones por delitos sexuales, emitiéndose 1.676 órdenes de aprehensión (EFEMINISTA, 2021); esto frente a la ausencia prolongada de datos oficiales en torno a la violencia sexual.

Por su parte, el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas, en 2019 informó públicamente, según narra un medio de comunicación venezolano (INFOBAE, 2019) que en ese año se registraron 1.180 casos de abuso sexual, dando respuesta a un total de 63% de estos casos y deteniendo, tras ello, a 627 personas, de los cuales la mayoría son hombres que cometieron estos abusos contra mujeres y niños, niñas y adolescentes. Con lo cual, a la luz de las cifras, la prevalencia de violencia sexual en Venezuela es un tema fundamental para ser abordado social e institucionalmente.

La Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA) ha abordado el tema de la violencia sexual desde hace más de 30 años. De hecho, en 2018 apuntó un papel de trabajo que pretendió reconocer el fenómeno de la violencia sexual en el marco de la Emergencia Humanitaria Compleja que comenzaba a atravesar Venezuela, como consecuencia de la crisis económica, política y social que caracteriza al país. Allí pudo tejerse, entre otras cosas, que los principales tipos de violencia sexual hallados en la Venezuela en Emergencia son la explotación sexual comercial y la violencia sexual por razones políticas, tema que ya había sido abordado en un papel de trabajo en 2017 en el contexto de la represión política a las protestas de la época. Todo ello permitió concluir la necesidad de exhortar al Estado para que garantice los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, como de todas las personas, incluido el derecho a una vida libre de violencia. Además, **AVESA** (2021a) publicó un manual de abordaje psicológico del abuso sexual, para contribuir a llenar el vacío de información que existe en torno a la comprensión profesional de las herramientas requeridas para acompañar a quienes han sido objeto de abusos sexuales.

Hoy, se presentan los resultados de esta investigación de corte cuantitativo y cualitativo donde se realizó: -un sondeo de los diversos niveles de riesgo a los que han estado expuestas las personas sobrevivientes de violencia sexual, donde se conocieron las características fundamentales de la persona agresora, de los hechos y sus consecuencias sobre la persona sobreviviente; -se midió la prevalencia de más de 40 tipos de violencia sexual. Ello con el fin de conectar tal descripción con la medición del nivel de información sobre violencia sexual manejado, de cara a la prevención; para luego evaluar el vínculo entre la persona sobreviviente y el quehacer institucional, como una forma de desarrollar propuestas para mejorar la atención de estos casos.



Asimismo, el presente estudio, novedoso en **AVESA**, se ha interesado por diferenciar las características de la violencia sexual, así como del vínculo entre las víctimas y la institucionalidad, de acuerdo con la identidad de género y la orientación sexual, en tanto la experiencia vivida por las mujeres heterosexuales, las niñas y los adolescentes, dista de lo propio de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y transgéneros, intersexuales y más (LGBTI+), ya que la ausencia de leyes protectoras para estos grupos y las características de su vida cotidiana en condiciones de discriminación y segregación produce efectos específicos a evaluar en detalle. Con ello, se incluyó en el mismo orden a víctimas hombres heterosexuales para escudriñar las particularidades de estos hechos y los niveles dispares de prevalencia de casos según tipos de violencia sexual, frente a los demás grupos poblacionales. Queda entonces presentar en detalle estos resultados.



El interés principal de esta investigación ha sido analizar el nivel de riesgo de violencia sexual de personas sobrevivientes y su vínculo con el manejo de conocimientos en torno a sus derechos y procedimientos de denuncia, así como su percepción en torno a la atención institucional para contribuir a la mejora del abordaje de este tipo de casos de violencia.

Para ello resultaba necesario, en un primer orden, examinar el nivel de riesgo y prevalencia de tipos de violencia sexual entre sobrevivientes, indagando en las características de la persona agresora, de los hechos vividos y sus consecuencias inmediatas.

Luego, se ha pretendido medir el nivel de manejo de conocimientos e información de corte científico e institucional de las personas sobrevivientes de violencia sexual en torno a sus derechos y procedimientos de denuncia.

Para, con todo esto, evaluar la percepción de calidad de la atención institucional de los casos de violencia sexual desde la mirada de las personas sobrevivientes de violencia sexual, de cara a desarrollar propuestas para mejorar el abordaje de estos casos.

Para lograr estos objetivos se ha diseñado un abordaje descriptivo que incluye el empleo de metodologías de investigación de corte cuantitativo, vía encuesta por muestreo, y cualitativo, mediante entrevistas en profundidad.

La encuesta tuvo por objetivo indagar datos personales y socioeconómicos, medir los niveles de información sobre violencia sexual y conocimiento en derechos sexuales, evaluar la situación personal en cuanto a los riesgos de violencia sexual en el contexto del confinamiento por COVID-19, así como conocer las características de los hechos de violencia sexual vividos (tipos y niveles de violencia sexual, edad de ocurrencia del hecho, entre otros). Además, pretende comprender las consecuencias del o de los hechos de violencia sexual vividos y la información existente sobre la persona agresora; con el fin último de examinar la percepción en torno a la atención del Estado a situaciones de violencia sexual.

La entrevista en profundidad, por su parte, tiene el objetivo de comprender de forma focalizada los detalles del o de los hechos de violencia sexual habidos y su vínculo resolutivo en el acceso a la justicia.

Diseño de la muestra

Se levantó una muestra no probabilística e intencionada de 200 personas en los estados Anzoátegui, Aragua, Barinas, Carabobo, Distrito Capital, Falcón, La Guaira, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Sucre y Zulia, desde los 9 años de edad, que hayan sido víctimas de violencia sexual en cualquiera de sus tipos y niveles. También, se realizó una distribución muestral intencionada por cuotas según identidad de género y orientación sexual, destacando a mujeres y hombres heterosexuales y personas LGBTI, además de niños, niñas y adolescentes (NNA). Sin embargo, en función de la dinámica del trabajo de campo, no fue posible, en todos los casos, alcanzar las cuotas previstas (especialmente entre las personas trans). La distribución final es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA POR CUOTAS		
Grupo poblacional	Cuota estimada	Cuota alcanzada
Mujeres heterosexuales, niñas y adolescentes	50	59
Mujeres lesbianas y/o bisexuales	40	47
Hombres heterosexuales, niños y adolescentes	30	28
Hombres gay y/o bisexuales	40	45
Personas trans	40	21

TABLA 1 Distribución de la muestra por cuotas

Fuente: Elaboración propia

La aplicación de la encuesta se realizó mediante entrevista telefónica o presencial, previo contacto y consentimiento informado verbal de las personas participantes.

Selección de participantes

Las personas participantes de la Encuesta han sido seleccionadas de manera azarosa, respetando las cuotas muestrales establecidas; por medio del contacto con organizaciones de la sociedad civil y personas del ámbito social, gremial y comunitario; además del contacto con personas de la comunidad general. En cuanto a la aplicación de la entrevista en profundidad, se escogieron 4 personas entre 18 y 45 años, que previamente fueron encuestadas, y cuyos casos de violencia sexual vividos fueron relevantes para los fines de la investigación. Se realizaron entrevistas en profundidad de una duración entre 30 y 60 minutos, aproximadamente, vía telefónica y/o presencial.

Diseño de la investigación: variables y categorías del estudio

La investigación contó con 15 indicadores enmarcados en 5 ejes temáticos como: datos generales de la persona, información y derechos humanos, situación personal y contexto, vivencia en torno a la violencia y abordaje institucional de la violencia sexual. Estos indicadores se han construido a partir de 43 variables que los describen.

Adicionalmente, para la valoración de los hechos de violencia sexual y sus tipos, se diseñó un violentómetro, que subdividió al fenómeno de la violencia sexual en 3 fases, según el nivel de gravedad: Fase 1-Violencia sexual leve, Fase 2 - Violencia sexual moderada y Fase 3 - Violencia sexual grave. Esta división permitió categorizar 13 grandes dimensiones de la violencia sexual que abarcan desde las conversaciones, la violencia informática leve-moderada y los juegos sexuales, hasta los tocamientos con o sin penetración, incluyendo la prostitución y el sexo transaccional, las ofertas sexuales engañosas y el acoso sexual, entre otras. Estas dimensiones, se subdividen, a su vez, en 44 tipos específicos de violencia sexual. El violentómetro, adicionalmente, mide el tipo de violencia según la frecuencia en la que ocurrió el hecho. El cálculo de la prevalencia de casos se obtuvo mediante la relación matemática entre la frecuencia obtenida en cada tipo de violencia entre el total de personas encuestadas, de forma total o según cada grupo poblacional.

En las siguientes tablas se encontrarán los detalles de la operacionalización de variables y el violentómetro, que bien pueden emplearse como un estándar validado para futuros instrumentos de investigación.

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES DEL ESTUDIO							
N°	Tema	Categoría	Indicador	Variable	Pregunta	Opciones de respuesta	
1	Datos generales	Datos personales y socioeconómicos	Datos personales	Edad	¿Cuál es su edad?	Abierta	
				Sexo al nacer	¿Cuál es su sexo al nacer?	Masculino Femenino Intersexual Prefiero no decirlo	
				Identidad de género	¿Cuál es su identidad de género?	Hombre Mujer No binario Prefiero no decirlo	
				Orientación sexual	¿Cuál es su orientación sexual?	Heterosexual Lesbiana Gay Bisexual Trans Otra Prefiero no decirlo	
				Tenencia de discapacidad	¿Tiene usted alguna discapacidad?	Sí No	
				Datos socioeconómicos	Nivel Educativo	¿Cuál es su nivel educativo?	Post-universitario Universitario Técnico superior Técnico medio Diversificada Media Básica Sin nivel
					Entidad Federal	¿En cuál Entidad Federal de Venezuela reside?	Amazonas Anzoátegui Apure Aragua Barinas Bolívar Carabobo Cojedes Delta Amacuro Distrito Capital Falcón Guárico La Guaira Lara Mérida Miranda Monagas Nueva Esparta Portuguesa Sucre Táchira Trujillo Yaracuy Zulia
		Estado Civil	¿Cuál es su estado civil?		Soltera/o Casada/o o unión estable Divorciada/o Viuda/o		
		Situación de ocupación económica	¿Cuál es su situación económica principal actual?		Desocupada Estudiante Trabajo dependiente Trabajo independiente Otra		
		Ocupación	¿Cuál es su ocupación actual?		Abierta		
			¿Cuál es la fuente principal de sus ingresos mensuales?		Propia Cónyuge Otro familiar		

Nº	Tema	Categoría	Indicador	Variable	Pregunta	Opciones de respuesta
1	Datos generales	Datos personales y socioeconómicos	Datos socioeconómicos	Cantidad de ingresos mensuales (en dólares)	¿Cuánto es su ingreso mensual aproximado, expresado en dólares?	Menos de 5US\$ Entre 6US\$ y 10US\$ Entre 11US\$ y 20US\$ Entre 21US\$ y 30US\$ Entre 31US\$ y 50US\$ Entre 51US\$ y 80US\$ Entre 81US\$ y 110US\$ Entre 111US\$ y 140US\$ Entre 141US\$ y 170US\$ Entre 171US\$ y 200US\$ Más de 200US\$
				Causas de la desocupación	¿Por qué se encuentra sin ocupación laboral?	Despido reciente Despido tras la pandemia No logro conseguir empleo desde hace un tiempo Nunca he trabajado
				Actividades de cuidado	¿Actualmente realiza labores del hogar o de cuidado de otras personas (NNA, personas de la tercera edad o con discapacidad, familiares), sin remuneración alguna y como parte de su vida cotidiana?	Sí No
				Conocimiento en torno a violencia sexual	¿Posee usted información sobre qué es la violencia sexual?	Sí No
				Nivel de suficiencia de conocimientos sobre violencia sexual	¿Qué tan suficiente considera usted el nivel de información que posee sobre violencia sexual y qué debe hacer en caso de ser víctima?	Muy suficiente Suficiente Regular Insuficiente Muy insuficiente
				Tenencia de conocimiento y manejo de información sobre a dónde acudir al ser víctima de violencia sexual	En caso de ser víctima de violencia sexual, ¿a dónde acudiría usted para denunciar o exponer el hecho?	Unidad de Atención a la Víctima Ministerio Público Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género o INAMUJER Cuerpos policiales nacionales, estatales o municipales Centros de salud Atención psicológica Pediría ayuda al Consejo Comunal de mi zona de residencia Pediría ayuda a familiares o amigos/as Otro No colocaría la denuncia
3	Situación personal	Aislamiento y confinamiento (COVID-19)	Sensación de protección	Sensación de protección	De ser víctima de violencia sexual, ¿Siente usted que será protegida(o)/ayudada(o) por las siguientes instituciones/personas? (Centros de salud pública, grupos de apoyo -familia, amigas/os-, instituciones de justicia, cuerpos policiales, ONG)	Sí No
				Sensación de miedo	¿Se siente usted con miedo de ser víctima de violencia sexual?	Sí No
			Sensación personal	Sensación de vulnerabilidad en pandemia por COVID-19	¿Siente usted que la pandemia por COVID-19 aumentó su sensación de miedo o riesgo de ser víctima de violencia sexual?	Sí No

N°	Tema	Categoría	Indicador	Variable	Pregunta	Opciones de respuesta		
4	Vivencia en torno a la violencia	Características del hecho de violencia sexual	Existencia de violencia sexual	Ocurrencia efectiva de algún hecho de violencia sexual	¿Ha sido víctima de violencia sexual alguna vez?	Sí No		
			Existencia de violencia sexual según sus tipos	Ocurrencia efectiva de algún hecho de violencia sexual por tipo (ver violentómetro)	Ver Tabla 3	Ver Violentómetro		
			Edad de ocurrencia del hecho de violencia sexual	Edad de ocurrencia del o los hechos de violencia sexual	¿A qué edad estima usted que ocurrió el primer hecho?	Entre 0 y 5 años Entre 6 y 11 años Entre 12 y 17 años Entre 18 y 35 años Más de 36 años		
		Consecuencias de la violencia sexual	Físicas y psicológicas	Evidencia de consecuencias físicas y psicológicas de la violencia sexual		¿Ocurrieron alguno de estos hechos tras haber sido víctima de violencia sexual? (traumatismo ginecológico o anal, embarazo no deseado, aborto inseguro, Inapetencia sexual, infección de transmisión sexual, depresión, estrés postraumático, ansiedad, dificultades del sueño, intento o idea de suicidio, ataques de pánico)	Sí	
							No	
			Conductuales: comportamiento de alto riesgo	Tenencia de relaciones sexuales sin protección			¿Con qué frecuencia ha tenido usted relaciones sexuales consentidas sin uso de condón ni métodos anticonceptivos?	Siempre Casi siempre Algunas veces Casi nunca Nunca
				Existencia de iniciación sexual temprana			¿A qué edad aproximada comenzó usted sus relaciones sexuales consentidas?	Entre 12 y 17 años Entre 18 y 28 años Entre 29 y 39 años Entre 40 y 50 años Más de 51 años
				Consumo de sustancias alcohólicas			¿Ha consumido o consume usted bebidas alcohólicas en exceso?	Sí No
				Consumo de sustancias estupefacientes			¿Ha consumido o consume usted algún tipo de droga con regularidad?	Sí No
				Conductuales: riesgo de nuevos hechos de violencia sexual	Sensación de vulnerabilidad ante nuevos hechos de violencia sexual			¿Se siente usted con riesgo de volver a ser víctima de violencia sexual?
		Información sobre la persona agresora y su relación con la persona sobreviviente	Datos de las personas agresoras	Cantidad de personas agresoras			¿Aproximadamente, cuántas persona(s) le han agredido sexualmente?	Sólo 1 Entre 2 y 4 Entre 5 y 6 6 o más Incontable Sin recuerdo
				Edades de las personas agresoras			En referencia a la situación de violencia sexual más significativa ¿Cuál ha sido la edad aproximada de la(s) persona(s) que le han agredido sexualmente?	Entre 11 y 17 años Entre 18 y 28 años Entre 29 y 39 años Entre 40 y 50 años Más de 51 años
				Parentesco de la persona sobreviviente con la persona agresora			En referencia a la situación de violencia sexual más significativa ¿Qué relación de parentesco poseía o posee con la(s) persona(s) agresora(s)?	Familiar cercano Familiar lejano Vecino/a Amigo/a Pareja Miembro de alguna institución del Estado Miembro de alguna institución de salud Otro Desconocido

N°	Tema	Categoría	Indicador	Variable	Pregunta	Opciones de respuesta
4	Vivencia en torno a la violencia	Información sobre la persona agresora y su relación con la persona sobreviviente	Nivel de dependencia de la persona agresora	Intercambio sexual a cambio de mantenimiento de la seguridad	¿Le han dicho que estaría más segura/o si participa o participaba en conversaciones o juegos con connotaciones sexuales sin haberlo esperado o consentido?	Sí No
				Intercambio sexual a cambio de sostenimiento de la dependencia	¿Le han dicho que su futuro depende de su participación en conversaciones o juegos con connotaciones sexuales sin haberlo esperado o consentido?	Sí No
				Silencio manipulado	¿Le han pedido que no comente a nadie más conversaciones, juegos o regalos con connotaciones sexuales en los que participó o recibió sin haberlo esperado o consentido?	Sí No
				Silencio forzado	¿Le han dicho que su seguridad depende de su silencio?	Sí No
				Amenazas	¿Le han dicho que su felicidad o la de otras personas depende de su silencio?	Sí No
				5	Abordaje institucional de la violencia sexual	Evaluación de la atención del Estado a situaciones de violencia sexual
Existencia de atención en servicios/instituciones tras hecho de violencia sexual	¿Recibió atención de los siguientes servicios/instituciones tras el hecho de violencia sexual? - centros de salud, instituciones de justicia, cuerpos policiales, servicios de salud mental-	Sí No				
Nivel de calidad de atención en servicios de salud tras hecho de violencia sexual	¿Cómo calificaría la calidad de la atención recibida tras el hecho de violencia sexual en los siguientes servicios/instituciones? - centros de salud, instituciones de justicia, cuerpos policiales, servicios de salud mental-	Excelente Buena Regular Mala No sabe/no contesta				
Recepción de respuesta satisfactoria en instituciones de justicia tras hecho de violencia sexual	¿Sintió que la respuesta de las instituciones de justicia tras colocación de denuncia de violencia sexual fue satisfactoria y efectiva?	Sí No				
Sensación de protección institucional	Sensación de Protección en cuanto a DDHH	¿Siente usted que sus derechos humanos están garantizados de ser víctima de violencia sexual?	Sí No			
	Sensación de protección en instituciones del Estado y servicios de salud	¿Siente usted protección por parte de las instituciones en caso de ser víctima de violencia sexual?	Sí No			

TABLA 2 Operacionalización de variables del estudio

Fuente: Elaboración propia

VIOLENTÓMETRO				
Fase	Indicador	Variables	Pregunta	
FASE 1	Conversación sexual forzada	Comentarios sexuales indeseados indirectos	En el marco de una conversación ¿Ha recibido comentarios con connotación sexual de forma indirecta sin haberlo esperado o consentido?	
		Comentarios sexuales indeseados directos	En el marco de una conversación ¿Ha recibido comentarios con connotación sexual de forma directa sin haberlo esperado o consentido?	
		Comentarios sexuales indeseados constantes	En el marco de una conversación ¿Alguien acostumbra o ha acostumbrado a hacerle comentarios con connotación sexual sin haberlo esperado o consentido?	
		Conversación sexual indeseada a cambio de regalos	Ante una conversación inesperada de contenido sexual ¿Le han hecho regalos por su participación?	
		Llamadas telefónicas indeseadas con ofertas sexuales	¿Le han realizado llamadas telefónicas con comentarios u ofrecimientos sexuales sin haberlo esperado o consentido?	
	Violencia sexual informática (leve-moderada)	Exposición a pornografía	¿Le han mostrado fotos/videos de desnudos de terceras personas sin haberlo esperado o consentido?	
		Exposición pornográfica a desnudos del agresor	¿Le han mostrado fotos/videos de desnudos de la propia persona sin haberlo esperado o consentido?	
		Erotismo filmado de forma oculta	¿Le han tomado fotos/videos mientras baila o se viste sin haberlo esperado o consentido?	
		Desnudez filmada de forma oculta	¿Le han tomado fotos/videos mientras está desnuda/o sin haberlo esperado o consentido?	
	Juegos sexuales forzados	Juegos sexuales indeseados a cambio de regalos	¿Le han impuesto juegos sexuales a cambio de regalos?	
		Juegos sexuales engañosos	¿Le han ofrecido participar en juegos que luego terminan en situaciones de índole sexual?	
		Juegos sexuales forzados	¿Le han forzado o manipulado para participar en juegos sexuales sin haberlo esperado o consentido?	
	FASE 2	Acoso sexual	Acoso sexual callejero	¿Le han realizado piropos o insinuaciones sexuales en la calle?
			Acoso sexual en sitios públicos	¿Han intentado tocarle con connotación sexual en sitios públicos?
Tocamientos en sitios públicos			¿Han intentado hacer rozamientos de partes íntimas sobre su cuerpo en la calle o sitios públicos muy concurridos?	
Exposición a desnudos/ desnudez forzada		Exposición a desnudos	¿Le han ofrecido, exigido o manipulado para participar en juegos donde ha habido exposición a desnudos?	
		Desnudez forzada	¿Le han exigido, manipulado o forzado a desnudarse?	
Violencia sexual informática (grave)		Elaboración de pornografía a la fuerza	¿Le han exigido, manipulado o forzado a realizar fotos/videos de desnudos a terceras personas?	
		Pornografía forzada (violencia sexual)	¿Le han hecho fotos/videos mientras está desnuda/o exigiendo movimientos eróticos/masturbación sin haberlo esperado o consentido?	
		Pornografía forzada (violación)	¿Le han hecho fotos/videos en el contexto de un intercambio sexual forzado?	
		Divulgación sin consentimiento de videos o fotos íntimas en redes sociales	¿Han divulgado en redes sociales u otros medios electrónicos videos sexuales suyos sin su consentimiento?	
Exposición al acto sexual		Exposición a tocamientos	¿Se han tocado sus partes íntimas frente a usted de manera impuesta?	
		Exposición a masturbación	¿Se han masturbado frente a usted de manera impuesta?	
		Voyerismo forzado	¿Ha estado expuesta/o a observar la actividad sexual de terceros sin su consentimiento?	

Fase	Indicador	Variables	Pregunta
FASE 3	Ofertas sexuales engañosas	Oferta migratoria engañosa que encubre una propuesta sexual	¿Ha recibido ofertas laborales migratorias engañosas que encubrían una propuesta sexual?
		Oferta engañosa de relación amorosa que encubre trabajo sexual forzado	¿Ha recibido propuestas amorosas engañosas que encubrían un prostitución forzada?
		Oferta laboral engañosa que encubre una propuesta sexual	¿Ha recibido ofertas laborales engañosas que encubrían una propuesta sexual?
		Oferta engañosa de relación amorosa que encubre una propuesta sexual forzada	¿Ha recibido propuestas amorosas engañosas que encubrían una relación sexual forzada?
	Sexo transaccional por supervivencia/ Sextorsión	Relación sexual a cambio de dinero, comida o bienes	¿Ha mantenido relaciones sexuales consentidas a cambio de dinero, comida o bienes?
		Relación sexual a cambio de mantener trabajo/estudio	¿Ha mantenido relaciones sexuales consentidas a cambio de mantener el trabajo o estudio?
		Relación sexual a cambio de documentos, medicamentos o atención institucional	¿Ha mantenido relaciones sexuales consentidas a cambio de documentos, medicamentos o atención institucional?
	Prostitución	Relación sexual a cambio de dinero	¿Ha mantenido relaciones sexuales consentidas a cambio de dinero?
	Violencia sexual en el contexto de la pareja	Desnudez forzada en el contexto de la pareja	¿Su pareja le ha exigido, manipulado o forzado a desnudarse?
		Tocamientos indeseados por la pareja	¿Su pareja le ha tocado sexualmente su cuerpo a la fuerza, sin penetración?
		Violación por la pareja	¿Su pareja le ha tocado sexualmente su cuerpo y le ha penetrado a la fuerza?
		Violación sexual con uso de drogas, alcohol	¿Su pareja le ha tocado sexualmente su cuerpo y le ha penetrado a la fuerza, mediante el uso de drogas o alcohol?
		Violación en la cita	¿Han tocado sexualmente su cuerpo y le han penetrado a la fuerza en el contexto o luego de una cita amorosa?
	Tocamientos con o sin penetración	Besos forzados	¿Le han besado a la fuerza?
		Tocamientos indeseados o forzados sin penetración (actos lascivos)	¿Han tocado sexualmente su cuerpo a la fuerza, sin penetración?
		Tocamientos indeseados o forzados más penetración sexual (violación)	¿Han tocado sexualmente su cuerpo y le han penetrado a la fuerza?
	Violación en grupo	Violación por grupo de conocidos	¿Han tocado sexualmente su cuerpo y le han penetrado a la fuerza en grupo, por personas conocidas?
		Violación por grupo desconocidos	¿Han tocado sexualmente su cuerpo y le han penetrado a la fuerza en grupo, por personas desconocidas?
		Violación por grupo con uso de drogas, alcohol	¿Han tocado sexualmente su cuerpo y le han penetrado a la fuerza en grupo, mediante el uso de drogas o alcohol?

TABLA 3 Violentómetro

Fuente: Elaboración propia



CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA

A través de un tipo de muestreo intencionado dividido por cuotas de edad, identidad de género y orientación sexual, se pudo levantar una muestra total de 200 personas, de las cuales, un 57,5% indicó que su sexo al nacer es femenino, mientras que un 42,5% mencionó el sexo masculino. Asimismo, la concentración de la muestra de personas del sexo femenino se situó en edades comprendidas entre los 27 y 36 años (35,7%) mientras que entre las personas de sexo masculino se situó entre los 18 y 26 años (35,3%), tal y como puede evidenciarse en el gráfico 1.

En otro orden, un 9% de las personas encuestadas declaró poseer alguna discapacidad; además, el 85,5% de la muestra se concentró en las entidades federales Distrito Capital y Miranda; aunque también abarcó 11 entidades federales, como Anzoátegui, Aragua, Barinas, Carabobo, Falcón, La Guaira, Lara, Mérida, Monagas, Sucre y Zulia.

El principal nivel educativo de la muestra es el diversificado o secundario (39%), seguido de un 29% de personas que ha alcanzado un nivel educativo universitario; un 16% asume ser técnico superior universitario y un 11,5% se encuentra entre los niveles medio, básico, o no ha alcanzado un nivel educativo. El 86% de las personas encuestadas indicó por estado civil soltera/o, y un 11,5% están casadas/os o en unión estable de hecho.

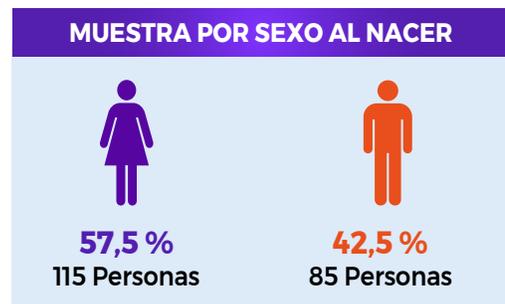


FIGURA 1 Muestra por sexo al nacer
Fuente: Elaboración propia

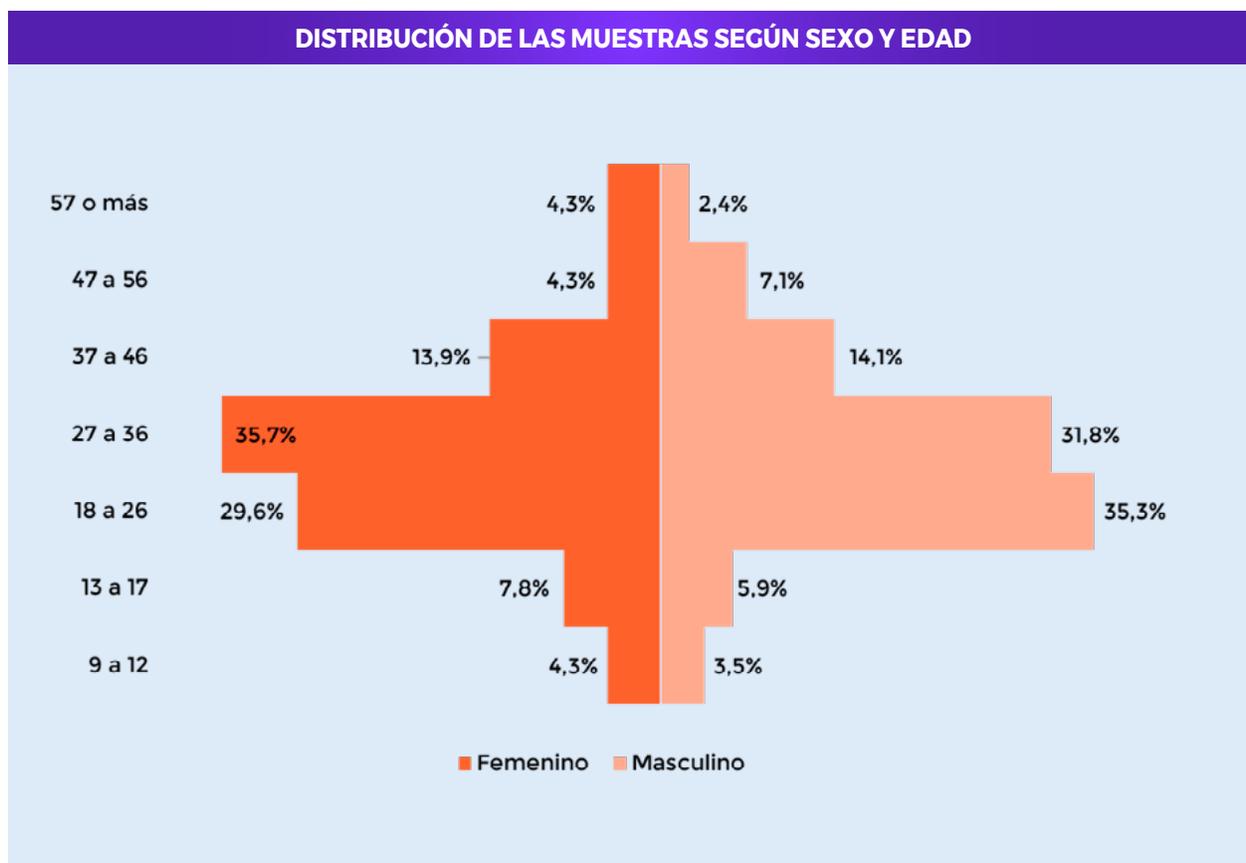


GRÁFICO 1 Distribución de las muestras según sexo y edad

Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, uno de los aspectos relevantes de esta investigación se sustenta en que la muestra ha sido también dividida por cuotas según orientación sexual e identidad de género, de manera de reconocer la violencia sexual, sus formas, percepciones y grados de garantía de derechos en el país, de acuerdo con un perfil diferenciado según cada variable que identifica la vida sexual y de género de las personas entrevistadas. Comprendemos en este sentido, que cada persona vive la violencia de acuerdo con el contexto social que opera sobre la base de su orientación sexual o su identidad de género; con lo cual, la prevalencia de casos y la sensación de seguridad o protección, pudiera variar. Siendo así, el 29,5% de la muestra está integrado por mujeres heterosexuales, niñas y adolescentes, le sigue un 21,5% de hombres gays, un 20,5% de mujeres lesbianas, un 14% de hombres heterosexuales, niños y adolescentes, un 10,5% de personas trans o no binarias y un 4% de mujeres y hombres bisexuales.

Cabe señalar que se intentó sostener una muestra equitativa entre los diversos grupos estratificados, aunque limitaciones metodológicas y de articulación con grupos trans y de hombres heterosexuales impidió mantener la cuota; quedando de la siguiente manera:

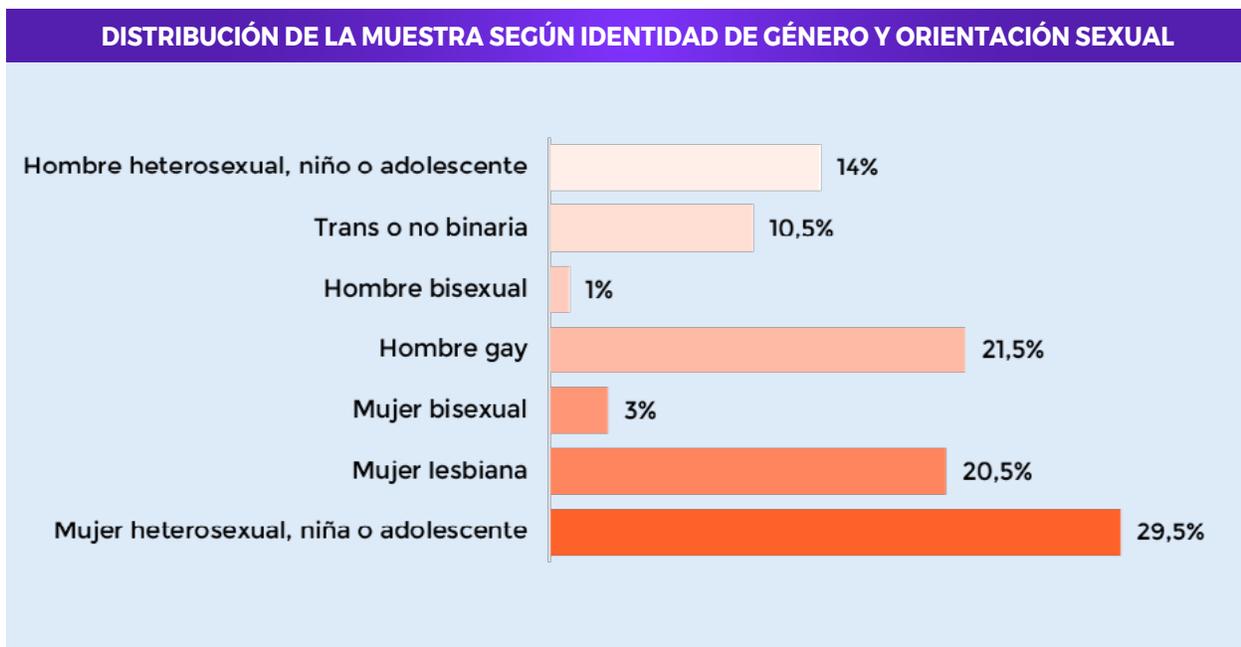


GRÁFICO 2 Distribución de la muestra según Identidad de género y orientación sexual

Fuente: Elaboración propia

En el área socioeconómica, el 46,5% de las personas encuestadas obtiene sus principales ingresos a través de un trabajo dependiente, y un 22,5% lo obtiene de un trabajo independiente. Así, un 20% sólo estudia y un 11% se encuentra en condición de desocupación económica. De esta manera, en el 71% de las personas encuestadas la principal fuente de ingresos mensuales es propia, pese a que un 21,5% recibe sus principales ingresos de algún familiar y un 5,5% de su cónyuge o pareja; y cabe destacar que un 2% tiene como su principal fuente de ingresos de donaciones o bonificaciones.

En cuanto al nivel de ingresos mensuales, el 24% de las personas encuestadas declaró recibir entre 101 y 200 dólares estadounidenses, seguido de un 19,5% que recibe entre 51 y 100 US\$ mensuales. Luego, un 12% y 12,5% reciben entre 201 y 300 US\$ y entre 301 y 400 US\$ mensuales, respectivamente. Sin embargo, un 18,5% recibe entre 11 y 50 US\$ mensuales, y un 2% recibe menos de 10 dólares. Sobre la base de estos datos, puede decirse que un 40% de las personas encuestadas, vive en condición de pobreza extrema, al recibir menos de 2 US\$ diarios.



GRÁFICO 3 Porcentaje de pobreza extrema

Fuente: Elaboración propia

Solo un 11,5% pudiera tener un ingreso sobresaliente (400 US\$ o más), sin embargo, esto apenas es alrededor de 13 US\$ diarios. Observemos estos datos en el gráfico siguiente, para finalizar:

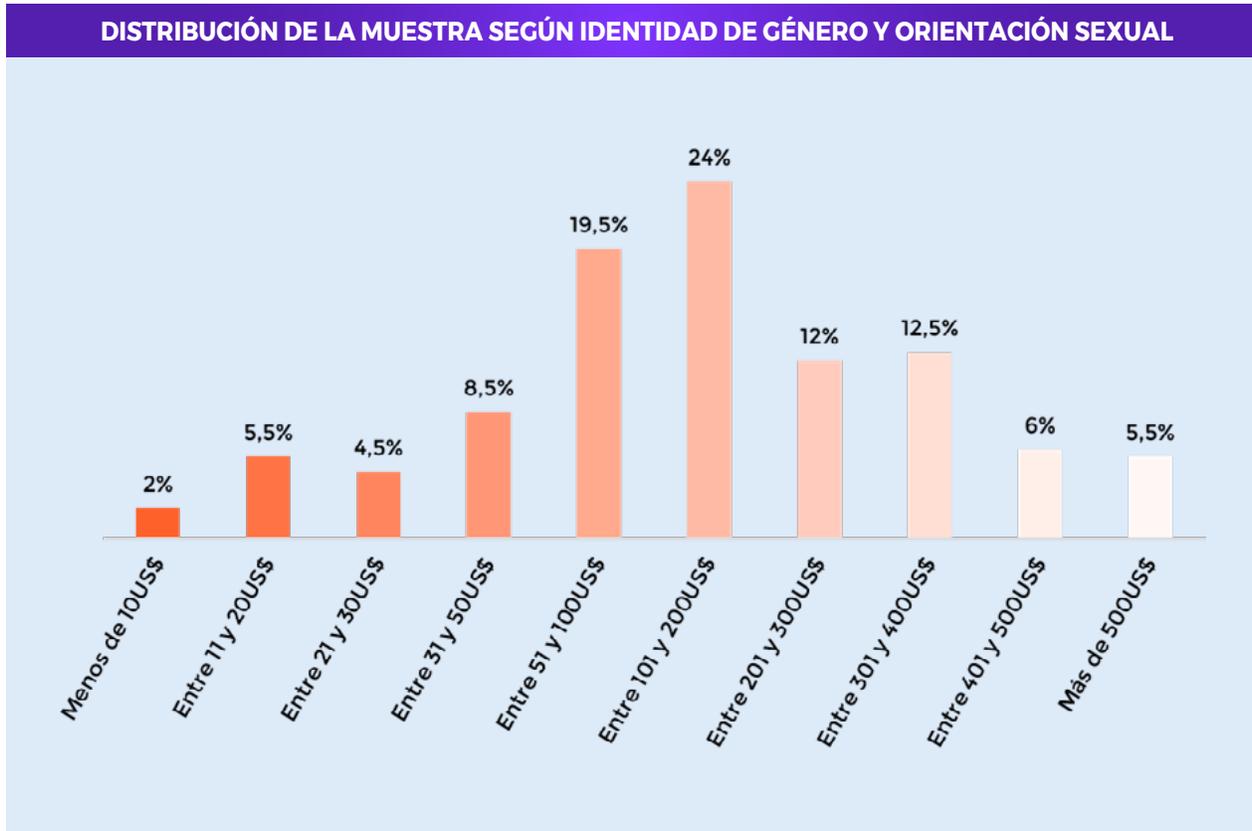


GRÁFICO 4 Distribución de la muestra según Identidad de género y orientación sexual

Fuente: Elaboración propia

RESULTADOS DEL ESTUDIO



VIOLENCIA SEXUAL EN VENEZUELA

Prevalencia de casos, riesgos y niveles de acceso a la justicia, en el marco de la pandemia por COVID-19



DERECHOS Y PROTECCIÓN A SOBREVIVIENTES

Se ha determinado que para el abordaje de la violencia sexual se debe priorizar la prevención integral sobre el enfoque centrado en la justicia penal. La OMS (2013) ha reconocido la necesidad de promover un enfoque de salud pública que atienda la violencia sexual desde una mirada de derechos, justicia, salud, comunicación comunitaria y educación. Y esto se relaciona directamente con la comprensión de que la violencia sexual es causada por múltiples factores que incluyen la vida individual, social, relacional y comunitaria; y, además, se previene de una forma más eficaz, priorizando los derechos humanos.

El desarrollo de una vida sexual libre, plena, sin riesgos y sin violencia debe ser objetivo del enfoque de salud pública y de derechos propuesto para la prevención de la violencia sexual; y esto se relaciona directamente con los derechos sexuales y reproductivos consagrados en diferentes documentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de manera indirecta; y de forma más explícita en el Programa de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo, en 1994, y en la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer de Beijing, en 1995. Específicamente, los denominados derechos sexuales implican la libre, autónoma y responsable expresión, ejercicio y disfrute de la sexualidad, sin riesgo de enfermedades, embarazos no deseados, coerción, violencia o discriminación. El cuerpo es el principal objeto de interés en los derechos sexuales y reproductivos, tanto en el sentido material (derecho a la vida, a la seguridad física y a la salud) como inmaterial (derecho a la libertad de decidir y elegir, al libre desenvolvimiento de la personalidad y a gozar del progreso científico) de los derechos humanos en general.

Dentro de estos derechos, uno de los más importantes es el derecho a gozar del progreso científico, que implica el disfrute del conocimiento basado en evidencias en el área de la salud sexual y la sexualidad, permitiendo el manejo de información sobre riesgos, exposición a la violencia, métodos de autocuidado y el acceso a la justicia y a la salud, en caso de ser víctima. Este derecho permite la garantía de otros como el libre desenvolvimiento de la personalidad y la libertad de elegir y decidir, así como el cuidado integral de la vida. Es por ello que, el modelo de salud pública que propone la OMS (2013) se centra en la búsqueda de la prevención a través de la comunicación e información que permita extender la atención y seguridad de toda la población, velando, además, porque las víctimas y sobrevivientes puedan tener acceso a servicios y ayuda adecuados.

Estos derechos, consagrados internacionalmente, tienen su especificidad en el entramado jurídico nacional, tanto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 como en diversas leyes e instrumentos normativos como el Código Penal, la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, el Protocolo para el Manejo Clínico de la Violencia Sexual del Ministerio del Poder Popular para la Salud, entre otros. En estos instrumentos no solo se reconocen los actos de violencia sexual y sus diversos tipos y modalidades, sino también se regula la actuación del sistema penal y de salud en casos donde ocurra este tipo de violencia. Los instrumentos se han enfocado en las principales víctimas de violencia sexual: mujeres, niños, niñas y adolescentes; sin embargo, otros grupos, como las personas LGBTI son igualmente víctimas directas de este tipo de violencia, tras su orientación sexual e identidad de género diversas, como veremos más adelante; con lo cual resulta necesario crear instrumentos jurídicos que incluyan y protejan a esta población.

Ahora bien, el principal problema en la garantía de estos derechos sexuales, que incluyen la protección y prevención de la violencia sexual, es la operativización de estos instrumentos jurídicos, es decir, que puedan ser evidenciados en la práctica del Estado y que realmente se proteja a las víctimas y sobrevivientes, además de que se prevengan los casos. Para ello, la OMS (2013) plantea que más allá de reformas legales que reorienten las concepciones tradicionales sobre la violencia sexual y las políticas de atención de casos a nivel penal y de salud, es fundamental el abordaje comunitario que incluya la transmisión de información pertinente sobre qué es la violencia sexual y sus tipos, las principales víctimas o personas más vulnerables, riesgos conexos y los derechos y garantías que existen para las víctimas y sobrevivientes. Adicionalmente, uno de los intereses de este abordaje comunitario es promover cambios en las normas y comportamientos de género, mediante el manejo de información científica y alternativa a estereotipos y prejuicios sociales.

De acuerdo con el estudio acá expuesto, pese a que un 74% de las personas encuestadas asume poseer conocimientos sobre la violencia sexual y el procedimiento a seguir en caso de ser víctima, un **66% menciona que los conocimientos que tiene van de regulares a muy insuficientes**, lo que evidencia que la garantía del derecho a la información sobre violencia sexual es un eje a abordar en la búsqueda de la promoción de un enfoque preventivo, de derechos y de salud pública. Si la población no conoce ampliamente qué es la violencia sexual y qué hacer en caso de ser víctimas, no podrá identificar a qué riesgos puede enfrentarse y cómo protegerse. Veamos esto en el siguiente gráfico:

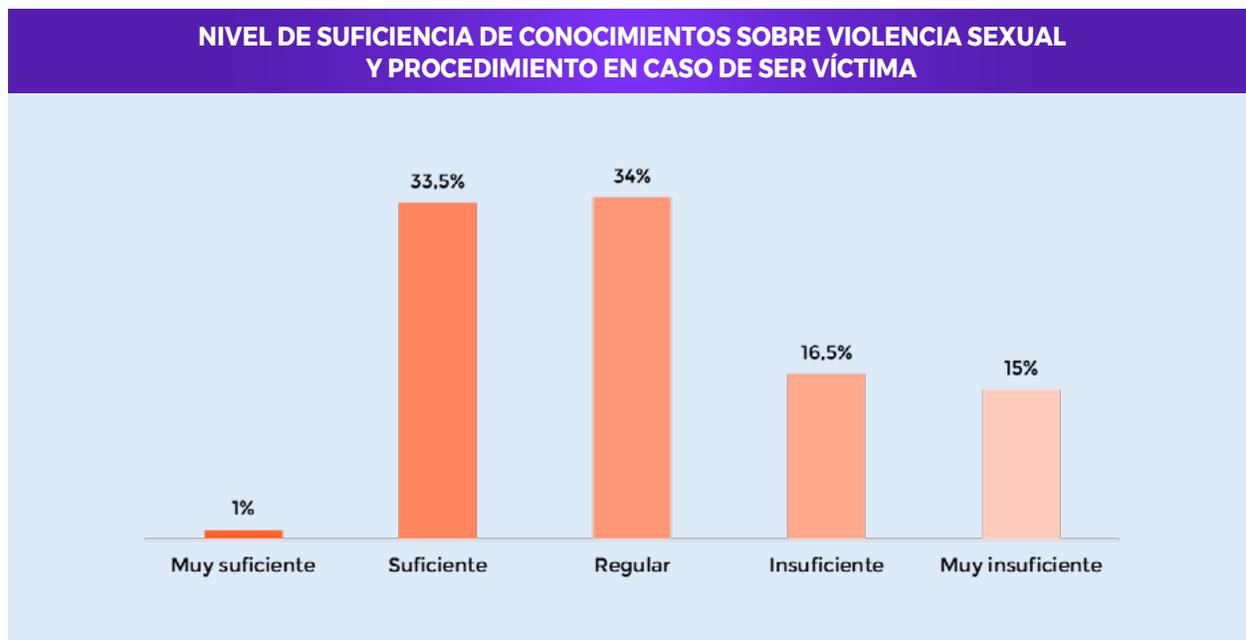


GRÁFICO 5 Nivel de suficiencia de conocimientos sobre violencia sexual y procedimiento en caso de ser víctima

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, un **20,1%** de las personas encuestadas prefiere no acudir a entes públicos de salud o justicia penal para exponer los hechos, en caso de ser víctimas o sobrevivientes de violencia sexual, con lo cual, **pedirían ayuda familiares o amigos/as**; además, un 3% lo comentaría con el Consejo Comunal de su zona de residencia y un 3,3% preferiría no colocar la denuncia. De esta manera, un **26%** elegiría exponer los hechos de violencia en centros de salud o de atención psicológica; y apenas un **14,8%** acudirían a los cuerpos policiales nacionales, estatales o municipales. Incluso, sólo un **9,3%** reconoce que acudir al Ministerio Público sería una opción y un **11,2%** iría a la Unidad de Atención a la Víctima, como ente facultado para recibir este tipo de denuncias. Tales datos pudieran mostrar la presencia de desconfianza hacia las autoridades del Estado y su tratamiento de la violencia sexual, así como el desconocimiento general que se mantiene sobre el procedimiento a seguir en estos casos, ya que, aunque pudiera generar confianza pedir ayuda a familiares, amigos/as o entidades de organización comunitaria, esto no garantiza la protección frente al riesgo y violencia vividos, así como la resolución del caso a nivel penal. Observemos los detalles en el siguiente gráfico:

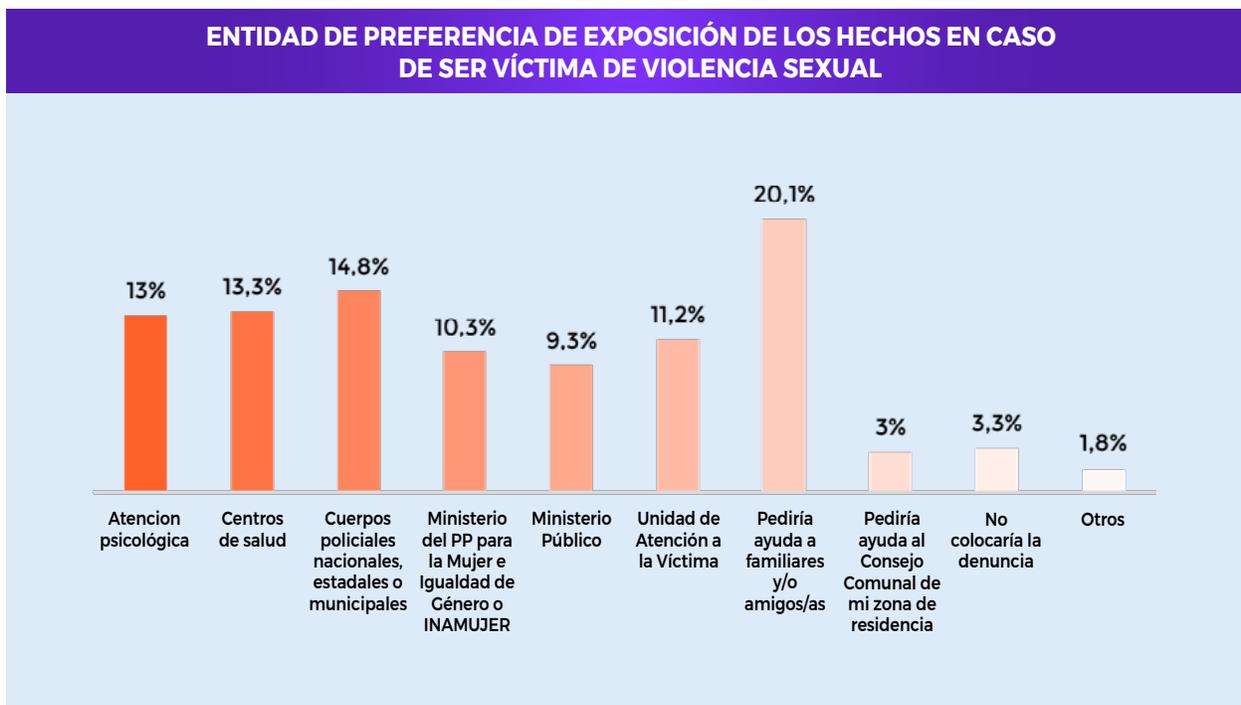


GRÁFICO 6 Entidad de preferencia de exposición de los hechos en caso de ser víctima de violencia sexual

Fuente: Elaboración propia

En las entrevistas en profundidad también se hizo evidente el creciente panorama de desprotección institucional percibido por las personas LGBTI, en tanto consideran que aunque la sociedad está cada vez más sensibilizada con estos grupos, el funcionariado se haya plagado aún de prejuicios sobre estas personas, impidiendo con ello el acceso a la justicia; aunque consideran que tal sensibilidad social pudiera empujar a las instituciones para la recepción y procesamiento de las denuncias de violencia sexual de víctimas LGBTI.

Por otra parte, señalan que, en el caso del cumplimiento de los protocolos clínicos en el manejo de la violencia sexual, aunque el personal de salud pudiera estar capacitado, el sistema mismo y su infraestructura se haya en emergencia, tras la crisis económica, política y social que vive el país. En este sentido, señalan que, ante un hecho de violencia sexual, no acudirían ni a las instituciones de justicia, por rechazo y miedo al funcionariado, ni a los centros de salud, a consecuencia de una infraestructura no capaz de atender las necesidades de un caso de violencia sexual, en la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), embarazos no deseados, toma de evidencias y cadena de custodia. Observemos el relato:

...no recurriría a ningún ente del Estado porque allí no hay ninguna capacidad de respuesta, ni a centros de salud; porque quizás exista la voluntad de atenderte, pero no hay la capacidad médica ni sanitaria de hacer contención, es decir, que si tienes riesgo de VIH o cualquier tipo de enfermedad venérea no habría forma de recibir eso que llaman profilactismo [sic], creo que es el medicamento que te dan en caso de prevenir el VIH. (Entrevista 2, gay)

Otro aspecto resaltado en las entrevistas en profundidad es la necesidad de promulgar leyes de protección a las personas LGBTI que incluyan protocolos de atención y apoyo en caso de ser víctimas de violencia sexual, en tanto que la prevalencia de casos entre esta población es elevada, como veremos más adelante. Además, se sostiene la necesidad de sensibilizar al funcionariado sobre la atención de estas personas; incluso, en el caso de las personas trans, se requiere que exista el reconocimiento del cambio de género ante la ley, de manera que esto no se convierta en un impedimento para el acceso a la justicia:

...lo primordial es una ley que nos reconozca la identidad, porque con el cambio de nombre ante la ley, estamos hablando de la identidad. Cuando no hay una ley que nos diga que nosotras existimos, me siento desamparada y por eso las personas nos agreden, porque se agarran de ahí, como no existimos, cualquiera puede con nosotros, pues [...] también muchos funcionarios quieren ayudarnos, pero nos dicen que cómo hacen, si no existimos ante la ley. (Entrevista 3, persona trans).

Es que, de hecho, **la mayoría de las personas encuestadas no se sienten protegidas por los centros de salud (56,5%), las instituciones de justicia (63%) y los cuerpos policiales (76%),** mientras que sí encuentran un porcentaje más elevado de sensación de protección en las **ONG (69%) y de los grupos de apoyo, como la familia y amigos/as (85%).**

Incluso, cabe señalar que el **85,5% de las personas encuestadas se percibe en un panorama de desprotección y riesgo frente a la garantía de sus derechos** como posibles víctimas o sobrevivientes de violencia sexual, lo que permite concluir un **porcentaje de desprotección institucional del 65%.**

Siguiendo las entrevistas en profundidad realizadas, este panorama de desprotección institucional viene dado, por una parte, por la ausencia de información sobre violencia sexual que pueden llegar a tener las posibles víctimas, en tanto esto impide saber con exactitud qué hacer y a dónde acudir en estas situaciones. Aunque, en otro orden, la sensación de desprotección institucional aumenta por la percepción que se posee sobre el Estado, en especial, las instituciones de justicia y los cuerpos policiales. Para las víctimas entrevistadas, los centros de salud y el personal especializado son vistos con mayor sensibilidad para tratar casos de violencia sexual; aunque para las instituciones de justicia y cuerpos policiales, se percibe un pensamiento estereotipado y una práctica prejuiciosa por parte del funcionariado, así



FIGURA 2 Sensación de protección ante violencia sexual según instituciones o grupos

Fuente: Elaboración propia

como una ausencia de capacitación para la atención de casos de violencia sexual, lo que impide el desarrollo de la atención del caso, la prosecución del procedimiento legal e interfiere directamente en la sensación de desprotección de las posibles víctimas o sobrevivientes de violencia sexual. Es por ello que, a través de programas de información y capacitación para el funcionariado, pudiera aumentarse la sensibilización con respecto a la violencia sexual, permitiendo que tras una mejor calidad de atención se disminuya la sensación de desprotección de las personas en general.

Adicionalmente, se planteó la necesidad de que se potencie el trabajo comunitario de base que permita empoderar a las posibles víctimas, generando mecanismos de autoprotección y defensa de los derechos humanos, ante un Estado débil. Esto comparte idea con lo planteado por la OMS (2013) cuando aboga por un modelo de comprensión y abordaje de la violencia sexual con perspectiva de salud pública, que incluye la movilización comunitaria para promover el manejo de información sobre la violencia entre las posibles víctimas, aumentar la garantía de derechos y promover el cambio social.



GRÁFICO 7 Sensación de protección en cuanto a derechos humanos

Fuente: Elaboración propia

Las personas entrevistadas abogan porque esta forma de movilización comunitaria para la garantía de los derechos de las víctimas incluya la generación de grupos de apoyo entre mujeres y personas LGBTI para transmitir información sobre la violencia sexual y qué hacer en caso de ser víctimas. Incluso, estos grupos pudieran constituirse en redes comunitarias que activen planes de seguridad y protección de víctimas cuando se conozcan casos a nivel comunitario, siempre que estas labores no solapen los compromisos y deberes del Estado con las víctimas.

Yo creo que tienen que generarse mejoras a nivel de sensibilización de los funcionarios y crear protocolos de atención especial, porque ellos no saben cómo actuar en estos casos; o sea que una persona trans o lesbiana pueda ir a buscar una información libremente y que sepan cómo tratar a esa persona que va a poner la denuncia o que va simplemente a buscar un servicio público. [...] También, lo otro que me gustaría hacer más es cómo apoyar a las otras compañeras que hayan recibido o que hayan sido violentadas, ¿sí? como redes de apoyo. (Entrevista 4, mujer lesbiana).

En este sentido, la movilización comunitaria planteada por la OMS (2013) y por las personas entrevistadas, operaría como una alternativa a la desprotección en cuanto a derechos causada por la burocracia y la crisis institucional del Estado venezolano.



PANDEMIA POR COVID-19, VIOLENCIA SEXUAL Y DERECHOS

El contexto de pandemia por COVID-19 sucedido a partir de 2019, y que se ha alargado en la mayoría de los países hasta el año 2023, generó la necesidad de imponer, por parte de los Estados, el mecanismo de cuarentena como una vía para salvar vidas ante una infección que podía diezmar a la población. La idea fundamental era que la mayoría de las personas consiguieran resguardarse en sus hogares, el mayor tiempo posible, y con ello reducir el contagio de la infección por COVID-19. Esto iba muy bien con la posibilidad de disminuir la cantidad de personas que acudían a los sistemas públicos de salud para tratar una infección que, en ciertos casos, obligaba a tratamientos costosos para el sistema y de larga duración. La cuarentena, entonces, ayudaba también a catalizar el peso sobre los sistemas de salud, que en ocasiones se hallaban en crisis, como es el caso del sistema de salud pública venezolano, que enfrentaba y enfrenta, problemas de infraestructura, dotación de insumos sanitarios y reducción del personal especializado, tras la migración.

Ahora bien, frente a una necesidad imperiosa de control de la infección, el confinamiento desató también, aquello que ONUMUJERES (2020) llamó la pandemia en la sombra, al referirse a la violencia contra las mujeres, dentro de la cual también se encuentra la violencia sexual. En efecto, las medidas de confinamiento trajeron consigo el aumento de la violencia en casa, y con ello, de la violencia sexual, cuyas principales víctimas han sido las mujeres, niñas, niños,

adolescentes y también las personas LGBTI. Resguardarse en casa pudo haber salvado de la COVID-19, en algunos casos, pero podía imponer el confinamiento estricto al lado de la persona agresora, en donde se involucraban diversas formas de violencia: económica, física, psicológica y sexual. Y es que, la dependencia económica en el caso de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, principalmente, resultaba un catalizador para que las personas agresoras pudieran cometer otros actos de violencia, entre ellos, la violencia sexual; esto, siempre que el contexto de pandemia por COVID-19 imponía un momento de desempleo, por la vía del cierre de empresas e instituciones y por la imposibilidad de ejercer trabajos independientes comunes entre las mujeres y personas trans más pobres, como: peluquería, barbería, comercio de víveres o productos alimenticios preparados, entre otras actividades afines.

De acuerdo con ONUMIJERES (2020), antes de la pandemia por COVID-19 unos 243 millones de mujeres y niñas de 15 a 49 años habían sufrido violencia física o sexual por parte de la pareja en el último año; con lo cual se esperó que el confinamiento iba a recrudecer estas cifras, puesto que las condiciones de vida limitadas, el aislamiento con los maltratadores (hombres, principalmente), las restricciones de movilidad, los espacios públicos cerrados o desocupados, y las preocupaciones económicas, de salud y de seguridad, venían a convertirse en agravantes de la violencia. Como ya se ha dicho, estos agravantes no solo afectaron a mujeres, niñas y adolescentes, sino también a niños y adolescentes varones, y a personas LGBTI. Cabe agregar que, con la pandemia por COVID-19 la capacidad de respuesta institucional en salud descuidó la atención de víctimas de violencia sexual, circunscribiéndola al tratamiento de la COVID-19; asunto que se hizo evidente en Venezuela, tras identificar servicios de atención sobre violencia sexual cerrados, en tanto el personal de salud se hallaba ubicado en el abordaje de la pandemia (AVESA, 2021b).

Otro aspecto que intervino en el aumento de la violencia sexual, para el caso de las personas LGBTI, es la acostumbrada inestabilidad económica y de vivienda que experimentan estas personas, principalmente, cuando se hayan en situación de pobreza. Esto causó un aumento del estrés individual tras no saber dónde resguardarse de la pandemia, lo que en efecto se traducía en lugares o refugios riesgosos y rodeados de posibles personas agresoras, principalmente hombres (Observatorio Nacional Ciudadano, 2021).

Ahora bien, en el contexto de esta investigación, se pudo evidenciar que el foco de la identificación de riesgo de violencia sexual en el contexto de la pandemia por COVID-19 se centró en el

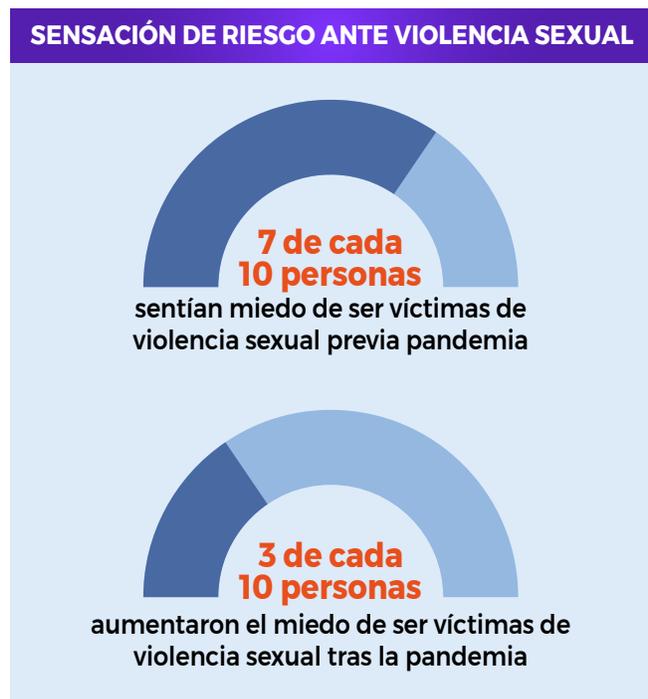


GRÁFICO 8 Sensación de riesgo ante violencia sexual

Fuente: Elaboración propia

agravamiento del panorama de desprotección institucional que caracterizaba a Venezuela previa pandemia; con lo cual, se pudo concluir que el **69%** de las personas encuestadas **sentía miedo de ser víctima de violencia sexual previa pandemia**, y que en un **31% de este miedo aumentó tras la pandemia por COVID-19**. Así, las personas, durante la pandemia, se sintieron **aisladas (27,1%)** y con **miedo (21%)**, tras un panorama de **desprotección y desatención institucional (33,4%)**, más que inseguridad en el **propio hogar (9,3%)**.

Ahora bien, de acuerdo con las entrevistas en profundidad realizadas en el marco de esta investigación, se pudo constatar que el riesgo de violencia sexual aumentó tras el confinamiento por COVID-19 en los casos donde este tipo de violencia se desarrolla en el contexto de la relación de pareja y cuando se trata de un agresor hombre. Así, el hecho de permanecer en casa la mayor parte del día junto al agresor, exponía a la víctima a un contexto de estrés, incertidumbre, miedo y resignación, en tanto sabía que tal confinamiento aumentaría la cantidad y frecuencia de las agresiones sexuales; veamos el relato:

Sentía muchísima rabia, con respecto a él, a la relación, sentía impotencia, mucha rabia, porque también, el hecho de estar en la casa todo el día o parte del tiempo, aunque uno fuera a trabajar una o dos veces a la semana, aunque fuera por un tiempo bastante corto, estaba yo mucho más tiempo en la casa y él estaba mucho más tiempo en la casa. Y entonces esto conllevaba a tener que hacer lo que él quisiera a nivel sexual, porque está también que teníamos más tiempo de ocio. **(Entrevista 1, mujer heterosexual)**.

Esta situación que agravó el riesgo de violencia sexual en el contexto de las parejas heterosexuales estuvo acompañada, como ya se ha dicho, de una sensación de indefensión institucional que se agravó durante la pandemia por COVID-19, ya que la violencia sexual en el contexto de la pareja, como problemática, pasó a un segundo plano. Es así como las víctimas sintieron que, de acudir a colocar la denuncia, no recibirían la respuesta necesaria por parte de las instituciones de justicia y/o cuerpos policiales:

...la verdad es que no esperaba respuesta en la pandemia porque la situación anterior me trajo la experiencia de que tiene que ser algo muy grave, casi que te tenían que haber medio matado para que realmente ellos te prestaran atención, del resto ellos no le iban a prestar atención, y menos en esos tiempos donde todo estaba revuelto; porque al final te dicen: ese es tu marido, que después uno vuelve con él, porque si lo metemos preso tú le vas a traer comida, porque entonces ellos consideran que todas las personas somos iguales. **(Entrevista 1, mujer heterosexual)**.

Pero en el caso de las personas LGBTI parecía operar otra lógica en el contexto de la pandemia. Mirando lo vivido por un gay y una lesbiana, se pudo reconocer que la sensación de miedo ante un posible acto de violencia sexual se trasladó a las calles, percibidas como solitarias y apropiadas para este tipo de agresiones, en el marco del confinamiento por COVID-19. En este sentido, el acoso sexual en el contexto de la calle aparecía como el tipo de violencia temido, mientras que el hogar

se ubicaba como un lugar de refugio con la pareja mujer (en el caso de la lesbiana entrevistada) o de resguardo en soledad (para el caso del gay), en donde el aislamiento podría sentirse, más bien, como agravante de la ausencia de contacto con amigos/as, familiares y/o la propia pareja, en el caso del gay entrevistado.

Bueno, como vivía solo, no tenía miedo de eso [violencia sexual en confinamiento], pero cuando salía a la calle pues sí me daba un poco de miedo el acoso callejero. **(Entrevista 2, gay).**

Durante la cuarentena no sentí eso [miedo de ser víctima de violencia sexual en casa], llegó un momento en que me acostumbré a estar en casa, pero sí sentí miedo social, llegó un momento en el que quería salir a fiestas, quería encontrarme con mis amigos. [...] daba miedo salir, durante la pandemia no había mucha gente en la calle, todo estaba vacío y uno no sabía qué podía pasarle. **(Entrevista 4, lesbiana).**

Por último, en el caso de las personas trans la indefensión institucional y riesgo de violencia sexual se relacionaba con la inestabilidad a nivel de la vivienda que suele caracterizar la vida de estas personas, principalmente en el contexto de la pobreza y la ausencia de reconocimiento y protección legal presente en nuestro país. Así, la persona trans entrevistada narró cómo el contexto de la pandemia por COVID-19 y la necesidad imperiosa de mantenerse en casa, agravó su situación de inestabilidad de vivienda obligándola a ceder ante agresiones físicas y sexuales por parte de un hombre que le alquilaba una habitación en el interior de su casa, culminando tal situación en un secuestro denotado por la esclavitud sexual, tras considerarle su compañía de confinamiento y amenazarle con echarle del lugar si no cumplía con el pago (a sabiendas de que no era posible) y con el requerimiento sexual de fondo:

Bueno, al principio de la cuarentena fue lo que me pasó con la persona que te dije que me tenía secuestrada [...] yo no podía ver a mi mamá y no podía ver a nadie, tenía como un fetiche [...] Era un maltrato más psicológico; yo sabía que estaba con él en su casa, no me maltrataba físicamente, pero cuando empezaba como a utilizarme, como hacer cosas morbosas, me tocaba dejar que lo hiciera; y después cuando yo ya creía que ya estaba satisfecho, entonces me trataba como a un tipo, como a un hombre, hasta a veces me lo decía en mi cara, entonces te decía a cada ratito que esa no era mi casa, que tenía que hacer lo que él quisiera como la manera de pagarle pero, yo también lo veía así; que cómo me voy a ir si estamos en cuarentena, para dónde voy a agarrar pues; y no tenía cómo pagarle. **(Entrevista 4, persona trans).**

Así las cosas, resultaba complejo salir del esquema de la esclavitud sexual impuesta tras la violencia psicológica narrada, que se compaginaba con la pobreza. Además, la sensación de miedo e indefensión aumentaba al no encontrar la respuesta institucional esperada, lo que obligaba a la víctima a encontrar sus propios medios para intentar salir de la situación de violencia que le embargaba:

[Sentía] ansiedad y miedo, de verdad, y bueno, la frustración de no poder hacer nada, porque la tengo de perder, pues; de hecho, no pude hacer nada, pues, cuando me di cuenta, lo más seguro para mí era escapar. [...] porque montar la denuncia tampoco, porque fíjate tú, estaba en su casa y entonces: ¿Qué hacías tú ahí?, pues si normalmente a las mujeres no les hacen nada, imagínate a una mujer trans, ni pendiente pues. [...] Y bueno, son dos hombres y eso es peo entre maricos, eso es lo que le dicen a uno. **(Entrevista 4, persona trans).**

En este sentido, es necesario que estos relatos sirvan de evidencia de la necesidad de fortalecer el sistema público de atención a casos de violencia sexual, reconociendo las realidades de las diversas víctimas: mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas LGBTI. Se requiere fortalecer capacidades de atención, sensibilizar al funcionariado y a las personas en general, promover grupos de apoyo a nivel comunitario, y también, generar leyes protectoras de las personas LGBTI, incluyendo, con ello, la legalización del cambio de género, para el reconocimiento definitivo de las personas trans ante la ley y la sociedad venezolana.



CARACTERIZACIÓN DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA SEXUAL

Uno de los propósitos de esta investigación ha sido construir un marco conceptual que permita abordar el problema de la violencia sexual desde una perspectiva feminista, para una identificación más amplia y dinámica de los tipos de violencia y sus implicaciones en cuanto a las relaciones desiguales de poder existentes entre hombres y mujeres; donde los primeros operan como los principales agresores.

Adicionalmente, se ha incorporado el estudio de la realidad de las personas LGBTI en cuanto a la violencia sexual, con el fin de conocer cómo se comporta el fenómeno según la identidad de género y la orientación sexual; asunto que, por demás, se ha evidenciado que tal violencia adquiere causas y características distintas, en función de la exclusión, discriminación, y la ausencia de reconocimiento legal y social.

Otro aspecto importante que viene a intervenir en la violencia sexual y su variabilidad, es la pobreza y exclusión social. Estos aspectos suelen recrudecer la violencia y colocar barreras más amplias para acceder a la justicia y protección institucional.

Así, se ha pretendido nutrir este análisis con la caracterización de los diversos tipos de violencia sexual, a través de la construcción de un violentómetro analítico que describe las modalidades de acuerdo con el grado de intensidad de la violencia, además de comprender las consecuencias del hecho y las características de las personas agresoras. Veamos a continuación, tales detalles.

Violencia sexual: conceptos fundamentales

La violencia sexual se circunscribe a las formas de violencia basadas en el género y en la orientación sexual, así como a los tipos de violencia contra las mujeres, las niñas, los niños y las y los adolescentes. Con ello, la OMS (2013) consumó un concepto amplio que la asume como:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. (p. 2)

En este contexto, el uso de la coacción para acceder a la situación sexual forzada posee diferentes niveles, que van desde la fuerza física, la manipulación psicológica e incluso, la dependencia, la extorsión económica, y las amenazas. Pero, si ocurre tras el hecho de no haber dado consentimiento a la situación sexual o estar en estados alterados de la conciencia, ya implica coerción.

Sin embargo, la propia OMS (2013) apunta que en el estudio multipaís ya citado, se concibe un concepto de violencia sexual relacionado con la agresión a mujeres y niñas, en tanto estas son las principales sobrevivientes de este tipo de violencia. Con lo cual, siguiendo este parámetro, toda mujer que haya sido forzada físicamente a tener relaciones sexuales contra su voluntad, o que tuvo relaciones sexuales en contra de su consentimiento por temor a represalias de su propia pareja, o bien que haya sido obligada a realizar un acto sexual considerado degradante o humillante, puede reconocerse como sobreviviente de violencia sexual contra las mujeres (OMS, 2013).

Recordemos entonces que, la violencia contra las mujeres y las niñas correspondería con un acto de agresión realizado por el hecho de ser mujeres y niñas, resultando en un daño o sufrimiento de tipo físico, sexual o psicológico para este grupo (ONUMUJERES, 2022a), que pudiera culminar en un femicidio. Aquí corresponde mencionar que en este tipo de violencia opera una relación de poder entre el agresor hombre y la mujer o niña, circunscrita en la creencia social de que la mujer es dependiente, inferior, sumisa y objeto sexual del hombre. Esta violencia puede producirse en el ámbito de la familia, la comunidad o ser generada o tolerada por el Estado (ONUMUJERES, 2022a). En la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2021): tenemos la siguiente definición nacional:

La violencia contra las mujeres a que se refiere la presente Ley comprende todo acto sexista que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial; la coacción o la privación arbitraria de la libertad, así como la amenaza de ejecutar tales actos, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado. (p. 7)

Adicionalmente, esta misma Ley (2021) revela que la violencia sexual es toda conducta que vulnere o amenace el derecho de las mujeres al consentimiento y voluntad de decidir su sexualidad, incluyendo toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no. Así, este tipo de violencia se relaciona con otros como la violencia sexual en el seno de la relación de pareja, la prostitución forzada, la esclavitud sexual, el acoso sexual, la trata y tráfico. Pero también pudiera poseer agravantes como la amenaza, la violencia verbal, violencia física, entre otros.

La violencia contra las mujeres y las niñas se inserta en un concepto más amplio, que contempla la violencia basada en género. Para ONUMUJERES (2022a) esta forma de violencia es relacional y corresponde con actos de agresión contra cualquier persona o grupo en función de su género. Además, se vincula con la desigualdad entre los géneros, el poder de un género sobre otro y la presencia de normas sociales que promueven estas creencias. En este sentido, este concepto asume que las mujeres y las niñas son las principales víctimas de la violencia basada en género, incluso, de forma desproporcionada, pero también reconoce que hombres, niños y personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales, pansexuales, queer, asexuales, entre otras, (LGBTIPQA+) pueden también serlo, en tanto operan en estos actos de agresión las normas patriarcales de género, que colocan a unas personas o grupos en un nivel de subordinación frente a otros, en función de estos patrones.

Para los efectos de esta investigación se reconoce que la violencia sexual es relacional y está basada en el género, con lo cual, se asume que las principales víctimas son las mujeres y las niñas, pero también los niños y las personas LGBTI+; aunque en algunos casos los hombres heterosexuales también pudieran ser víctimas de esta violencia, en ciertos contextos y menor prevalencia. Sin embargo, se asume como principales perpetradores de esta violencia a los hombres y funcionarios de los Estados.

Entonces, ONUMUJERES (2021), siguiendo datos de la OMS (2021), apunta que, a nivel global, 736 millones de mujeres o 1 de cada 3, ha sufrido alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima hombre, o violencia sexual perpetrada por algún hombre que no era su pareja.

Además, UNICEF (2017) agrega que 15 millones de adolescentes de 15 a 19 años en el mundo han experimentado relaciones sexuales forzadas (violaciones u otros actos sexuales forzados), todo esto sin contar el acoso sexual callejero que puede llegar a ser vivido, a nivel mundial, por alrededor del 70% de las mujeres.

Ahora bien, en el caso de este estudio, puede decirse que, a nivel de auto reconocimiento de la violencia, **8 de cada 10 personas reconocen que pudieron haber vivido algún tipo de violencia sexual alguna vez;** y de forma desagregada, **9 de cada 10 mujeres heterosexuales o lesbianas mencionan que pudieron haber vivido algún tipo de violencia sexual,** así como **todas las niñas y adolescentes** encuestadas. A este grupo le sigue que **8 de cada 10 personas trans reconocen haber experimentado, posiblemente, violencia sexual.** Los hombres heterosexuales o gays no identifican tan fácilmente haber experimentado hechos de violencia sexual, en tanto que **6 de cada 10 gays reconocen que pudieron ser víctimas de violencia sexual** y sólo **5 de cada 10 hombres heterosexuales** lo reconocen; en el caso de los **niños y adolescentes varones, no logran identificarse** como posibles víctimas de violencia sexual.

Tras la aplicación del violentómetro que mide detalladamente los diversos tipos de violencia sexual, desde una conversación no deseada hasta la violación, se pudo identificar que, en promedio, **4 de cada 10 personas encuestadas han sido víctimas de violencia sexual alguna vez**, efectivamente. La mayor vulnerabilidad se encuentra en el hecho de que **6 de cada 10 trans han sido víctimas de violencia sexual**, seguido de, **5 de cada 10 niñas y adolescentes mujeres**, **5 de cada 10 gays**. Así como por su parte, solo **3 de cada 10 hombres heterosexuales han vivido violencia sexual** efectivamente, y solo **2 de cada 10 niños y adolescentes varones**.

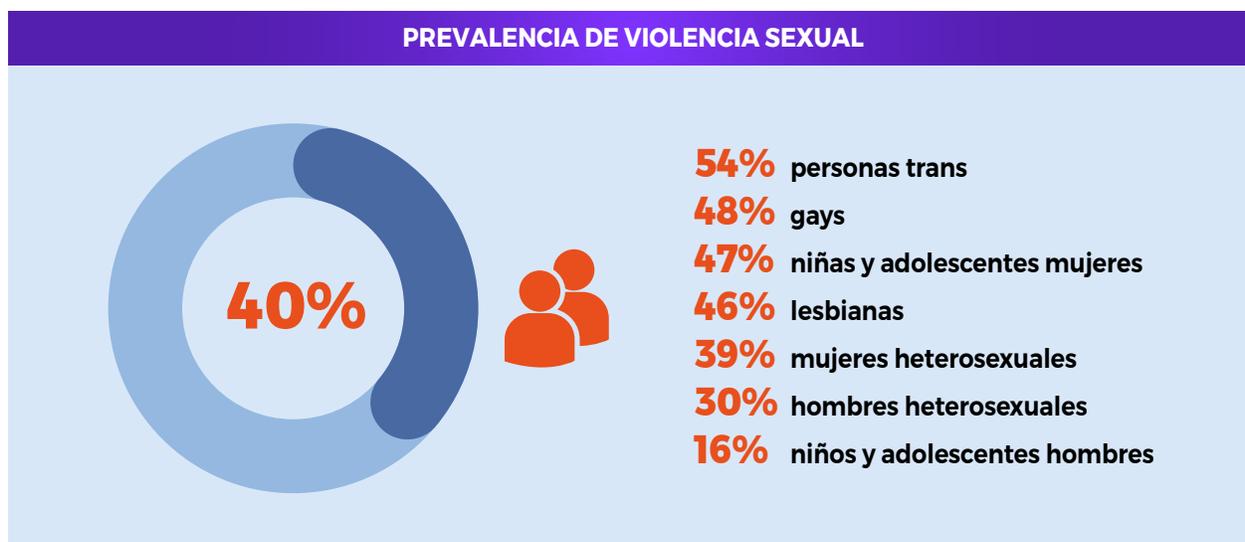


GRÁFICO 9 Prevalencia de violencia sexual

Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, como se ha dicho, la violencia sexual puede darse en diferentes niveles de gravedad y a través de diversos medios, como la coacción verbal o física, la manipulación, la dependencia psicológica y económica, e incluso, la coacción a través de medios electrónicos o redes sociales. En este sentido, cabe caracterizar la prevalencia de violencia sexual según sus tipos, grado de gravedad y medio de perpetración, de acuerdo con los criterios teóricos manejados en esta investigación.

Así, el violentómetro que sirvió de instrumento para construir el indicador de prevalencia de violencia sexual, se ha dividido en tres fases, según su intensidad. Dentro de la **violencia sexual leve**, el grupo poblacional más vulnerable son las **niñas y adolescentes mujeres (68%)**, seguido de las **personas trans (62%)**, los **gays (58%)** y las **lesbianas (54%)**. En la fase de violencia moderada, la tendencia se mantiene igual entre los diversos grupos, aunque en este caso, las personas trans lideran la prevalencia (53%) y las niñas y adolescentes pasan a un segundo nivel como el grupo que más ha vivido violencia sexual moderada (**48%**); sin embargo, en la **tercera fase o de violencia sexual grave**, vuelven a liderar las **personas trans (47%)**, siguiéndoles las **lesbianas (34%)**. Por su parte, las **mujeres heterosexuales** han experimentado **violencia sexual leve y moderada en un 42% y 44%**, respectivamente, mientras que de forma **grave** en un **30%**. Con ello puede concluirse que el principal grupo vulnerable son las **personas trans y las niñas y adolescentes mujeres**; además de las **lesbianas y gays**. Observemos estos datos en detalle en el siguiente gráfico:

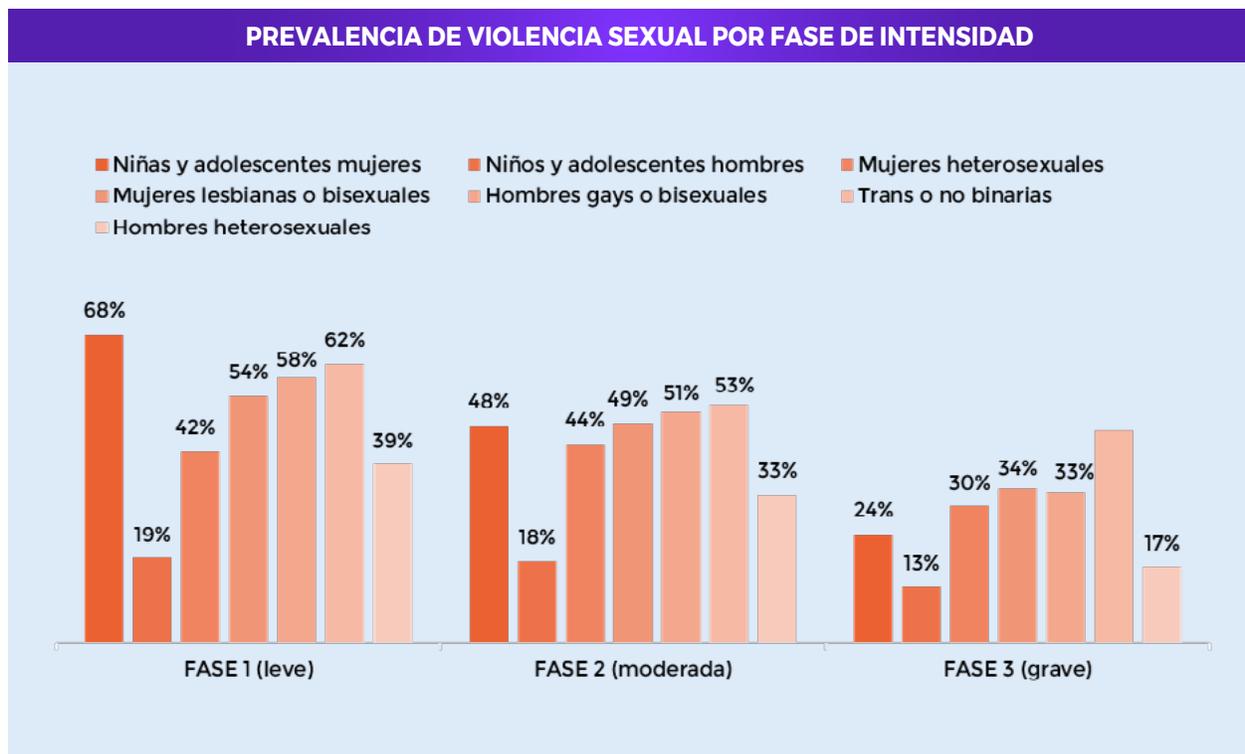


GRÁFICO 10 Prevalencia de violencia sexual por fase de intensidad

Fuente: Elaboración propia

Resulta necesario detallar los tipos de violencia sexual por cada fase e identificar los niveles de prevalencia, sus formas, modalidades y los grupos más vulnerables.

Tipos de violencia sexual

La violencia sexual es un acto de agresión que no necesariamente implica, por una parte, la coacción física o verbal, y por la otra, la ausencia de consentimiento, incluso. Son muchas y muy sutiles las maneras de coerción social que operan en este tipo de situaciones de violencia, yendo desde conversaciones amplias en las que, repentinamente, se incluyen temas sexuales, hasta la violación; pasando por relaciones sexuales consentidas a cambio de favores, bienes o dinero. Miremos los tipos de violencia sexual en detalle y observemos la prevalencia de casos encontrada tras la aplicación de la encuesta.

Fase 1 - Violencia sexual leve

La fase 1 del violentómetro de violencia sexual acá planteado incluye 3 indicadores o tipos de violencia subdivididos, a su vez, en 12 variables o subtipos. El nivel de violencia es leve e incluye la conversación sexual forzada, la violencia sexual informática en su forma leve a moderada y los juegos sexuales forzados. La prevalencia de esta fase de la violencia sexual es de 49%, o lo que es igual a decir que **5 de cada 10 personas han sufrido algún tipo de violencia sexual leve**, siendo la más común la **conversación sexual forzada (62%)** y los grupos poblacionales más vulnerables las **niñas y adolescentes (68%)** y las personas trans (62%). Observemos esta información detallada:

1. Conversación sexual forzada

Corresponde con un tipo de violencia sexual que se da en el contexto de una conversación, sostenida o no, en medio de la cual se introducen elementos comunicacionales, verbales o no, que refieren a cuestiones de índole sexual, planteadas hacia la víctima, de forma directa o indirecta. La introducción de comentarios sexuales en el contexto de una conversación pudiera ser constante o no, convirtiéndose, si lo fuere, en conversaciones sexuales indeseadas que incluyan hechos de manipulación o coerción por miedo o dependencia. Esta situación puede evidenciarse, también, en llamadas telefónicas indeseadas que incluyen ofertas sexuales.

Siguiendo algunos ejemplos dados en un estudio español sobre Acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral en España, en 2021, citado por GEO (2022), toda conversación sexual forzada pudiera ser considerada acoso, e incluye conductas verbales como: bromas, preguntas, descripciones, y comentarios sexuales, que envuelvan fantasías, preferencias y/o habilidades sexuales; además de invitaciones, peticiones o propuestas sexuales; y conductas no verbales, como: gestos, silbidos, miradas con trasfondo sexual, notas o cartas con contenido sexual y comportamientos insinuantes.

Así las cosas, **6 de cada 10 personas** encuestadas han experimentado **conversaciones sexuales forzadas en sus diferentes formas y niveles**. De hecho, en promedio, tanto las **niñas y adolescentes mujeres**, como las **lesbianas, gays y personas trans**, han vivido este tipo de violencia sexual en un **75%**, mientras que las **mujeres heterosexuales** en un **62%** y los **niños y adolescentes hombres** en un **16%**. Por su parte, los **hombres heterosexuales** indican vivirlo **en un 55%**. Quiere decir esto que es un tipo de violencia con una prevalencia elevada, y que la mayoría de las personas ha estado expuesta a conversaciones que, inesperadamente y de forma forzosa han incluido comentarios de tipo sexual.

Detalladamente, puede decirse que **9 de cada 10** personas han experimentado **comentarios sexuales inesperados de forma indirecta**, en el marco de una conversación general, **8 de cada 10** han vivido estos comentarios de **forma directa**, relacionado esto con propuestas o peticiones de conversación sexual de forma más clara y explícita. Conjuntamente, **8 de cada 10** han experimentado estos **comentarios de índole sexual, indirectos o no**, de forma constante en



GRÁFICO 11 Prevalencia de violencia sexual leve (FASE 1)

Fuente: Elaboración propia



GRÁFICO 12 Prevalencia de conversaciones sexuales forzadas

Fuente: Elaboración propia

conversaciones sostenidas. Inclusive, **6 de cada 10** los han vivido en el contexto de una **llamada telefónica indeseada con ofertas sexuales incluidas**. Por último, **2 de cada 10** han realizado **conversaciones sexuales forzadas a cambio de regalos**, aunque en este último, el grupo más vulnerable son las personas trans. Mientras que en las conversaciones sexuales directas o indirectas vemos que son las niñas y adolescentes mujeres y las lesbianas las más vulnerables; y en el caso de conversaciones sexuales forzadas constantes, los gays. Véanse los detalles en la siguiente tabla:

Aunque este tipo de violencia sexual pueda ser visto como leve, es desencadenante de otras

CONVERSACIÓN SEXUAL FORZADA															
Tipos de violencia	Niñas y adolescentes mujeres		Niños y adolescentes hombres		Mujeres heterosexuales		Mujeres lesbianas o bisexuales		Hombres gays o bisexuales		Trans o no binarias		Hombres heterosexuales		Promedios
Comentarios sexuales indeseados indirectos	14	100%	2	25%	43	88%	43	100%	43	96%	21	100%	17	85%	85%
Comentarios sexuales indeseados directos	13	93%	1	13%	41	84%	41	95%	42	93%	18	86%	15	75%	77%
Comentarios sexuales indeseados constantes	14	100%			36	73%	36	84%	39	87%	16	76%	10	50%	78%
Conversación sexual indeseada a cambio de regalos	3	21%			5	10%	6	14%	14	31%	8	38%	7	35%	25%
Llamadas telefónicas indeseadas con ofertas sexuales	9	64%			27	55%	33	77%	31	69%	17	81%	6	30%	63%
Promedios	11	76%	2	19%	30	62%	32	74%	34	75%	16	76%	11	55%	66%

TABLA 4 Conversación sexual forzada

Fuente: Elaboración propia

formas de violencia sexual más graves, que pueden vincularse con la violencia psicológica y física, y ocurrir en diferentes contextos: a nivel familiar, laboral, público, de pareja, entre otros. En la entrevista de profundidad realizada a una mujer heterosexual puede demostrarse cómo una conversación sexual forzada constituía, en el seno de la relación de pareja, una forma de coacción primaria que empleaba el agresor para intentar dominar a la víctima y exigir se cumpliera su propuesta sexual indeseada; lo que, al recibir la negación por parte de la víctima, tal forma de violencia mutaba a otras más graves:

Una vez comenzamos a tener problemas en la relación de pareja [...] él sentía como la necesidad de llegar cuando él le daba la gana o quería... cada vez que él quisiera tener relaciones, así yo no estuviera de acuerdo [...]. Comenzó desde que buscaba de conversar conmigo al principio de una manera más pacífica y fueron pasando los días, las semanas y él veía que yo no cedía ante la situación que él quería imponerme, y en ese momento él comenzó a ser un poco más agresivo y así fue incrementando su agresividad. (Entrevista 1, mujer heterosexual).

Este tipo de violencia también puede relacionarse con otras, como la violencia informática y el acoso sexual callejero, que ya vienen a formar parte de modalidades de violencia moderadas dentro del violentómetro empleado en esta investigación. En la entrevista en profundidad realizada a una persona trans, se pudo evidenciar cómo un tipo de violencia informática, que será expuesto a continuación, se relacionó directamente con la recepción de llamadas telefónicas con propuestas de índole sexual:

...una vez una persona puso una pornografía de las chicas trans que se prostituían en unas de esas páginas y yo estaba ahí, y yo no había puesto nada de eso y recibía llamadas y no sabía por qué. Un amigo me lo dijo y me lo bloqueó, pero sí pusieron una foto mía, sí he sido víctima de eso. (Entrevista 3, persona trans).

Por último, este tipo de conversaciones puede darse en el contexto de la calle o entre amistades, incluyendo las insinuaciones sexuales, sin que implique el acoso sostenido, tal como lo relata una entrevistada reconocida como lesbiana:

Una vez estaba en el parque de Los Caobos y llegaron unos carajos [hombres] que querían estar conmigo. En un principio ellos pensaron que yo era un chico y en el momento en que se dieron cuenta que yo no era un chico ellos igual como que sí querían... primero pidieron disculpas y después igual como que querían estar conmigo. [...] también se han parado carros ofreciéndome sexo. Una vez con un amigo estábamos jugando cartas [...] y a la medianoche él quería estar conmigo. (Entrevista 4, lesbiana).

2. Violencia sexual informática (leve)

Este tipo de violencia se ejerce en el contexto informático, e incluye el uso de medios de comunicación como la web, el correo electrónico, las redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea o de citas. Como formas claras de su ejercicio tenemos la difusión de rumores sobre la vida sexual de las personas, comunicaciones con contenido sexual explícito o indirecto, mensajes de texto o correo electrónico con contenido sexual de forma indeseada y el uso de imágenes, gráficos o fotografías con contenido sexual explícito.

Esta forma de violencia sexual incluye la exposición a la pornografía, la exposición a videos o fotografías de desnudos del agresor, y las filmaciones eróticas o que incluyan la desnudez de forma oculta. La violencia informática está reconocida a nivel nacional en la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2021), y se define como:

Es todo acto que involucre como medio para la comisión de un delito de violencia contra la mujer el uso de las tecnologías de la información y comunicación, mediante el empleo o la divulgación de material audiovisual, imágenes, datos y cualquier otra información de una mujer para ejercer violencia psicológica, acoso, hostigamiento, acoso sexual, violencia mediática, simbólica y política o cualquier otra forma de violencia.

Por su parte, ONUMUJERES (2022a) menciona como formas de este tipo de violencia al ciberacoso hacia el sexting, que implica el envío de mensajes intimidatorios o con propuestas sexuales y de fotografías con contenido sexual explícito sin consentimiento, además del doxing, que refiere a la publicación de información privada o identificativa sobre la víctima, incluyendo posible contenido sexual.

En el marco del violentómetro construido a los fines de aplicación en la encuesta de esta investigación, la **violencia sexual informática** ha sido vivida por **5 de cada 10 personas**, en sus diferentes niveles y modalidades. A su vez, el principal grupo vulnerable son las **niñas y adolescentes (79%)**, seguido de las **personas trans (60%)**, los **gays (57%)** y las **lesbianas (52%)**. Aunque, **4 de cada 10 mujeres heterosexuales han experimentado, igualmente este tipo de violencia sexual**.

A nivel más detallado, **76%** de las personas entrevistadas ha sido víctima de la **exposición a la pornografía**, lo que es igual a una presentación forzada de algún contenido pornográfico (de terceros o industrializado) en forma de fotografía o video, y a través de diferentes medios como la TV, redes sociales, WhatsApp o Telegram, entre otros. En este caso, los grupos con mayor prevalencia son las **niñas y adolescentes mujeres y los gays (93%)**, además de las **lesbianas (88%)**; aunque también, llama la atención que **7 de cada 10 mujeres y hombres heterosexuales** reconocen haber sido víctimas de esta forma específica de la violencia informática, lo que hace que sea muy común. Ahora bien, **65%** reconoce haber sido **expuesta/o a contenido pornográfico de la propia persona agresora**, y en este contexto, las principales víctimas han sido los **gays (93%)** y las **personas trans (90%)**, pese a que **7 de cada 10 mujeres heterosexuales y 6 de cada 10 niñas y adolescentes mujeres** también han experimentado esta situación. Por su parte, **2 de cada 10 niños y adolescentes hombres reconocen** haber experimentado alguna vez la exposición a contenido pornográfico de terceros o de la propia persona agresora.



GRÁFICO 13 Prevalencia de violencia sexual informática (leve)

Fuente: Elaboración propia

Existen otros subtipos específicos de violencia sexual informática en su forma leve cuya prevalencia es baja, de acuerdo con los datos recabados en la encuesta realizada; se trata, por un lado, del **erotismo filmado de forma oculta**, lo que incluye cualquier conducta o comportamiento erótico que ha sido grabado sin consentimiento y a espaldas de la persona que lo realiza, y, por otra parte, de la **desnudez filmada de forma oculta**. La prevalencia de ambas formas de violencia sexual informática ronda el **24%** y el **18%**, respectivamente. En la primera las **personas trans (38%)**, los **gays (29%)** y **hombres heterosexuales (20%)** lideran la prevalencia de casos; y en el segundo subtipo, lo hacen las **personas trans (29%)**, y las **mujeres lesbianas y heterosexuales (26% y 20%, respectivamente)**.

Más adelante detallaremos el conjunto de formas específicas de violencia sexual informática en su forma grave; por lo pronto, continuemos con los juegos sexuales forzados.

VIOLENCIA SEXUAL INFORMÁTICA (LEVE-MODERADA)																
Tipo de violencia	Niñas y adolescentes mujeres		Niños y adolescentes hombres		Mujeres heterosexuales		Mujeres lesbianas o bisexuales		Hombres gays o bisexuales		Trans o no binarias		Hombres heterosexuales		Promedios	
Exposición a pornografía	13	93%	3	38%	35	71%	38	88%	42	93%	17	81%	14	70%	76%	
Exposición pornográfica a desnudos del agresor	9	64%	1	13%	35	71%	33	77%	42	93%	19	90%	9	45%	65%	
Erotismo filmado de forma oculta					7	14%	8	19%	13	29%	8	38%	4	20%	24%	
Desnudez filmada de forma oculta					10	20%	11	26%	5	11%	6	29%	1	5%	18%	
Promedios	11	79%	2	25%	22	44%	23	52%	26	57%	13	60%	7	35%	46%	

TABLA 5 Violencia sexual informática (leve-moderada)

Fuente: Elaboración propia

3. Juegos sexuales forzados

Por lo general, la coerción para la participación en juegos sexuales se da en el contexto de conversaciones que incluyen comentarios o propuestas, con lo cual este tipo de violencia sexual se relaciona con la conversación sexual forzada. Los juegos sexuales indeseados suelen encubrir una manipulación que puede ser psicológica o material, como regalos o favores. Además, estos pudieran darse también de forma engañosa, como una invitación a participar en actividades deportivas o sociales que luego culminen en intentos de juego sexual; o bien, pudieran ser directamente forzados bajo la coacción física o verbal.

A este respecto, siguiendo los ejemplos de violencia sexual dados por GEO (2022) pudiera incluirse acá el contacto físico directo sin solicitud, como los pellizcos con sentido sexual, los rozamientos, masajes sin consentimiento, e incluso, el acercamiento físico exagerado o innecesario. La búsqueda forzada y encubierta de estar a solas con alguien o el arrinconamiento, además de los tocamientos a modo de juego de órganos sexuales, son también otras formas existentes.

En cuanto a la prevalencia de este tipo de violencia sexual puede decirse que es baja, en tanto **3 de cada 10 personas** la han experimentado, siendo las **niñas y adolescentes** el grupo más vulnerable (**50%**), las **personas trans** (**49%**) y los **gays** (**44%**).

A propósito de los tres subtipos que pertenecen a las formas de violencia sexual que contemplan los juegos forzados, puede indicarse que **2 de cada 10 personas han sido víctimas de juegos sexuales forzados** que encierran la manipulación a cambio del **otorgamiento de regalos**, con algún tipo de consentimiento encubierto por parte de la víctima hallada en coacción o manipulación, **5 de cada 10 personas** han vivido **juegos engañosos** que escondían alguna situación o propuesta sexual, y finalmente, **3 de cada 10** han sido sometidas/os a **juegos sexuales forzados sin consentimiento** alguno. En el primer caso, las **personas trans** son las más afectadas (**43%**), en el segundo, las **niñas y adolescentes mujeres** (**79%**), los **gays** (**69%**) y personas trans (**67%**), y en el último, las **niñas y adolescentes mujeres**, nuevamente (**50%**).



GRÁFICO 14 Prevalencia de juegos sexuales forzados
Fuente: Elaboración propia

JUEGOS SEXUALES															
Tipos de violencia	Niñas y adolescentes mujeres		Niños y adolescentes hombres		Mujeres heterosexuales		Mujeres lesbianas o bisexuales		Hombres gays o bisexuales		Trans o no binarias		Hombres heterosexuales		Promedios
Juegos sexuales indeseados a cambio de regalos	3	21%	1	13%	8	16%	14	33%	11	24%	9	43%	4	20%	24%
Juegos sexuales engañosos	11	79%	1	13%	12	24%	21	49%	31	69%	14	67%	10	50%	50%
Juegos sexuales forzados	7	50%	1	13%	10	20%	13	30%	17	38%	8	38%	3	15%	29%
Promedios	7	50%	1	13%	10	20%	16	37%	20	44%	10	49%	6	28%	34%

TABLA 6 Juegos sexuales

Fuente: Elaboración propia

Debe decirse que los juegos sexuales forzados suelen ser el primer paso para formas más graves de violencia; además encarnan un componente psicológico de intimidación y manipulación, en medio de los cuales, la víctima, no logra comprender del todo si se trata de un acto impuesto o si pudiera estar consintiendo la situación. Esto, en resumidas cuentas, se hace evidente cuando el joven gay entrevistado narra que, aquel juego sexual forzado que culminó en tocamientos sin penetración lo llevó a pensar que indirectamente también deseaba la práctica sexual:

Sí fue como que me obligó, yo creo que sí lo seguía buscando, creo que en ese momento paró, no recuerdo que haya vuelto a insistir [sic], no implícitamente, ¿sabes?, como explícitamente, quedaba como implícitamente en ciertas cosas ¿sabes?, pero sí fue como un día que le puse como un parao, ya, ya, no quiero hacer esto es desagradable o lo que sea y ya. (Entrevista 2 - gay)

Fase 2 - Violencia sexual moderada

La fase 2 del violentómetro de violencia sexual construido para ser medido mediante encuesta en esta investigación incluye 4 indicadores o tipos de violencia subdivididos, a su vez, en 12 variables o subtipos. El nivel de violencia es moderado y se corresponde con el acoso sexual, la exposición a desnudos y desnudez forzada, la violencia sexual informática en su forma moderada a grave, y la exposición al acto sexual. La prevalencia de esta fase de la violencia sexual es de **42%**, o lo que es igual a decir que **4 de cada 10 personas han sufrido algún tipo de violencia sexual moderada**; donde el tipo más común es el **acoso sexual (76%)** y los grupos más vulnerables las **personas trans (53%)** y los **gays (51%)**. Cabe, con ello, detallar los conceptos y su prevalencia por cada subtipo de violencia sexual mencionado.

1. Acoso sexual

Siguiendo la definición de ONUMJERES (2022a) el acoso sexual implica un contacto físico deliberado y otras formas no físicas de agresión infligidas sobre una persona; que, en el caso de la enunciación aquí planteada, se produciría en el contexto de la calle o sitios públicos. Aunque, también ONUMJERES (2022), en otra publicación, advierte que comprende el agarrar, tocar o pellizcar de forma sexual a otra persona, sin su consentimiento; o bien, los abucheos, comentarios sexuales indeseados sobre el cuerpo de una persona, miradas sexuales sugerentes, la solicitud directa de favores sexuales, la exhibición o tocamiento de órganos sexuales, y el acecho o persecución.

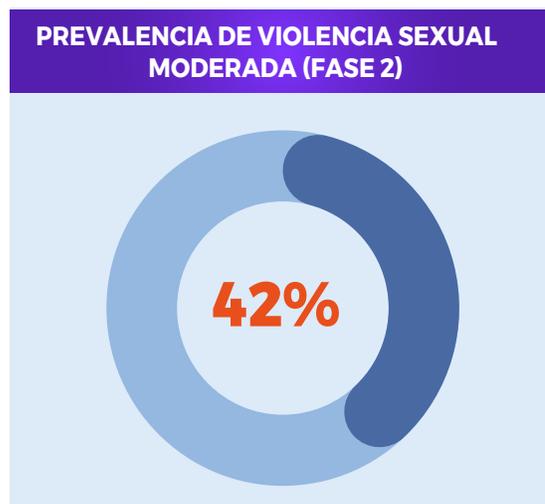


GRÁFICO 15 Prevalencia de violencia sexual moderada (FASE 2)

Fuente: Elaboración propia

La cifra evidenciada en la encuesta aplicada sobre la prevalencia de acoso sexual es muy elevada, en tanto que **8 de cada 10** personas expresaron que **han vivido alguna de las formas de acoso sexual**, que se expresa en la calle, sitios o espacios públicos y puede incluir o no algún tipo de tocamiento. De este conjunto de personas, son las **trans (94%)** las más afectadas seguido de las **lesbianas (89%)**, de las **niñas y adolescentes mujeres (88%)** y de las **mujeres heterosexuales (86%)**. Sin embargo, los **hombres gays (82%) y heterosexuales (70%)**, también refieren haber vivido este tipo de violencia sexual en un nivel alto.

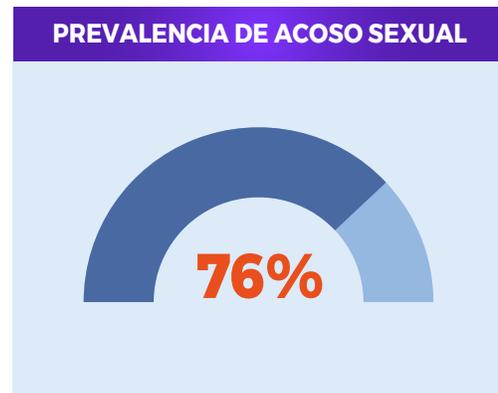


GRÁFICO 16 Prevalencia de acoso sexual

Fuente: Elaboración propia

Como se ha dicho, el acoso sexual puede hacerse evidente en el contexto de la calle a través de la violencia psicológica, la violencia verbal y la persecución. Así, **todas las personas trans** refieren haber vivido este tipo de violencia, además del **98%** de las **lesbianas** y el **94%** de las **mujeres heterosexuales**. Y es que el acoso sexual en la calle es el tipo de violencia del que más son objeto las mujeres y personas trans a consecuencia de aquella tradición machista del abordaje sexual denominado “piropo”, que ha sido naturalizado como una forma encubierta de violencia sexual que aparece como halago. Pero, en el caso de las personas trans, este tipo de violencia sexual suele llegar a sobrepasar, en muchos casos, el asunto del “piropo” y convertirse en comentarios y propuestas sexuales directas. Por su parte, los **gays** y las **niñas y adolescentes mujeres (89% y 86%**, respectivamente) también refieren haber vivido de alguna forma el acoso sexual callejero, lo que viene a denotar una **prevalencia final de 83%**, en promedio. Los **hombres heterosexuales y los niños y adolescentes varones** refieren este tipo de violencia en **80% y 38%**, respectivamente.

También, el acoso sexual puede denotarse en espacios públicos concurridos o no, como plazas, parques, bulevares, centros comerciales, entre otros; indicándose que **7 de cada 10 personas han experimentado acoso sexual en sitios públicos**, en todas sus formas. Y son, nuevamente, las **personas trans** quienes se sitúan entre el grupo social más vulnerable en este tipo de violencia, además de las **niñas y adolescentes mujeres**, con un **86%** de prevalencia en ambos casos. A estos les siguen las **mujeres heterosexuales** con un **80%** de prevalencia y las **lesbianas (79%)**, lo que viene a confirmar que se trata de un tipo de violencia sufrido, principalmente, por las mujeres y personas trans (a sabiendas de que la mayoría de las encuestadas se asumen como trans femeninas). Los **gays y hombres heterosexuales** refieren este tipo de violencia en un **76% y 60%**, respectivamente; mientras que los niños y adolescentes varones no refieren haberla experimentado.

El acoso sexual en la calle y los espacios públicos, en forma de abucheos o persecución, se conecta con otro subtipo de violencia: los **tocamientos en sitios públicos**; que constituyen roces en el cuerpo, incluyendo los genitales o no, en sitios como el transporte público, parques, plazas, bulevares, centros comerciales o cualquier otro sitio concurrido que coadyuve a la manifestación de este tipo de violencia. En este caso, la prevalencia es igualmente elevada, en tanto **8 de cada 10 personas asumen haber vivido tocamientos en sitios públicos**.

Reiteradamente, el grupo que refiere el más alto porcentaje de prevalencia de tocamientos en sitios públicos son las **personas trans (95%)**, seguido de las **niñas y adolescentes mujeres (93%)**, las **lesbianas (91%)** y las **mujeres heterosexuales (86%)**. Asimismo, **entre 8 y 7 de cada 10 hombres gays y heterosexuales**, respectivamente, señalan también, haber vivido este tipo de violencia sexual, que suele hacerse común, en este caso, en el transporte público concurrido.

ACOSO SEXUAL															
Tipos de violencia	Niñas y adolescentes mujeres		Niños y adolescentes hombres		Mujeres heterosexuales		Mujeres lesbianas o bisexuales		Hombres gays o bisexuales		Trans o no binarias		Hombres heterosexuales		Promedios
Acoso sexual callejero	12	86%	3	38%	46	94%	42	98%	40	89%	21	100%	16	80%	83%
Acoso sexual en sitios públicos	12	86%			39	80%	34	79%	34	76%	18	86%	12	60%	78%
Tocamientos en sitios públicos	13	93%	1	13%	42	86%	39	91%	37	82%	20	95%	14	70%	76%
Promedios	12	88%	2	25%	42	86%	38	89%	37	82%	20	94%	14	70%	79%

TABLA 7 Acoso sexual

Fuente: Elaboración propia

Por su parte, en las entrevistas en profundidad realizadas se hizo indudable cómo las expresiones de género distintas a la norma hombre/mujer que pueden ser parte de la identidad de las personas LGBTI se convierten en un llamamiento para el acoso sexual, dentro de una sociedad que aún se haya repleta de ideas culturales que reclaman la dicotomía sexo/género tradicional. De hecho, un joven gay entrevistado cuenta que, tras realizar contacto visual con otro hombre en la calle, comenzó a ser perseguido y acechado por este; situación que se hace cotidiana mientras está en la calle, sobre todo por las noches:

...una vez estaba en una charcutería y un tipo comenzó a seguirme una cantidad de cuadras, y hasta cierto punto ya yo trataba de evitarlo y me metía por aquí y por allá, él me salía por todas partes y cuando pensé que lo había perdido, me salió al frente y me pegó un grito de que por qué yo estaba escapando de él, y yo: porque yo no te conozco, o sea me dijo cualquier cantidad de barbaridades y se fue, [...] solo me vio fijamente y me perseguía; y nada, es el tema de estar en la calle y que alguien se toque las partes, te mire pues, eso siempre pasa; tú sabes que uno está caminando, camino a mi casa y te paran en el carro, te empiezan a llamar, tú sabes, es un acoso callejero y eso es como constante, me pasa seguido. (Entrevista 2, gay).

Adicionalmente, la persona trans entrevistada refirió también que el acoso sexual forma parte de su cotidianidad; sin embargo, frente al hombre gay que recibe generalmente miradas, abucheos o propuestas sexuales que incluyen o no la persecución, las personas trans suelen ser asediadas y estigmatizadas como personas que ejercen la prostitución, principalmente en el contexto de la calle, lo que, incluso, puede dar paso a formas de violencia más graves que contemplan los tocamientos, tal y como ocurre en el siguiente relato de la persona trans:

Cinco hombres trataron de agarrarme y me golpearon; e intentaron golpearme con una mortadela... y me amenazaron con meterme eso en el auto mercado [...] en la calle bueno te dicen: ¿estás disponible?, ¿cuánto cobras? y esas cosas que incomodan pues, porque tú no estás haciendo nada. (Entrevista 3 - trans).

2. Exposición a desnudos/desnudez forzada

Acá se expone una forma de violencia sexual que implica la coerción directa o indirecta a mirar desnudos de la propia persona agresora o de terceras personas en escena íntima, o a la exposición forzada del propio cuerpo, afectando la privacidad de la víctima.

Tras la aplicación de la encuesta que mide la prevalencia de violencia sexual encontramos que **4 de cada 10 personas han sido víctimas** de este tipo de violencia, siendo los más afectados los **gays** con **59%** de prevalencia de casos, seguido de las **lesbianas** en un **44%**. Llama la atención que **4 de cada 10 niñas y adolescentes mujeres** han sido víctimas de este tipo de violencia, y, a su vez, **1 de cada 10 niños y adolescentes varones** también lo reconocen. Las **personas trans**, por su parte, anuncian haber vivido este tipo de violencia en el **38%** de los casos, y las **mujeres heterosexuales** en un **30%**. Sin embargo, **2 de cada 10 hombres heterosexuales** también reconocen haber sido expuestos a la desnudez propia o de terceros.

En cuanto a la **exposición a desnudos de terceras personas**, puede decirse que **3 de cada 10 personas han sido víctimas** de este tipo de violencia moderada, y los grupos más vulnerables han sido los **gays (60%)** y las **personas trans (38%)**. Y es que entre los gays suele existir, según los relatos hallados, un tipo de comportamiento que ha naturalizado el hecho de compartir fotos o videos de desnudez sin consentimiento del otro, como una forma de invitación al acto sexual; y aunque este tipo de violencia colinda con la violencia sexual informática, puede también tomarse como exposición a desnudos.

Sin embargo, las **niñas y adolescentes mujeres** también han sido expuestas a desnudos en un **36%** y los **niños y adolescentes hombres** en un **13%**; asimismo, **3 de cada 10 lesbianas** y **2 de cada 10 mujeres y hombres heterosexuales** también lo indican.



GRÁFICO 17 Prevalencia de desnudez forzada/exposición a desnudos

Fuente: Elaboración propia

Por su parte, **6 de cada 10 gays y lesbianas** reseñan haber sido expuestos/as a la **desnudez forzada**, o lo que es igual, mostrar partes de su propio a terceras personas, sin su consentimiento. Igualmente, **4 de cada 10 niñas y adolescentes mujeres** denotan haber sido víctimas de este tipo de violencia, al igual que **1 de cada 10 niños y adolescentes hombres**; aunque **4 de cada 10 mujeres heterosexuales y personas trans** también lo expresaron en las encuestas realizadas. Solo **20%** de los **hombres heterosexuales** lo indicaron. En resumen, puede decirse que la prevalencia de la desnudez forzada se ubica en el **38%** de los casos encuestados.

DESNUDEZ FORZADA															
Tipos de violencia	Niñas y adolescentes mujeres		Niños y adolescentes hombres		Mujeres heterosexuales		Mujeres lesbianas o bisexuales		Hombres gays o bisexuales		Trans o no binarias		Hombres heterosexuales		Promedios
	Niñas	%	Niños	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Trans	%	Hombres	%	
Exposición a desnudos	5	36%	1	13%	10	20%	13	30%	27	60%	8	38%	5	25%	32%
Desnudez forzada	6	43%	1	13%	19	39%	25	58%	26	58%	8	38%	4	20%	38%
Promedios	5,5	39%	1	13%	14,5	30%	19	44%	26,5	59%	8	38%	4,5	23%	35%

TABLA 8 Desnudez forzada

Fuente: Elaboración propia

Cabe señalar que este tipo de violencia moderada viene a ser común, bajo la idea de que se trata de una forma de propuesta sexual, aunque también suele ser usado para degradar psicológicamente a la víctima sobre la noción de que, como objeto sexual, debe cumplir la propuesta dada. Esto se menciona, en resumidas cuentas, en el siguiente relato de la persona trans entrevistada, donde se muestra cómo el agresor la expone al desnudo como si se tratase de una propuesta sexual; o también a modo de recuerdo implícito de que, tras poseer una expresión de género diversa a la norma binaria hombre/mujer, debe aceptar tal violencia, como si se tratase, naturalmente, de su quehacer cotidiano:

...estaba buscando alquiler, precisamente; yo estaba con mi esposa y fuimos a ver la broma y entonces, cuando estábamos viendo la broma, el dueño del sitio quiso eso, pero empezó a decirme bromas y después se sacó el pene y estaba mi esposa ahí pues y me lo mostró, no le dije nada y nos fuimos de ahí pues. (Entrevista 3, persona trans)

3. Violencia sexual informática (moderada a grave)

A lo ya expuesto en líneas anteriores sobre la violencia informática, como concepto, se añaden en este apartado una serie de formas de esta violencia que se presentan bajo una modalidad más profunda en cuanto a su nivel de gravedad, que involucran la desnudez forzada, los actos lascivos y la violación en el contexto de la pornografía, como expresión de la violencia sexual informática, además de la divulgación no consentida de fotografías o videos de contenido sexual.

La prevalencia de la violencia sexual informática en su nivel moderado a grave es realmente baja, en tanto **1 de cada 10 personas** encuestadas reseña haberla experimentado. El grupo social que más ha sido expuesto a la violencia sexual informática son las **personas trans** en un **25%**, aunque llama la atención que **13%** de los **gays** y **12%** de las **niñas y adolescentes mujeres** también reflejan haber sido víctimas, así como un **10%** de las **mujeres heterosexuales**.



GRÁFICO 18 Prevalencia de violencia sexual informática (grave)

Fuente: Elaboración propia

La **elaboración a la fuerza de pornografía** sin el consentimiento de quien es obligada/o a filmar a terceros/as posee una prevalencia de **16%**, y sólo fue referenciado por las **personas trans (33%)**, las **lesbianas (9%)** y los **gays (7%)**. Sin embargo, la **pornografía realizada sobre la propia persona**, habiendo sido víctima de **actos lascivos** en el contexto de la filmación, posee una prevalencia detectada en la encuesta aplicada de **14%**, y los grupos sociales más vulnerables son los **gays (36%)** y las **personas trans (24%)**. Mientras que la **pornografía realizada sobre la propia víctima** incluyendo la **violación**, posee una prevalencia de **10%**, siendo las **personas trans** las más vulnerables (**24%**) y las **mujeres heterosexuales (10%)**. Por último, la **divulgación sin consentimiento de fotos y/o videos de contenido sexual** de la propia víctima ha sido referenciada en el **13%** de los casos, donde las **niñas y adolescentes mujeres** son las más vulnerables (**21%**). Aunque las **personas trans** y las **mujeres heterosexuales** también han sido víctimas de este tipo de violencia sexual en un **19% y 12%**, respectivamente.

VIOLENCIA SEXUAL INFORMÁTICA (MODERADA A GRAVE)															
Tipos de violencia	Niñas y adolescentes mujeres		Niños y adolescentes hombres		Mujeres heterosexuales		Mujeres lesbianas o bisexuales		Hombres gays o bisexuales		Trans o no binarias		Hombres heterosexuales		Promedios
	Niños	Mujeres	Niños	Mujeres	Niños	Mujeres	Niños	Mujeres	Niños	Mujeres	Niños	Mujeres	Niños	Mujeres	
Elaboración de pornografía a la fuerza					4	9%	3	7%	7	33%					16%
Pornografía forzada (violencia sexual)	1	7%			3	6%	3	7%	16	36%	5	24%	1	5%	14%
Pornografía forzada (violación)	1	7%			5	10%	3	7%	1	2%	5	24%			10%
Divulgación sin consentimiento de videos o fotos íntimas en redes sociales	3	21%			6	12%	4	9%	4	9%	4	19%	1	5%	13%
Promedios	2	12%			5	10%	3	8%	7	13%	5	25%	1	5%	13%

TABLA 9 Violencia sexual informática (moderada a grave)

Fuente: Elaboración propia

Puede concluirse que la pornografía, bien sea la exposición a observarla o su elaboración, encarna siempre episodios de violencia sexual, aunque la persona considere que está consintiendo lo sucedido; ya que en el primero de los casos el empleo de la pornografía puede ser el primer paso para formas de violencia sexual más graves o, en segundo término, puede implicar actos sexuales forzados, principalmente en el marco de una industria relacionada con la trata, el tráfico y la prostitución. Observemos entonces en el relato del joven gay entrevistado cómo el uso de la pornografía sirvió para iniciar la violencia sexual que incluyó tocamientos sin penetración:

...yo no me acuerdo muy bien de la cuestión, yo sí sé que estaba muy chamito [sic] y no sé por qué un día comenzó todo con una pornografía en la computadora, [...] sin saber la cosa llegó a todo lo que ocurrió con el sexo oral y todo eso. (Entrevista 2, gay).

4. Exposición al acto sexual

En el ámbito de la violencia sexual son comunes las situaciones que implican la exposición al tocamiento del órgano sexual por parte de la persona agresora, como una forma de insinuación sexual. También ocurre la exposición forzada a actos de masturbación y la obligatoriedad de observar actos sexuales en escena, conocido esto como voyerismo forzado.

Sobre este tipo de violencia sexual, puede decirse que **4 de cada 10 personas** refieren haber sido víctimas, donde las **personas trans (54%)**, las **lesbianas (53%)**, y las **niñas y adolescentes mujeres (52%)** son los grupos más vulnerables, hallándose una prevalencia de casos por encima de la media. Aunque también, el **50% de las mujeres heterosexuales y gays** refieren haber sido víctimas de este tipo de violencia alguna vez; así como el **33% y 17% de los hombres heterosexuales, niños y adolescentes hombres**, respectivamente.

Más específicamente, **6 de cada 10 personas** han sido expuestas a **tocamientos del órgano sexual de la propia persona agresora o de terceras personas**. Llama la atención que **9 de cada 10 niñas y adolescentes mujeres** han experimentado este tipo de violencia, seguido de **8 de cada 10 gays**, **7 de cada 10 lesbianas y mujeres heterosexuales** y **6 de cada 10 personas trans**. Aunque, **32% y 25%** de los **hombres heterosexuales y niños y adolescentes varones**, también lo indicaron.

Por su parte, **4 de cada 10 personas** reseñan haber sido **expuestas a la masturbación**; y son las **personas trans** el grupo más vulnerable (**62%**), seguido de las **lesbianas (60%)**, las **mujeres heterosexuales (57%)** y las **niñas y adolescentes mujeres (43%)**. Pese a que entre 1 y 2 de cada 10 hombres heterosexuales, niños y adolescentes varones también expresaron haber sido expuestos a este tipo de acto sexual.



GRÁFICO 19 Prevalencia de exposición al acto sexual

Fuente: Elaboración propia

Definitivamente, **3 de cada 10 personas** han sido expuestas al **voyerismo forzado**, especialmente las **personas trans** y los **gays (38%)**, además de las **lesbianas (23%)**. Pero, en este ítem cabe señalar que el grupo más afectado por este tipo de violencia son los **hombres heterosexuales (40%)**, a diferencia de todo el resto de las tipologías.

EXPOSICIÓN AL ACTO SEXUAL															
Tipos de violencia	Niñas y adolescentes mujeres		Niños y adolescentes hombres		Mujeres heterosexuales		Mujeres lesbianas o bisexuales		Hombres gays o bisexuales		Trans o no binarias		Hombres heterosexuales		Promedios
Exposición a tocamientos	13	93%	2	25%	35	71%	32	74%	36	80%	13	62%	7	35%	63%
Exposición a masturbación	6	43%	1	13%	28	57%	26	60%	14	31%	13	62%	5	25%	42%
Voyerismo forzado	3	21%	1	13%	11	22%	10	23%	17	38%	8	38%	8	40%	28%
Promedios	7	52%	1	17%	25	50%	23	53%	22	50%	11	54%	7	33%	44%

TABLA 10 Exposición al acto sexual

Fuente: Elaboración propia

Fase 3 - Violencia sexual grave

La tercera fase expuesta en el violentómetro acá presentado y medido mediante encuesta encierra las formas más profundas de violencia sexual, en cuanto a su nivel de daño producido a nivel físico y psicológico sobre la víctima. Incluye 6 indicadores o tipos de violencia sexual, entre los cuales se encuentran las ofertas sexuales engañosas, el sexo transaccional por supervivencia o sextorsión, la prostitución, la violencia sexual en el contexto de la pareja, los tocamientos con o sin penetración y la violación en grupo; y a su vez, estos integran 20 variables o subtipos que los describen. En cuanto a la prevalencia de esta fase de la violencia sexual, puede concluirse que **3 de cada 10 personas** del total encuestado revelaron **haberla sufrido alguna vez**, siendo las **personas trans** el grupo que la ha vivido en mayor número de casos (**47%**), ubicándose por encima de la media; además, el tipo más común han sido los **tocamientos con o sin penetración (58%)**. Observemos más en detalle los tipos de violencia sexual implicados.



GRÁFICO 20 Prevalencia de violencia sexual grave (FASE 3)

Fuente: Elaboración propia

1. Ofertas sexuales engañosas

La violencia sexual, en ocasiones, está cubierta de ofertas que intentan solapar la propuesta sexual de forma directa, tornando la situación en riesgos para la víctima, relacionados en ocasiones, con la trata y tráfico de personas y la explotación sexual. En este sentido, suelen realizarse ofertas migratorias, de relación amorosa o laborales de forma engañosa, para encubrir una propuesta sexual o un trabajo sexual forzado.

Por otro lado, ONUMUJERES (2022) advierte que la trata implica la adquisición y explotación de personas, a través de la fuerza, el fraude, la coerción o el engaño. De hecho, para esta misma fuente, puede decirse que, a nivel mundial, 5 de cada 10 víctimas de trata de personas eran mujeres adultas y 2 eran niñas, para cubrir un 92% del total de víctimas de trata.

En la legislación venezolana, la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2021) contempla los delitos de trata y tráfico, que corresponden con el reclutamiento y transporte de mujeres y niñas “con fines de explotación, tales como prostitución, explotación sexual, trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (p. 10) y la esclavitud sexual de mujeres y niñas, concebida como la “privación ilegítima de libertad de la mujer, para su venta, compra, préstamo o trueque con la obligación de realizar uno o más actos de naturaleza sexual” (p. 8).

Al respecto, **3 de cada 10 personas** encuestadas, en promedio, indicaron haber sufrido alguna de las formas de **ofertas sexuales engañosas**, aunque la prevalencia de casos entre las **personas trans**, las **lesbianas** y los **gays** se ubicó por encima de la media, en **55%**, **43%** y **37%**, respectivamente. A este grupo le siguen las **mujeres heterosexuales (29%)** y las **niñas y adolescentes mujeres (21%)**. En detalle puede describirse que **3 de cada 10 personas han recibido ofertas migratorias engañosas que encubren una propuesta sexual**, siendo los **gays** y las **personas trans** los grupos sociales más afectados, con una prevalencia de casos por encima de la media (**53%** y **52%**, respectivamente). Llama la atención que, en este caso, los **hombres heterosexuales (32%)** reflejan una prevalencia de casos más elevada que las **mujeres heterosexuales (29%)**, las **lesbianas (28%)** y las **niñas y adolescentes mujeres (14%)**.

Por su parte, sólo **2 de cada 10**, en promedio, han recibido **ofertas engañosas de relación amorosa que encubren el trabajo sexual forzado**; aunque las **personas trans**, **lesbianas** y **gays** se ubican por encima de la media en cuanto a prevalencia de casos (**48%**, **28%** y **27%**, respectivamente). Adicionalmente, **4 de cada 10 personas** han recibido **ofertas laborales engañosas que encubren una propuesta sexual**, e igualmente, la prevalencia de casos entre las **lesbianas (58%)**, las **personas trans (52%)** y los **gays (44%)** superan la media; aunque **3 de cada 10 mujeres heterosexuales** lo indicaron. Por último, un **42%** indica haber recibido **ofertas**



GRÁFICO 21 Prevalencia de ofertas sexuales engañosas

Fuente: Elaboración propia

engañosas de relación amorosa que encubren una propuesta sexual forzada, y son las **personas trans (67%)**, las **lesbianas (58%)** y las **mujeres heterosexuales (41%)** quienes muestran una prevalencia de casos por encima de la media.

OFERTAS SEXUALES ENGAÑOSAS															
Típos de violencia	Niñas y adolescentes mujeres		Niños y adolescentes hombres		Mujeres heterosexuales		Mujeres lesbianas o bisexuales		Hombres gays o bisexuales		Trans o no binarias		Hombres heterosexuales	Promedios	
Oferta migratoria engañosa que encubre una propuesta sexual	2	14%			14	29%	12	28%	24	53%	11	52%	3	15%	32%
Oferta engañosa de relación amorosa que encubre trabajo sexual forzado	1	7%			8	16%	12	28%	12	27%	10	48%	2	10%	23%
Oferta laboral engañosa que encubre una propuesta sexual	4	29%	1	13%	15	31%	25	58%	20	44%	11	52%	3	15%	35%
Oferta engañosa de relación amorosa que encubre una propuesta sexual forzada	5	36%			20	41%	25	58%	10	22%	14	67%	6	30%	42%
Promedios	3	21%	1	13%	14	29%	19	43%	17	37%	12	55%	3,5	18%	33%

TABLA 11 Ofertas sexuales engañosas

Fuente: Elaboración propia

Aunque cabe señalar que **36%** de las **niñas y adolescentes** referenciaron haber recibido, también, tales ofertas. Como ya se ha dicho, estas formas de violencia sexual pueden implicar otras como la violencia física, psicológica, la trata y el tráfico, así como el sexo transaccional por supervivencia, la esclavitud sexual y la prostitución; relataremos algunos de estos casos.

2. Sexo transaccional por supervivencia o sextorsión

Esta refiere a otra forma de violencia sexual en la que se realizan transferencias de bienes, estipendios y o favores, a cambio de una relación sexual (AVESA, 2018), que pudiera ser consentida; aunque la víctima se encuentra en desventajas socioeconómicas frente a la persona agresora. También pudiera relacionarse con la trata, tráfico y explotación sexual de cualquier persona.

En el contexto de la Emergencia Humanitaria Compleja, siguiendo lo planteado por AVESA (2018), este tipo de violencia sexual se ha hecho común, debido a la crisis económica y los altos niveles de pobreza presentes en la sociedad venezolana (la línea de pobreza relativa se ubica en 81,5%, mientras que la pobreza extrema ronda el 53,3%, según ENCOVI, 2022). Con lo cual, la transacción sexual pudiera realizarse a cambio de comida, algún bien de menor escala, regalos, favores o estipendios; o bien, por el mantenimiento del empleo, por el otorgamiento de documentos, medicamentos o alguna atención de tipo institucional.

La prevalencia de casos de **sexo transaccional por supervivencia o sextorsión** es baja, según la muestra realizada, en tanto que **2 de cada 10 personas** indican haberla vivido. Sin embargo, la prevalencia de casos entre las **personas trans** supera el **doblo de la media**, ubicándose en **44%**. Por su parte, la prevalencia entre **gays** se halla en **24%**. Detalladamente, sólo **17%** de las personas encuestadas, en promedio, refleja haber tenido **relaciones sexuales a cambio de comida o bienes**, aunque las **personas trans (29%)**, los **gays (27%)** y las **mujeres heterosexuales (20%)**, superan la media. Además, **24%**, en promedio, exponen haber sostenido **relaciones sexuales a cambio de mantener el trabajo o los estudios**, pero de **las personas trans** encuestadas **todas** reflejan haber vivido este tipo de violencia. Sólo un **9%** revela haber tenido **relaciones sexuales a cambio de documentos, medicamentos o atención institucional**, aunque **2 de cada 10** lesbianas lo reconocieron.



GRÁFICO 22 Prevalencia de sexo transaccional por supervivencia

Fuente: Elaboración propia

SEXO TRANSACCIONAL POR SUPERVIVENCIA/SEXTORSIÓN															
Tipo de violencia	Niñas y adolescentes mujeres		Niños y adolescentes hombres		Mujeres heterosexuales		Mujeres lesbianas o bisexuales		Hombres gays o bisexuales		Trans o no binarias		Hombres heterosexuales		Promedios
Relación sexual a cambio de comida o bienes	1	7%			10	20%	5	12%	12	27%	6	29%	1	5%	17%
Relación sexual a cambio de mantener trabajo/estudio	1	7%			2	4%	1	2%	4	9%	21	100%			24%
Relación sexual a cambio de documentos, medicamentos o atención institucional					2	4%	9	21%	3	7%	2	10%	1	5%	9%
Relación sexual a cambio de regalos, favores o estipendios	1	7%			7	14%	9	21%	24	53%	8	30%	3	15%	25%
Promedios	1	7%			5	11%	6	14%	11	24%	9	44%	1,667	8%	19%

TABLA 12 Sexo transaccional por supervivencia/Sextorsión

Fuente: Elaboración propia

Y, **25%** asumió sostener **relaciones sexuales a cambio de regalos, favores o estipendios**, siendo los **gays** los que más reflejan una alta prevalencia de casos (**53%**), seguido de las **personas trans (38%)**. Y es que en el panorama de Emergencia Humanitaria Compleja y de pandemia por COVID-19 el sexo transaccional se ha convertido en una alternativa de supervivencia, donde las personas esperan estipendios o regalos a cambio de favores sexuales. Por lo general, este tipo de violencia sexual no es auto reconocida por la víctima, ya que considera que está dando su consentimiento a la situación, sin embargo, hay que hacer evidente que, a decir verdad, se halla inmersa en una necesidad económica y en un patrón cultural y social que parece estar normalizando este tipo de prácticas como salida a la crisis.

3. Prostitución

Este tipo de violencia sexual refiere al sostenimiento de una relación sexual a cambio de dinero. En la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2021) se contempla la prostitución forzada, como:

...la acción de obligar a una mujer a realizar uno o más actos de naturaleza sexual por la fuerza o mediante la amenaza de la fuerza, o mediante coacción como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la opresión psicológica o el abuso del poder, esperando obtener o haber obtenido ventajas o beneficios pecuniarios o de otro tipo, a cambio de los actos de naturaleza sexual de la mujer. (p. 8)

Como se ha dicho, suelen ser las mujeres y las niñas las principales víctimas de este tipo de violencia sexual que se liga con la explotación sexual y la trata; incluso, ONUMUJERES (2022b) argumenta que, en 2018, 5 de cada 10 víctimas de trata de personas a nivel mundial eran mujeres adultas y 2 de cada 10 eran niñas; por ende, asume que la mayoría de las víctimas de trata con fines de explotación sexual eran mujeres (en el 92%). Empero, a los fines de esta investigación resulta interesante comprender que la prostitución puede ser una forma de violencia sexual que no sólo incluya a mujeres y niñas como víctimas directas.

Asimismo, no siempre las formas de prostitución forzada o esclavitud sexual constituyen la forma de violencia sexual aquí especificada. De hecho, la prostitución consentida puede ser considerada como una forma de violencia sexual, en tanto que las víctimas no poseen condiciones mínimas que contemplen esta actividad como un trabajo amparado en el sistema de derechos. Conjuntamente, en ocasiones este consentimiento se da en medio de situaciones económicas y psicosociales degradantes a las que están sometidas las víctimas, o simplemente como parte de los patrones de género que colocan a las mujeres, niñas, niños y mujeres trans como objetos sexuales de los hombres. Así, el informe presentado ante la Subcomisión de Derechos



GRÁFICO 23 Prevalencia de prostitución

Fuente: Elaboración propia

Humanos de la ONU (1992) reconoce que la prostitución es producto del patriarcado, en cuanto a práctica y antigüedad, sobreviviendo a cualquier otra institución y cultura a nivel global.

La prevalencia de **relaciones sexuales a cambio de dinero, o prostitución**, se ubica en **25%**, siendo las **personas trans (43%)** y los **gays (42%)** el grupo con mayor presencia de casos. Sin embargo, **3 de cada 10 hombres heterosexuales** reseñan haber vivido este tipo de violencia, cifra que resulta interesante analizar para futuras investigaciones, ya que es un tipo de situaciones que no suelen ser asumidas por hombres heterosexuales, quienes acostumbran considerar que se trata de un acuerdo con quien sostienen la relación, observándola por ende como apropiada y naturalizada. Con ello, **2 de cada 10 mujeres heterosexuales y lesbianas** lo revelaron, y por último, llama también la atención que **14% de las niñas y adolescentes mujeres** asumen que han sostenido relaciones sexuales a cambio de dinero. Aunque la evidencia de casos parezca baja, resulta un hecho a evaluar con lupa en el marco de la Emergencia Humanitaria Compleja que vive el país.

RELACIÓN SEXUAL A CAMBIO DE DINERO O PROSTITUCIÓN															
Tipos de violencia	Niñas y adolescentes mujeres		Niños y adolescentes hombres		Mujeres heterosexuales		Mujeres lesbianas o bisexuales		Hombres gays o bisexuales		Trans o no binarias		Hombres heterosexuales		Promedios
Relación sexual a cambio de dinero	2	14%			12	24%	10	23%	19	42%	9	43%	1	5%	25%

TABLA 13 Relación sexual a cambio de dinero o prostitución

Fuente: Elaboración propia

4. Violencia sexual en el contexto de la pareja

La Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2021) describe este tipo de violencia sexual indicando que, “mediante violencias o amenazas se constriñe a la cónyuge, persona con quien mantenga unión estable de hecho o relación de afectividad a un acto que constituya violencia sexual.” (p. 11). De hecho, ONUMUJERES (2022b) advierte que más de 640 millones de mujeres y adolescentes de 15 años o más han sido objeto de este tipo de violencia, para lo cual 1 de cada 7 mujeres y adolescentes en edad reproductiva, durante 2018, había sufrido actos de violencia sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses. Aunque son las mujeres y adolescentes las principales víctimas este tipo de violencia sexual a nivel global, se asume, a los fines de esta investigación, comprender las posibles víctimas de esta violencia en un sentido más amplio.

En el contexto de esta investigación, pudo evidenciarse que **3 de cada 10 personas** han vivido **alguna forma de violencia sexual en el contexto de la pareja**; de las cuales, las **personas trans** resultan ser el grupo más vulnerable con una prevalencia promedio de **44%**, seguido de las **mujeres heterosexuales** con una prevalencia de **38%**. Esta tendencia entre los grupos se mantiene en los subtipos de violencia sexual ocurridos en el contexto de la pareja.

En primer orden de estos subtipos encontramos la **desnudez forzada**, con una prevalencia promedio de **4 de cada 10 personas**, donde las **personas trans (52%)** y las **mujeres heterosexuales (49%)** superan la media; luego, en el caso de los **tocamientos indeseados**, la prevalencia se ubica en **44%**, aunque **6 de cada 10 personas trans y mujeres heterosexuales** reconocen haber vivido este tipo de violencia sexual en el contexto de la pareja. Asimismo, **3 de cada 10 personas** indican, en promedio, haber sido víctimas de **violación en el contexto de la pareja**; sin embargo, **4 de cada 10 mujeres heterosexuales** mencionan haber sufrido esta violencia sexual por parte de su pareja, al igual que las **personas trans (38%)**. Y sólo **2 de cada 10 personas** muestran, en promedio, haber sido víctimas de **violación sexual con uso de drogas, alcohol por parte de la pareja**, aunque en el caso de las **personas trans** se supera la media general, ya que **5 de cada 10** se asumieron víctimas.



GRÁFICO 24 Prevalencia de violencia sexual en el contexto de la pareja

Fuente: Elaboración propia

Otro tipo relevante de violencia sexual en el contexto de la pareja es la **violación sexual estando dormida/o**, el cual posee una prevalencia de casos de **38%**; igualmente, se mantiene la tendencia de superación de la media general entre las **personas trans (52%)** y las **mujeres heterosexuales (43%)**. En cuanto a la **violación en la cita**, la prevalencia de casos es baja (**13%**), aunque **2 de cada 4 personas trans** lo mencionan como un fenómeno común. Por último, un **29%**, en promedio, se indica haber experimentado el **retiro del preservativo sin consentimiento durante la relación sexual** con la pareja, en donde, nuevamente, las **personas trans y mujeres heterosexuales** superan la media de casos ubicándose la prevalencia intragrupo en **44% y 38%**, respectivamente. Cabe añadir que las **lesbianas** también se sitúan como un grupo vulnerable ante la violencia sexual en el contexto de la pareja, principalmente, cuando han vivido relaciones de pareja con hombres; esto se hace evidente en casos de **desnudez forzada (49%)**, **tocamientos indeseados (49%)** y **violación por la pareja (37%)**. Los **gays** expresan haber vivido en **51%** (promedio) **tocamientos indeseados** por parte de la pareja.

VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONTEXTO DE LA PAREJA															
Tipos de violencia	Niñas y adolescentes mujeres		Niños y adolescentes hombres		Mujeres heterosexuales		Mujeres lesbianas o bisexuales		Hombres gays o bisexuales		Trans o no binarias		Hombres heterosexuales		Promedios
Desnudez forzada en el contexto de la pareja	2	14%			24	49%	21	49%	18	40%	11	52%	5	25%	38%
Tocamientos indeseados por la pareja	4	29%	1	13%	29	59%	21	49%	23	51%	13	62%	9	45%	44%
Violación por la pareja	2	14%			20	41%	16	37%	7	16%	8	38%	6	30%	29%
Violación sexual con uso de drogas, alcohol (pareja)	2	14%			13	27%	7	16%	8	18%	10	40%	3	15%	23%
Violación sexual estando dormido/a (pareja)					21	43%	9	21%	17	38%	11	52%	7	35%	38%
Violación en la cita	2	14%			4	8%	7	16%	6	13%	5	24%	1	25%	17%
Retiro del preservativo sin consentimiento	7	50%			19	39%	19	44%	10	22%	7	33%	4	20%	35%
Promedios	3	23%	1	13%	19	38%	14	33%	13	28%	9	44%	5	28%	32%

TABLA 14 Violencia sexual en el contexto de la pareja

Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, aunque a partir del violentómetro aplicado en esta investigación para medir la prevalencia de casos de violencia sexual se pudo constatar que las personas trans son el grupo social con mayor prevalencia de casos de violencia sexual en el contexto de la pareja (masculina, en su mayoría), no es de menospreciar que igualmente, **4 de cada 10 mujeres heterosexuales** viven este tipo de violencia por parte de su pareja, reflejándose la relación de poder existente entre el hombre y la mujer en el contexto de una relación de pareja, donde esta última se ubica en un lugar de subordinación y es tratada como un objeto sexual del cual el hombre, al ser su pareja, debe disponer cuando así lo desee, tal y como se hace evidente en la entrevista en profundidad realizada a una mujer heterosexual:

...me rompió la ropa que tenía puesta, porque él quería tener relaciones conmigo porque era obligado, porque yo era su mujer, según él; y era la única persona que me podía tocar, por lo que hubieron [sic] golpes, buscaba de ahorcarme, me tapaba la boca y la nariz con las manos. En el forcejeo las dos primeras veces no hubo penetración, pero él sí me tocaba, pero por la lucha que yo tuve con él en forma constante no llegó a haber penetración. (Entrevista 1, mujer heterosexual)

Y es que en el contexto de la pareja heterosexual la violencia sexual suele estar acompañada de otras formas de violencia contra las mujeres, como es el caso de la violencia física a modo de golpes y en compañía de la desnudez forzada como paso primario a la violación. Observemos la narración de nuestra entrevistada:

...los hombres tienen mucha más fuerza que uno; y ya él me había quitado toda la ropa, ya él me había caído a golpes, porque me golpeaba cada vez que él quería; entonces en el momento que, como quien dice, perdí las fuerzas de tanto luchar, no sé cuánto tiempo aproximadamente, pero para mí fue una eternidad, pero serían como 3 o 4 horas aproximadamente, es cuando me doy cuenta de que, bueno, sí, ya me había penetrado y la única forma que logré que él se quitara de encima de mí [sic] fue cuando llamé a mi hija, que es la mayor; comencé a llamarle, a gritarle; él vio que ella se levantó de la cama, y que buscó abrir la puerta de su cuarto, porque todo esto sucedió en la sala, él se paró corriendo y se fue, se fue a la cocina como para que ella no lo viera. **(Entrevista 1, mujer heterosexual).**

Sin embargo, la mujer entrevistada refleja que no sólo fue víctima de este tipo de violencia sexual por parte de su primera pareja masculina, sino también de la sucesiva, en donde es experimentada, además de la violencia sexual, otro tipo de violencia contra las mujeres: la violencia psicológica, empleada, en este caso, para encubrir el discurso degradante de que es deber de la mujer cumplir con los deseos y requerimientos sexuales de su pareja masculina. La repetición de los patrones de violencia vividos puede mostrar que este tipo de comportamiento violento suele ser común entre los hombres y en el contexto de la pareja. Observemos estas situaciones en el siguiente relato:

...luego de terminar con la relación con el papá de mis hijos, yo tuve una pareja, la cual tenía la creencia de que yo tenía que estar con él 3 veces al día, cada vez que él quisiera. Si yo estaba cansada eso para él no era excusa, porque mi deber como mujer era acostarme con él cuando él quisiera, durante el tiempo que él quisiera. Entonces si yo quería o si yo no quería, igual tenía que hacerlo, porque esa era la única manera de yo demostrarle a él que lo quería, que yo quería estar con él, que no estaba con otra persona. [...] Si, por supuesto, yo le decía que no: no puedo, no quiero, pues, estoy cansada, mira, yo hice esto, trabajé, hice oficios, cargué agua, cargué esto y de verdad, estoy demasiada cansada, no tengo ánimos para esto, él se molestaba. Él me decía que, de cuando acá, las mujeres le dicen que no a su pareja y agarraba aquellas rabias y batía todo y se paraba de la cama y se iba, se mudaba, se llevaba todas sus cosas. Entonces después regresaba a los 2 días pidiendo perdón, pero después todo se fue poniendo más y más fuerte y ocurrió igual que con mi anterior pareja. **(Entrevista 1, mujer heterosexual).**

Finalmente, en estos relatos de entrevista en profundidad, se demostró que la violencia contra las mujeres en el contexto de la pareja, en forma de violencia psicológica y física, suele estar acompañada de formas de violencia sexual como la desnudez forzada, los tocamientos indeseados y la violación. Este entramado de violencias, propio de contextos de subordinación de la mujer, acostumbra también ir emparejadas con inequidades en la distribución de las cargas de trabajo de cuidado en el hogar y la dependencia económica de la mujer (violencia económica y patrimonial); agravándose todo esto en contextos de pobreza, evidentes en nuestra Emergencia Humanitaria Compleja y en la pandemia por COVID-19.

5. Tocamientos con o sin penetración

Este tipo de violencia sexual constituye una de las penas más altas en las legislaciones comunes, e incluso en la venezolana. Comprende, por una parte, los actos lascivos, que corresponden con tocamientos sexuales al cuerpo de una persona sin penetración y sin consentimiento; y la violación sexual, que contendría la penetración “vaginal, anal u oral no consentida por parte de otra persona utilizando cualquier parte del cuerpo o un objeto. Puede ser una persona conocida o no por la [persona] sobreviviente, [...], así como durante un conflicto armado.” (ONUMUJERES, 2022).

En la legislación venezolana, el Código Penal (2005) establece los delitos de acto carnal y actos lascivos, frente a la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPPNNA) y la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se enfocan en el abuso sexual y la violencia sexual, respectivamente.

Con respecto a la violación, el Código Penal (2005) comprende, en el artículo 74, que una persona comete un acto de violación sexual cuando por medio de la violencia o bajo amenazas “haya constreñido a alguna persona a un acto carnal por vía vaginal, anal u oral o introducción de objetos” (p. 82). Por otra parte, el artículo 376 refiere a los actos lascivos, entendidos como acercamientos de índole sexual que puedan involucrar contacto físico o no, sin alcanzar la penetración; penándose ello con prisión de seis a treinta meses. Existe, a su vez, una pena mayor cuando estos actos se cometen bajo abuso de autoridad, confianza o relaciones domésticas, o cuando se perpetra en contra de un niño, niña o adolescente.

Llama poderosamente la atención que, entre las personas encuestadas, la prevalencia de casos de este tipo de violencia es elevada, en tanto **7 de cada 10 personas han sufrido tocamientos con o sin penetración**. Son las **lesbianas (79%)**, las **mujeres heterosexuales, niñas y adolescentes (71%)** los grupos que presentan la prevalencia de casos más elevada, además de las **personas trans (70%)**. Asimismo, los **gays** también registran, en un **61%** promedio, haber sido víctimas de este tipo de violencia sexual que se expresa, de forma desagregada, en besos forzados,



GRÁFICO 25 Prevalencia de tocamientos con o sin penetración

Fuente: Elaboración propia

tocamientos indeseados o forzados sin penetración (actos lascivos) y tocamientos indeseados o forzados más penetración sexual (violación). Observemos en detalle estos subtipos.

La prevalencia de casos de **besos forzados** se ubica en un **83%** promedio, una de las más altas de todos los tipos de violencia analizados en esta investigación. Incluso, casi el **100%** de las **lesbianas** reseñan haber vivido este tipo de violencia alguna vez, mientras que **9 de cada 10 personas trans, gays y niñas y adolescentes mujeres** lo reconocen. Por su parte, **8 de cada 10 mujeres heterosexuales esgrimen haber sido víctimas de besos forzados** y 6 de cada 10 hombres heterosexuales lo reflejan, igualmente.

Con respecto a los **tocamientos indeseados o forzados sin penetración (actos lascivos)**, la prevalencia general de casos se ubica en **77%**, aunque las **niñas y adolescentes mujeres** reflejan un promedio de casos de **93%**, siendo el grupo más vulnerable. Entre tanto, **9 de cada 10 lesbianas y 8 de cada 10 mujeres heterosexuales** han sido víctimas de tocamientos indeseados o forzados sin penetración (actos lascivos). A su vez, **78%** de los **gays** y **71%** de las **personas trans** se agregan como víctimas en elevada cuantía promedio de casos de este subtipo de violencia.

TOCAMIENTOS CON O SIN PENETRACIÓN															
Tipos de violencia	Niñas y adolescentes mujeres		Niños y adolescentes hombres		Mujeres heterosexuales		Mujeres lesbianas o bisexuales		Hombres gays o bisexuales		Trans o no binarias		Hombres heterosexuales		Promedios
Besos forzados	12	86%			39	80%	41	95%	39	87%	19	90%	12	60%	83%
Tocamientos indeseados o forzados sin penetración (actos lascivos)	13	93%	1	13%	38	78%	38	88%	35	78%	15	71%	11	55%	68%
Tocamientos indeseados o forzados más penetración sexual (violación)	5	36%	1	13%	27	55%	23	53%	9	20%	10	48%	1	5%	33%
Promedios	10	71%	1	13%	35	71%	34	79%	28	61%	15	70%	8	40%	61%

TABLA 15 Tocamientos con o sin penetración

Fuente: Elaboración propia

Por último, **4 de cada 10 personas** indicaron haber sido víctimas de **tocamientos indeseados o forzados más penetración sexual (violación)**, y son, en este caso, las **mujeres heterosexuales (55%)** las principales víctimas, además de las **lesbianas (53%)**. A estos grupos les siguen las **personas trans** con un **48%** de prevalencia de casos. Cabe señalar que entre las lesbianas suele evidenciarse el tipo de violencia sexual denominado **violación correctiva**, que entraña, tras el acto sexual indeseado, la voluntad discursiva de la persona agresora (en su mayoría, hombres) de dominar a la víctima corrigiéndole, tras el acto de violación, su orientación sexual distinta a la heterosexual. Este tipo de violación se observa, claramente, en el siguiente relato de la entrevista en profundidad realizada a una lesbiana:

Siempre, de la masculinidad, yo he recibido agresiones, en el intento de que ellos dicen que yo no puedo ser lo que yo soy, porque para ellos no puede ser. Entonces, yo me acuerdo de que, en ese momento, recuerdo que ya también me habían agredido por eso; en ese momento tuve una actitud vulnerable, ya que querían como venir a aprovecharse de uno, pero yo me pude defender, ¿sabes? yo pude reaccionar de esa forma, aunque fue volátil, violenta. También consideré el apoyo de otras; y entonces yo te marqué, es decir, el entorno; así como que yo no iba a dejar que me jodieran [sic] o no iba a dejar que se aprovecharan de mí; que entendieran que a pesar de que yo estuviera allí en desventaja, yo podía reaccionar. También después de eso [los actos lascivos] cambié; empecé como a prestar más atención a esos casos y a lo que pasaban mis amigas, que, a veces, les pasaban así al frente o ellas lo justificaban, no decían nada...
(Entrevista 4, lesbiana)

Es que, en efecto, nuestra mujer entrevistada, cuya orientación sexual es lesbiana, fue víctima de tocamientos indeseados o forzados sin penetración (actos lascivos), tras defenderse arduamente de la persona agresora (un hombre que solía ser su amigo cercano) que intentaba avanzar hacia una violación:

...era como una fiesta y entonces nos fuimos a dormir, y yo me desperté en la madrugada porque me estaban dando unos besos en el abdomen. [...] era un amigo, quien me trataba normal, no había como un indicio de coqueteo o que fuera a hacer eso [...] Yo creo que yo sentía... creo que fue como el shock, el impacto, ¿tú sabes? de despertar y ver cómo una persona te está besando y tocando, es como, ¿qué es esto?, ¿sabes? es diferente, sí, diferente, en el sentido de que yo no me asusté, yo reaccioné, porque en el momento, el impulso que sentí era como quitarlo de encima de mí, ¿sabes? entonces ese fue como el impulso, la reacción y bueno allí me defendí y no logró lo que él quería. (Entrevista 4, lesbiana)

En otro orden, hemos visto en páginas anteriores cómo los tocamientos indeseados o forzados más penetración sexual (violación) se evidencian en el contexto de la relación de pareja en el caso de las mujeres heterosexuales, con lo cual, cabe añadir acá dos relatos de tocamientos esgrimidos por la persona trans y el joven gay de nuestras entrevistas en profundidad. En el primero de ellos se narra un intento de violación en grupo que culminó únicamente en tocamientos indeseados o forzados sin penetración (actos lascivos), perpetrados por un grupo de seis hombres contra una persona trans en un refugio de migrantes de Venezuela en Colombia. Veamos los detalles:

...eso fue en la noche, estaba oscuro, pero eran seis hombres; yo dormía en una carpa, o sea, había como puras carpas, porque era un sector de puras carpas, era en Bogotá, para las personas que caminaban, que estaban caminando hacia esos sitios, entonces había que bajar al páramo y era

como una parada obligatoria para uno descansar; entonces, como a las 2 o 1 de la madrugada, solamente sentí que me estaban como agarrando el cuello, agarrándome las piernas, comencé a forcejear y bueno, a golpear y eso, los hombres me querían violar, pero me logré zafar porque empecé a gritar y así las personas que estaban allí lo escucharon y salieron como a ver lo que pasaba y entonces huyeron, pero no llegó a ser mucho, igualito me aporrearón, golpearon, tocaron, pero no me dejé más. (Entrevista 3, persona trans).

Este tipo de violencia sexual en grupo es común en contextos migratorios, pero también es frecuente que ocurra contra las personas LGBTI, como una dominación despótica sobre cuerpos que parecen no cumplir con la heterosexualidad normativa y con la expresión de género esperada. Por su parte, entre los gays es común la presencia de abuso sexual infantil que incluye tocamientos indeseados o forzados más penetración sexual (violación) por vía oral o anal, por parte de familiares o personas del entorno cercano a la familia de origen, acompañado esto de amenazas y manipulación para evitar la divulgación del hecho de violencia. Observemos, finalmente, el relato:

Fui víctima de abuso sexual, fue cuando tenía como 6 años, por un familiar [...] tengo como un hueco en la memoria [...] dicen que uno olvida lo que le hizo daño para protegerse [...] pero hubo sexo oral y eso se mantuvo como un par de meses, o yo creo que 1 año, y la amenaza de: -no se lo digas a nadie, esto no te lo van a creer, esto es de nosotros-. (Entrevista 2, gay).

6. Violación en grupo

Corresponde con tocamientos sexuales al cuerpo de una persona sin consentimiento, incluyendo la penetración vaginal, anal u oral, pero perpetrada por grupos de personas sobre la víctima. Estas personas pueden ser conocidas o desconocidas; y en ocasiones pudiera estar mediada por el uso de drogas y/o alcohol. A los fines de esta investigación, la prevalencia de casos es muy baja, ubicándose en **12%**, aunque **3 de cada 10 personas trans** sí que han vivido este tipo de violencia.

De forma desagregada, la violación en grupo incluye la **violación por grupo de conocidos**, cuya prevalencia se ubica en **12%**, pero en el caso de las **personas trans**, cabe señalar que **3 de cada 10 han sido violadas por grupos de personas conocidas**. En este sentido, podemos añadir acá el relato de violación por grupos conocidos contra la persona trans entrevistada en esta investigación, quien fue raptada en la vía pública por unos vecinos, cerca de su residencia, y amordazada para ser violada con un objeto cilíndrico:

...era cerca de la casa donde yo vivía, en plena calle, en plena vía, las personas estaban como en la acera, en plena calle, en una acera, y ya me habían hecho cosas en reiteradas ocasiones. Yo pasaba por donde estaban ellos y me gritaban cosas, cosas ofensivas, a las que yo no le hacía caso; pero

en esa oportunidad ya eran como las 6 de la tarde, yo estaba dando un taller, un taller de liderazgo en un instituto que, aparte de eso, tenía una reunión con una broma que hacían reflejos para unas muchachas, entonces llegué tarde, como a las 6 de la tarde, y las personas estaban reunidas ahí, me vieron y empezaron a hacerme como una rueda de pescado¹, un círculo, y yo estaba en el medio, y el de atrás comenzaba a agarrarme, y el hombre, el otro, agarró un salchichón, y entonces empezaron a agarrarme el cabello y empecé a forcejear, y uno ya me había agarrado así para inmovilizarme y entonces empezaron como a golpearme y a tratar de cortarme el cabello, y empecé a defenderme y a tratar de cuidarme la cara para que no me pegaran en la cara, pues. Entonces me pegaron muy fuerte, pero no en la cara, por donde no era visible, y bueno, empezaron a meterme eso así por ahí, por el ano, eso, en plena vía, y risa y risa, y burla y burla, y entonces yo me logré zafar y agarré la calle, y llegué llorando, y entonces mi mamá... no recuerdo, tengo imágenes, pero se me cortan. (Entrevista 3, persona trans)

Asimismo, **las personas trans** encabezan la prevalencia de casos de **violación en grupo por personas desconocidas (29%)** y de **violación por grupo con uso de drogas, alcohol (19%)**. Aunque la **prevalencia general** de casos en ambos tipos de violencia sexual corresponde, en promedio, a **13% y 12%**, respectivamente. Por su parte, **las lesbianas** vienen a ser el segundo grupo vulnerable que registra casos de violencia sexual en el contexto del grupo, ubicándose la prevalencia promedio entre los tres subtipos en **12%**.

VIOLACIÓN EN GRUPO															
Tipos de violencia	Niñas y adolescentes mujeres		Niños y adolescentes hombres		Mujeres heterosexuales		Mujeres lesbianas o bisexuales		Hombres gays o bisexuales		Trans o no binarias		Hombres heterosexuales		Promedios
Violación por grupo de conocidos	1	7%			4	8%	7	16%	3	7%	6	29%	1	5%	12%
Violación por grupo desconocidos					3	6%	3	7%	4	9%	6	29%			13%
Violación por grupo con uso de drogas, alcohol					5	10%	6	14%	2	4%	4	19%			12%
Promedios	1	7%			4	8%	5	12%	3	7%	5	25%	1	5%	12%

TABLA 16 Violación en grupo

Fuente: Elaboración propia

¹ Se colocan alrededor de la víctima para cercarla.

Abuso sexual infantil

Esta categoría incluye todas las formas de violencia descritas previamente, solo que es perpetrada contra niñas, niños y adolescentes. Puede producir un daño psicológico, más allá del daño físico, en tanto que es perpetrado contra los sentimientos y el cuerpo de la víctima (GEO, 2022), bajo condiciones de dependencia económica o psicológica, manipulación, miedo, engaño y juegos encubiertos. Estos abusos pueden darse en el contexto del hogar, en la calle, o en la escuela. De hecho, la OMS (2013) indica que se ha documentado que niñas, niños y adolescentes han sufrido acoso y abuso sexual en el trayecto desde o hacia la escuela, o bien dentro de las instituciones educativas y que sus perpetradores eran compañeros o profesores. Estas formas de violencia han incluido los “comentarios sexuales (7,8%), tocamientos sexuales (13,5%), violación (2,3%) y relaciones sexuales coaccionadas o no deseadas (1,3%)” (OMS, 2013, p. 5). Así las cosas, para 2004, la prevalencia mundial de abuso sexual infantil era cerca del 27% entre niñas y de 14% entre niños (OMS, 2013).

En la legislación venezolana, por otra parte, el abuso sexual está tipificado en la Ley Orgánica de Protección a los Niños, las Niñas y Adolescentes (2018) en sus artículos 259 y 260, y establece que la persona que cometa actos de violencia sexual con un niño o niña, o participe en ellos, será imputado con una pena de dos a seis años de prisión. Esta ley comprende el acto sexual contra menores habiendo penetración anal, vaginal u oral, incluso si ocurre con objetos; y contempla igualmente, agravantes si la persona agresora mantiene una relación de autoridad con la víctima. Por otra parte, el Código Penal (2005) contempla el aumento de penas si el acto sexual forzado se ejerce contra una persona menor de edad.

Ahora bien, siguiendo los resultados de la encuesta aplicada en esta investigación que incluyó la medición de la prevalencia de casos de violencia sexual a través de un violentómetro con 13 tipos de violencia sexual y 44 subtipos, puede concluirse que **3 de cada 10 niñas, niños y adolescentes han sido víctima de alguna de estas formas de violencia sexual**, aunque siempre han sido más vulnerables las **niñas y adolescentes mujeres (47%)** que los **niños y adolescentes varones (16%)**. A su vez, la prevalencia de casos de abuso sexual infantil se hace mayor entre las fases **leve y moderada**, que, entre la **grave**, obteniéndose una prevalencia de **68%, 48% y 24%**, respectivamente, entre las **niñas y adolescentes mujeres**; y de **19%, 18% y 13%**, respectivamente, entre los **niños y adolescentes hombres**.

En la fase 1, el tipo de violencia sexual más experimentado por las **niñas y adolescentes mujeres** fue la **violencia sexual informática leve (79%)**, además de las **conversaciones sexuales forzadas (76%)**. En el caso de los **niños y adolescentes hombres**, **3 de cada 10** han sido víctimas de **violencia sexual informática leve**. A su vez, los niños, niñas y adolescentes han sido sometidos, en su mayoría, a **exposición a la pornografía**.

En la fase 2, las **niñas y adolescentes mujeres** han sido víctimas, principalmente de **acoso sexual (88%)**, expresado en **tocamientos en sitios públicos**, mayoritariamente (**93%**). Los **niños y adolescentes hombres**, por otro lado, vivieron, en su mayoría, el mismo tipo de violencia sexual (**25%**), aunque expresado en la forma de **acoso sexual callejero (38%)**. Esto quiere decir que los niños y adolescentes hombres sólo refieren haber sido acechados sexualmente o haber recibido

comentarios de índole sexual en medio de la vía pública, mientras que las niñas y adolescentes mujeres exponen haber sido víctima, en su mayoría, de tocamientos directos en sitios públicos concurridos como el transporte público, bulevares o centros comerciales.



GRÁFICO 26 Prevalencia de abuso sexual infantil

Fuente: Elaboración propia

Por último, en la fase 3, el principal hecho de violencia sexual identificado por las **niñas y adolescentes mujeres** han sido los **tocamientos con o sin penetración (71%)**, mientras que los **niños y adolescentes varones** indican que han sido víctimas, en su mayoría, de **relaciones sexuales a cambio de dinero o prostitución (14%)**. En el primer caso, los tocamientos se traducen principalmente en actos lascivos (sin penetración), en un **93%**.

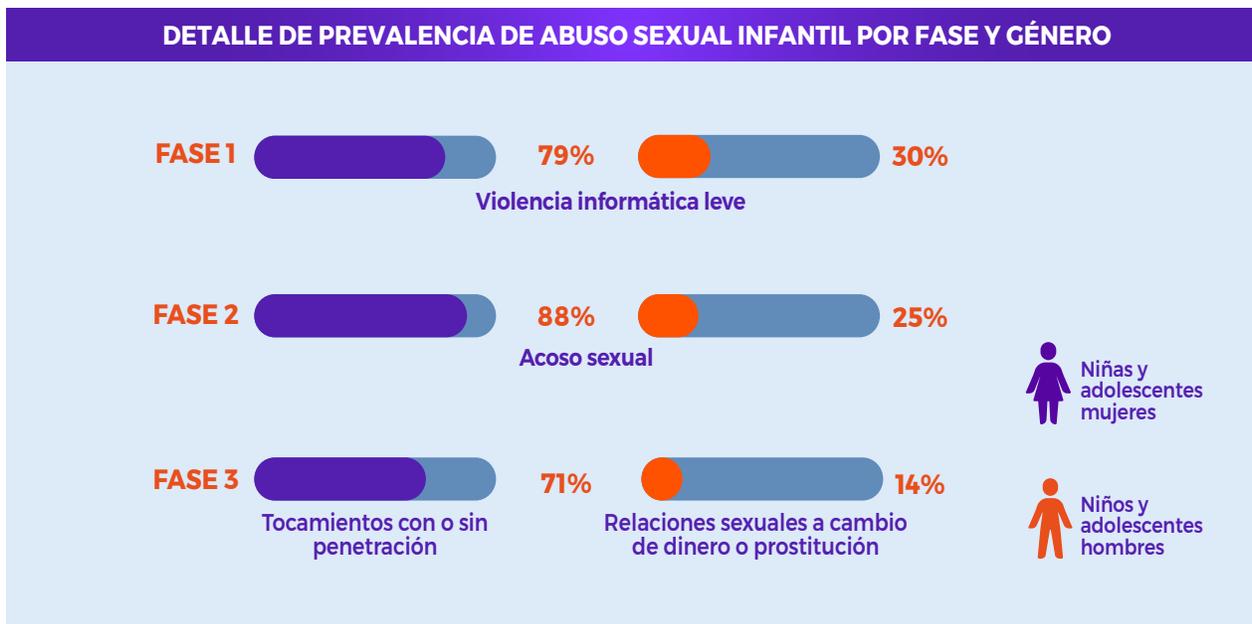


GRÁFICO 27 Detalle de prevalencia de abuso sexual infantil por fase y género

Fuente: Elaboración propia

Es necesario añadir que la **edad de ocurrencia del primer hecho de violencia sexual** en **6 de cada 10 niñas y adolescentes mujeres** se ubica entre los **12 y 17 años**, ocurriendo el mismo asunto en **5 de cada 10 niños y adolescentes hombres**. Asimismo, la **edad de la persona agresora** de las **niñas y adolescentes** se ubica entre los **18 y 39 años (64,1%)**, seguido de un **28,6%** que indica que la persona agresora tenía entre **9 y 17 años**. En el caso de los **niños y adolescentes**, la edad de la persona agresora, en su mayoría (**62,5%**) se ubica entre los **9 y 17 años**, mientras que en **37,5%** son personas **adultas**, hasta los 39 años. Por su parte, la encuesta aplicada arrojó que **99% de las personas agresoras de niños, niñas y adolescentes son hombres**. Veamos en detalle la edad de la persona agresora de NNA en el siguiente gráfico:

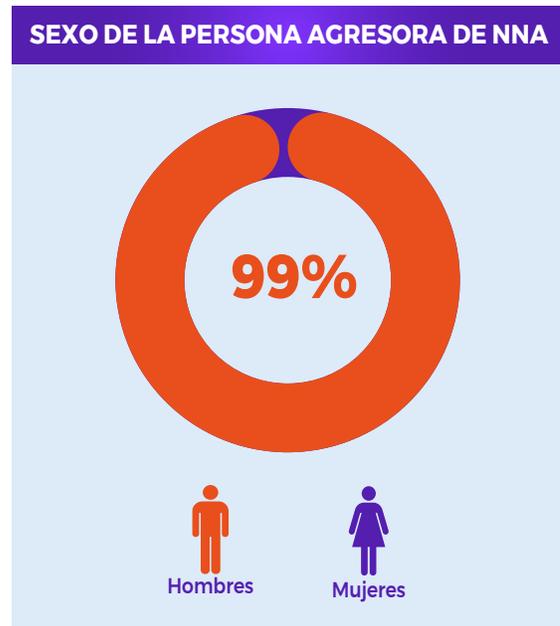


GRÁFICO 28 Sexo de la persona agresora de NNA
Fuente: Elaboración propia

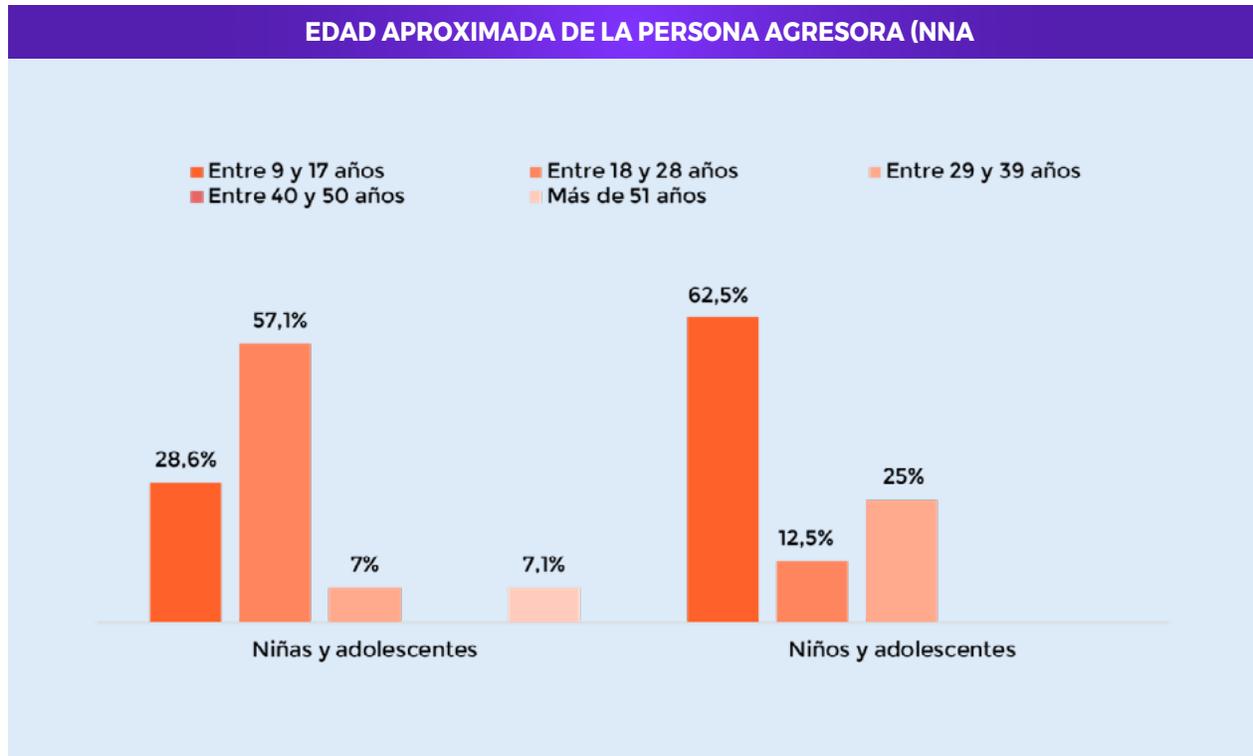


GRÁFICO 29 Edad aproximada de la persona agresora (NNA)

Fuente: Elaboración propia

Antes de puntualizar algunas otras características de los hechos de violencia vividos por niños, niñas y adolescentes, es interesante acotar que, entre las personas adultas encuestadas se pudo conocer que el abuso sexual infantil también tuvo un peso importante en la vida de estas personas, en tanto que, en buena parte de los casos, la edad de ocurrencia del primer hecho de violencia sexual se ubicó en la adolescencia. Por ejemplo, entre las **mujeres heterosexuales y lesbianas, 3 y 4 de cada 10, respectivamente**, tenían entre **12 y 17 años** cuando ocurrió el **primer hecho de violencia sexual**. También, en el caso de los **hombres heterosexuales**, un **35%** indicó que el primer acto de violencia sexual vivido ocurrió entre los **12 y 17 años**. Y llama aún más la atención que, entre los gays, la mayoría de los hechos de violencia vividos (**62,2%**) ocurrieron, justamente en la adolescencia, entre los 12 y 17 años, lo que pudiera decirse que esta población, en su amplia base, ha sido víctima de abuso sexual infantil. Por su parte, **3 de cada 10 personas trans** han vivido el **primer hecho de violencia sexual** entre los **6 y 11 años**, lo que hace que el daño consecuente a nivel psicosocial sea más profundo, en tanto el suceso ocurrió en la infancia. Veamos el gráfico siguiente donde se pormenorizan estos datos:

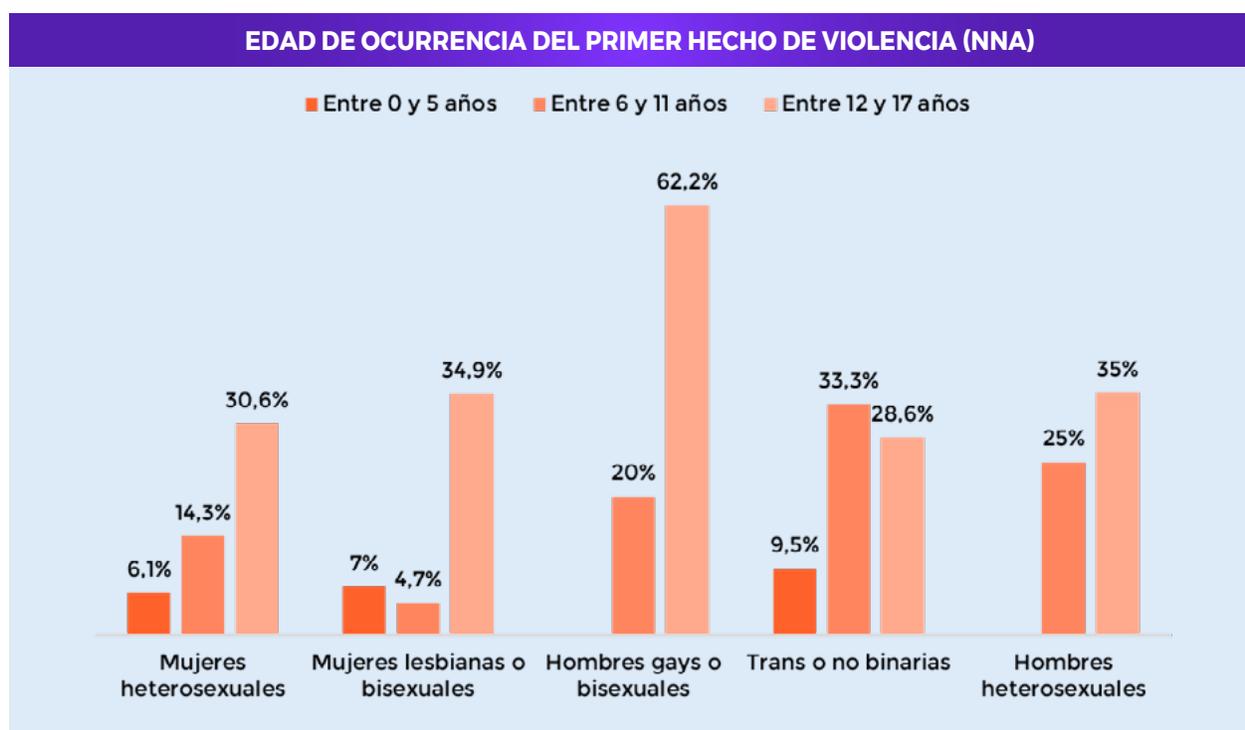


GRÁFICO 30 Edad de ocurrencia del primer hecho de violencia (NNA)

Fuente: Elaboración propia

En otro orden, puede indicarse que el **71% de las niñas y adolescentes mujeres**, al igual que el **25% de los niños y adolescentes hombres** han sido agredidas y agredidos por **una sola persona**. Sin embargo, el **28,6% de las niñas y adolescentes** asumió haber sido agredidas por entre **2 y 4 personas**. Con respecto a la relación de **parentesco de la persona agresora con la víctima** (hecho de violencia sexual más significativo), se concluye que **33,3% de las niñas y adolescentes** mostraron que la persona agresora era un **familiar cercano** y un **23,8%** informó que se trató de la propia

pareja (en el caso de las adolescentes), conjuntamente, un **19%** indicó que la persona agresora fue un/a **vecino/a**. Mientras que, para los **niños y adolescentes hombres**, el **75%** relató que la persona agresora en el hecho de violencia sexual más significativo fue una **persona desconocida**, mientras que el restante **25%** señaló a **vecinos/as y amigos/as**. Observemos el gráfico a continuación:

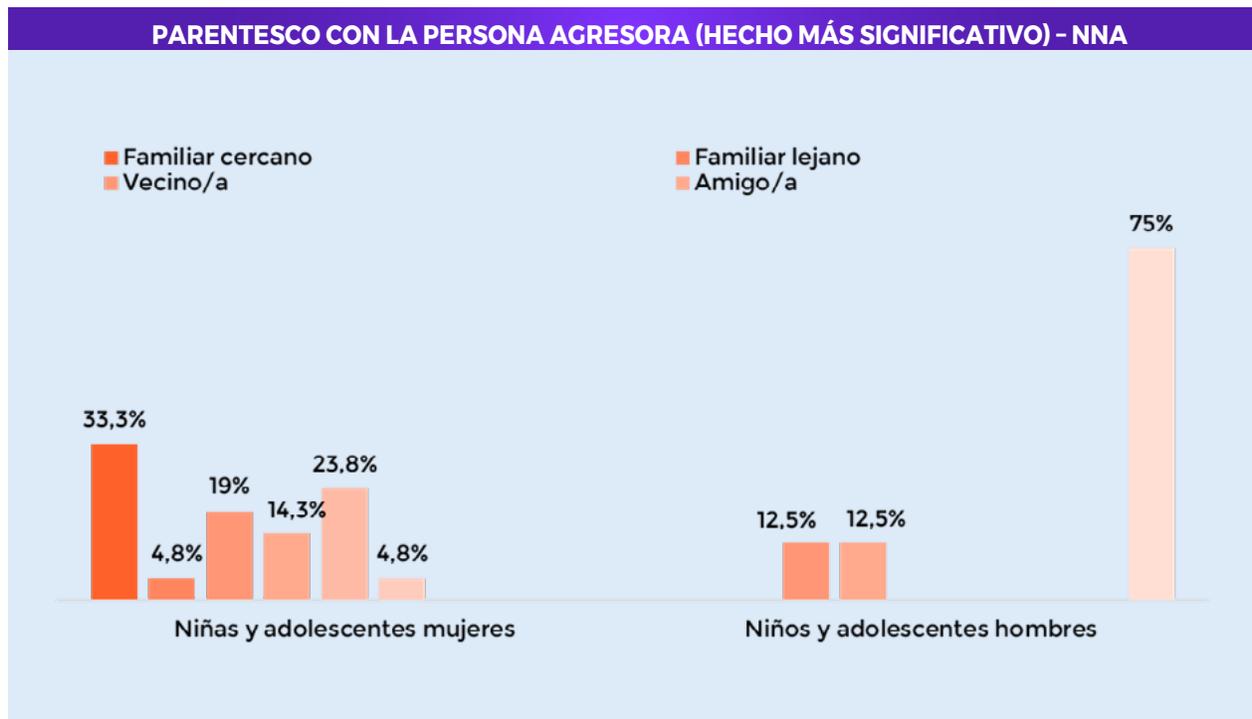


GRÁFICO 31 Parentesco con la persona agresora (hecho más significativo) - NNA

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, el abuso sexual infantil trae consigo discursos y actos de manipulación y degradación psicológica de las víctimas con el objetivo de dominarlas, de crear un factor de dependencia y de generar las condiciones necesarias para que se sostenga el miedo de la víctima que permita resguardar en secreto el hecho de violencia. Por ende, el **57,1% de las niñas y adolescentes mujeres** enunció que fueron **obligadas a mantener silencio** sobre la violencia sexual que vivieron o viven. Incluso, otro **50%** denuncia que recibió **amenazas y manipulaciones** para guardar silencio y sostener la situación de violencia ocurrida. Y, un **28,6%** indicó que realizaron los **intercambios sexuales forzados a cambio de mantener la seguridad personal y la relación de dependencia con la persona agresora**. Esto nos da un **nivel de dependencia de las víctimas niñas y adolescentes mujeres frente a la persona agresora de un 37%**, impidiéndoles, con ello, zafarse más fácilmente de la situación de violencia, pedir ayuda o colocar la denuncia; esto de acuerdo con las edades referidas en este análisis.

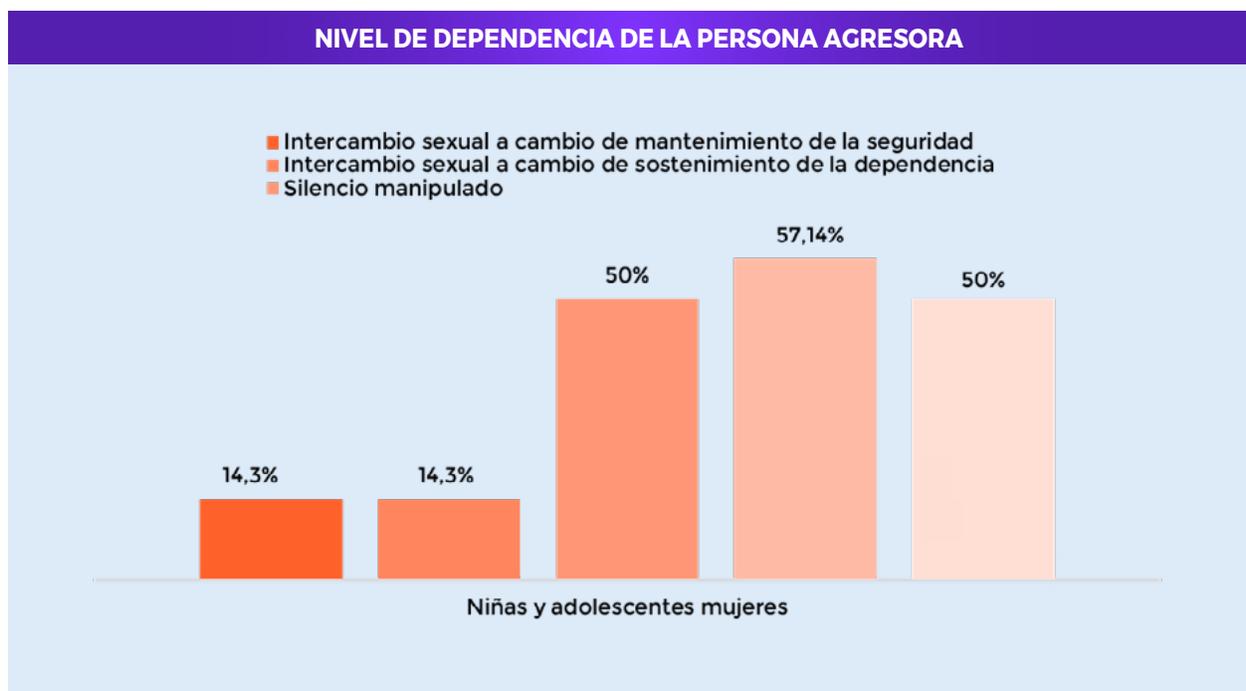


GRÁFICO 32 Nivel de dependencia de la persona agresora

Fuente: Elaboración propia

Y es que el abuso sexual infantil es muy común entre los gays, quienes lo expresan, según la entrevista en profundidad realizada a un joven gay, como una situación que genera profundas heridas psicológicas que trascienden en el tiempo y que se hacen más pesadas cuando la sociedad culpabiliza a la víctima, indicando que el hecho sexual ocurrió porque el sobreviviente lo propició o bien, “ya le gustaba” desde niño o adolescente. Veamos el relato:

Fue como muy complicado, es esa cuestión de que mientras pasa el abuso es como que vas oyendo sobre tu sexualidad, es como un choque; y te dicen que si me gustó, que si seguí en esto es porque entonces me gustó, que yo lo busqué. Pero eso no anula el hecho de que la persona tenía 15 o 16 años y sabía lo que estaba haciendo, yo no lo sabía y entras en contexto a los 6 años, pues; eres incapaz de tomar una decisión por ti mismo, pero es bien complejo y uno se da cuenta de que son como secuelas bien particulares en tu vida sexual a futuro. **(Entrevista 2, gay)**

Por lo general, estas situaciones de abuso sexual infantil se tejen como una gran red de abusos dentro de grupos de hombres o adolescentes, y que forman parte de la propia familia o del entorno cercano. Aparte, suelen ser considerados como rituales de iniciación al sexo, pero lo cierto es que dejan huellas psicológicas en el ejercicio de la sexualidad que van desde el miedo, la práctica sexual estereotipada, la inapetencia sexual o bien, la hipersexualidad, hasta la reproducción de la violencia sexual en otras personas; tal y como se observa en la continuidad del relato del joven gay entrevistado:

...él me dijo con la disculpa que me envió que fue que también abusaron de él cuando estaba chiquito, alguien igual de la familia. [...] eso fue lo que me dijo y según entiendo fue alguien muy cercano de la familia, bueno, la verdad, fue mi hermano mayor, aparentemente. Mi hermano nunca intentó nada conmigo, pero fue como bien turbia la cosa. Y si te digo como fue la cosa, capaz abusaron de él, ¿sabes?, de mi hermano, y allí se corta como esa cadena de sucesos, porque no se habló más del asunto. Cuando se llegó a ese punto de que mi abusador, bueno, dijo que mi hermano también lo hizo con él, todo quedó así, porque mi hermano no respondió; me dijo: -no te metas con mi vida sexual, yo no quiero hablar nada de eso- y bueno, hasta allí llegó la situación. [...] recuerdo que cuando hablé con mi mamá, que le confesé esto, ella dijo que yo me despertaba llorando siempre, que era un niño muy nervioso y eso yo no lo recuerdo. (Entrevista 2, gay).

Y es que, la culpabilización de las víctimas por el resto de la sociedad se hace un factor común, en tanto que, repetido entre las diversas personas sobrevivientes, quienes, aun siendo niños, niñas o adolescentes, pesa sobre sus espaldas haber hecho lo que no debían para incitar al agresor sexual:

Bueno, mi mamá al principio se asustó y me apoyó, pero a la vez también me echó la culpa a mí, por cómo estaba vestido, por andar así en la calle tan joven, por querer ser diferente; que era culpa mía, que esto y lo otro. Pero cuando vio todo lo que me hicieron [violación en grupo] no sé, se asustó, pero bueno esa fue la primera reacción que tuvo. (Entrevista 3, persona trans)

Otras características del hecho de violencia (personas adultas)

Lo primero que hay que apuntar en torno a las características principales de los hechos de violencia relatados por las personas encuestadas, es que en el **94%** de los casos de personas adultas, **los agresores han sido hombres**, tanto que la víctima se tratase de una mujer, niña o adolescente, una persona trans u otro hombre, niño o adolescente. Separadamente, en el caso de las **mujeres heterosexuales y lesbianas**, siempre. Seguidamente, entre los **gays**, esto ha ocurrido en el **98,6%** de los casos y entre las **personas trans**, en el **92,2%**; cabe recordar acá que, en la entrevista en profundidad realizada a una persona trans, se relató la presencia de una mujer en un acto de violencia sexual como compañía del resto de los hombres que ejercieron directamente la violencia sexual. Esta mujer dirigió burlas a la víctima y trató de cerciorarse de que el grupo perpetrador no hubiese sido descubierto durante el hecho. Ahora bien, es entre los hombres heterosexuales donde más aparecen mujeres agresoras, aunque estas no alcanzan sino el **31,3%** de los casos, ya que, el resto agresores siguen siendo **otros hombres (68,7%)**.

Como hemos dicho en líneas precedentes, **8 de cada 10 personas han sido víctimas de violencia sexual durante la infancia**, o, dicho de otro modo, de abuso sexual infantil. Sin embargo, **4 de cada 10 lo han sido después de los 18 años**. Por ejemplo, para las **mujeres heterosexuales y lesbianas, 5 de cada 10 han sido víctimas de violencia sexual en la edad adulta**, principalmente, entre los 18 y 35 años, relacionándose esto con el tipo común de violencia de la que son objeto: violencia sexual en el contexto de la pareja y violación correctiva. En el caso de los **hombres heterosexuales**, el **40%** ha vivido el hecho de violencia sexual entre los **18 y más de 36 años**, mientras que esta cifra es mucho más baja entre los **gays (17,8%)**, quienes incluso la han vivido **sólo hasta los 35 años**. Entre las **personas trans**, sólo un **28,6%** ha experimentado la violencia sexual en la edad adulta. Detallemos el gráfico subsiguiente:

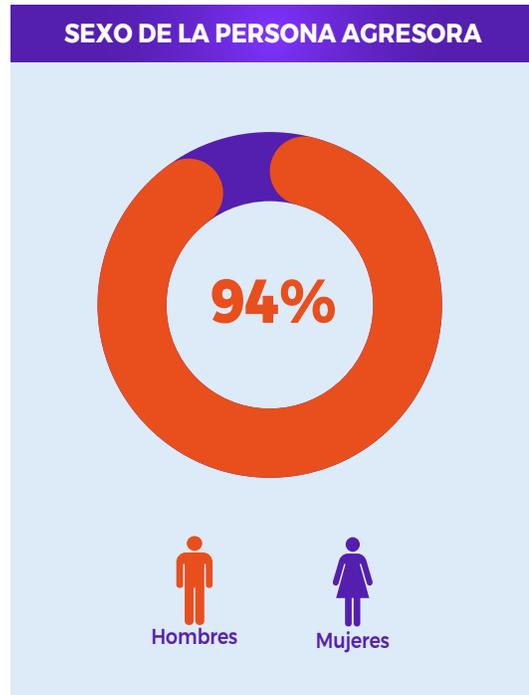


GRÁFICO 33 Sexo de la persona agresora
Fuente: Elaboración propia

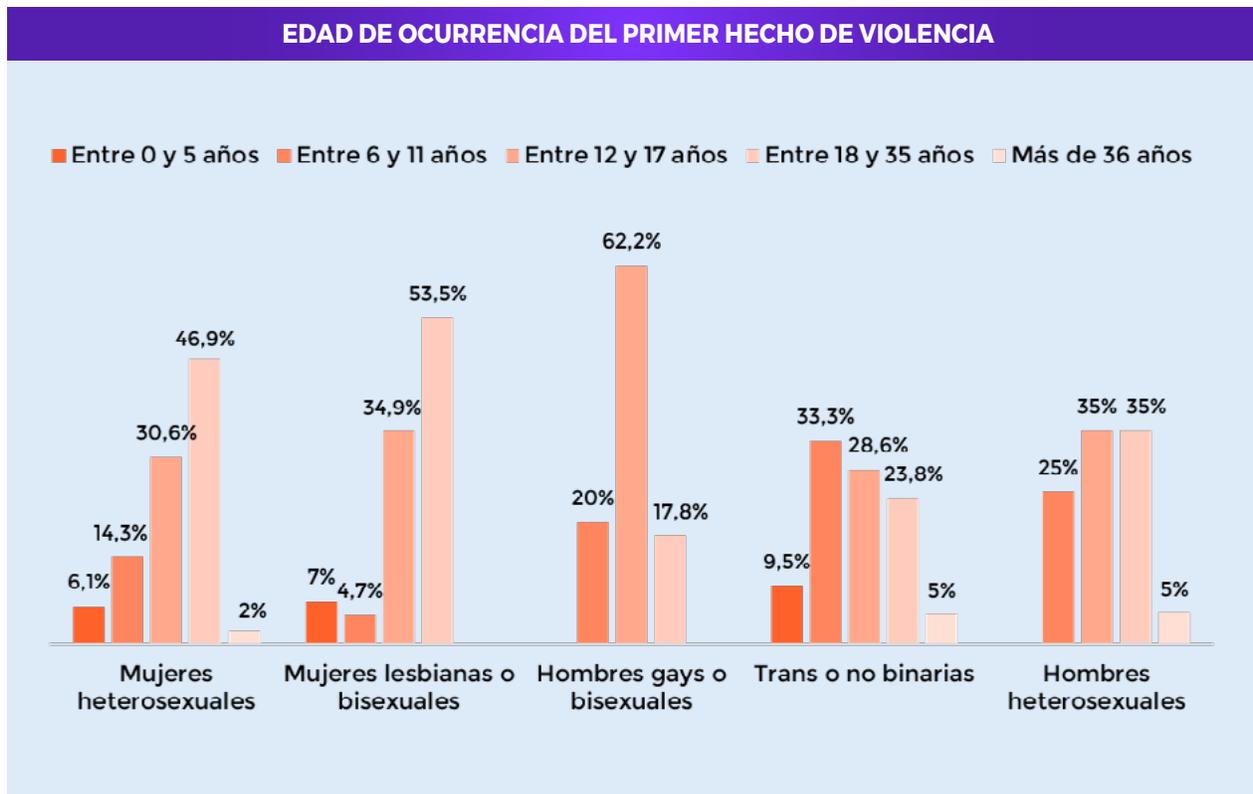


GRÁFICO 34 Edad de ocurrencia del primer hecho de violencia

Fuente: Elaboración propia

Llama la atención que **47,4% de las personas adultas** menciona que ha sido víctima de violencia sexual por **más de 2 agresores** en los hechos de violencia más significativos, lo que viene a relacionarse con las tendencias vistas anteriormente de violencia en el contexto del grupo. Por otra parte, un **42,9%** aludió haber sido víctima de **1 solo agresor**; aunque es de destacar que un **8%** reflejó no recordar este detalle de los hechos, como parte de las consecuencias de la violencia sexual vivida. Adicionalmente, **la edad de los agresores** está entre los **18 y 39 años (64,6%)**; sólo un **23%** tiene 40 años o más y un **12%** es menor de edad.

Con respecto al parentesco de la persona agresora con la víctima, se reconoce que en el **25%** de los casos es una **persona desconocida**, aunque en un **20%** resulta ser la **propia pareja**. En un **18%** son generalmente amigos/as y en un **17%** **vecinos/as**, en un **12%** **familiares cercanos** y en un **11%** **personas conocidas**; esto se traduce en el hecho de que **8 de cada 10 personas han sido víctimas de violencia sexual por personas del entorno cercano y/o familiares**. Ahora bien, a propósito de las **mujeres heterosexuales**, el principal agresor es la **pareja (31,3%)**, aunque los **amigos (17,2%)** y **familiares cercanos (14,1%)** también lo han sido, además de los **desconocidos (15%)**. Para las **lesbianas**, resultó que la **pareja masculina**, quienes en su mayoría relataron haberla tenido alguna vez, fue el principal agresor (**32,2%**), seguido de desconocidos (**18,6%**), además de **amigos y/o familiares cercanos (27,1%)**.

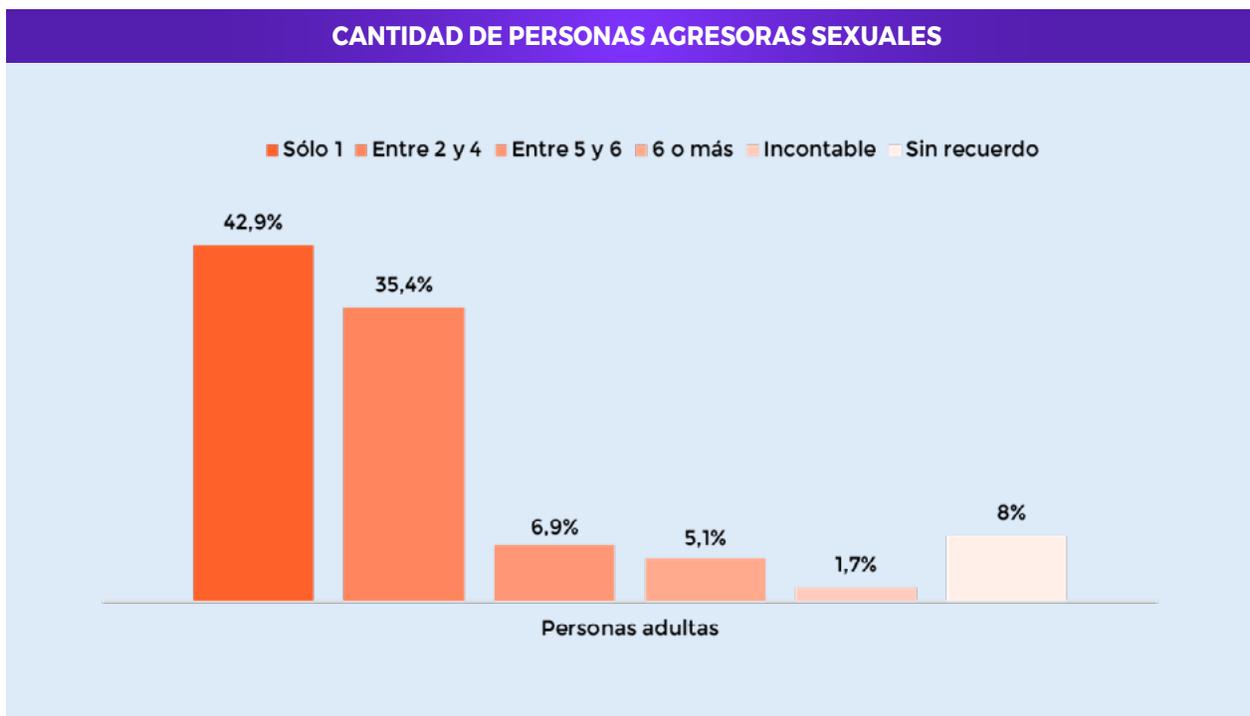


GRÁFICO 35 Cantidad de personas agresoras sexuales

Fuente: Elaboración propia

Para los gays, los principales agresores sexuales han sido **vecinos (28%)**, además de **conocidos del entorno cercano (21,7%)**. Aunque un **15,2%** señala haber sido víctima de violencia sexual por parte de **desconocidos** y un **13%** por **familiares cercanos**. Para las personas trans, los principales agresores son **amigos (30,4%)**, además de la propia **pareja masculina (17,4%)**, o bien, un **desconocido (17,4%)**. En el caso de los **hombres heterosexuales**, el **60%** relata haber sido víctimas de violencia sexual por parte de desconocidos. Miremos esto en detalle:

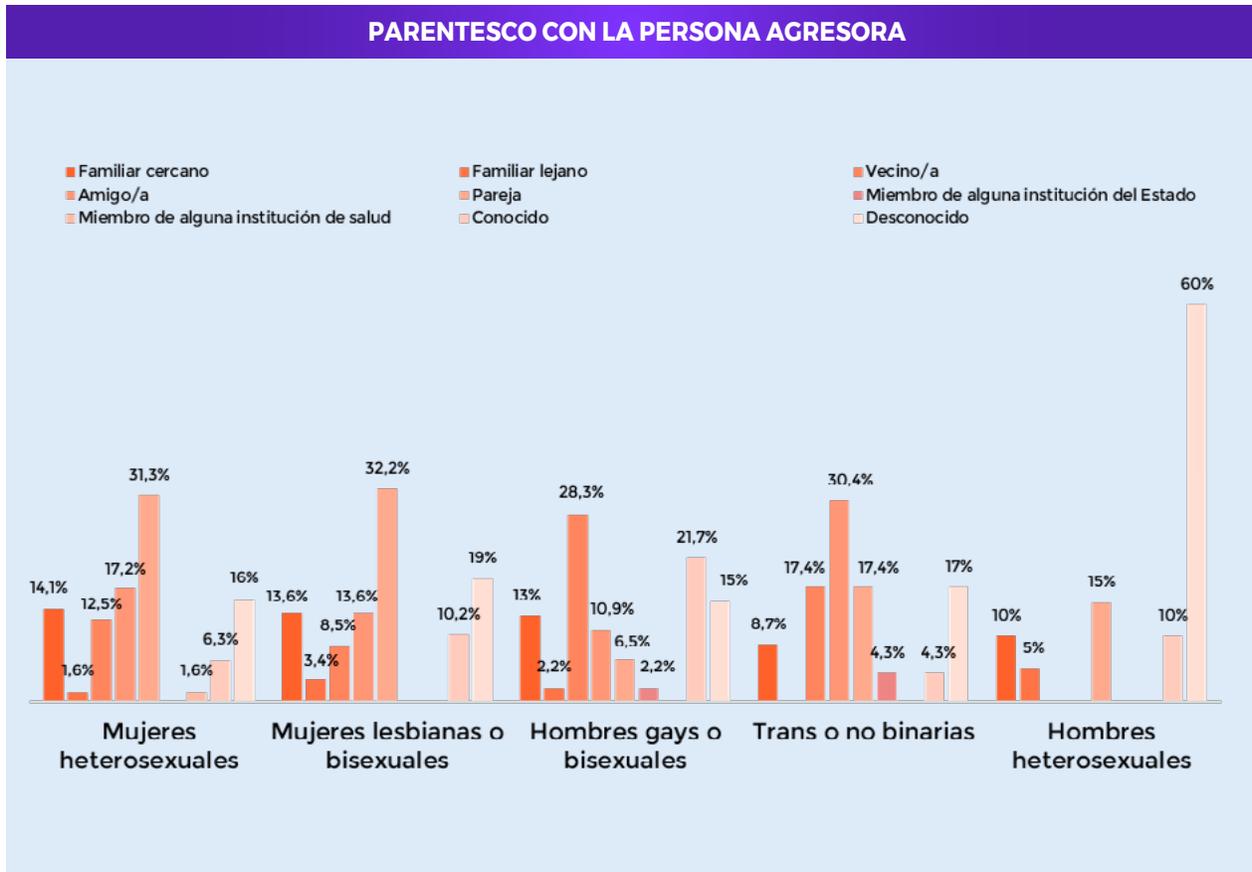
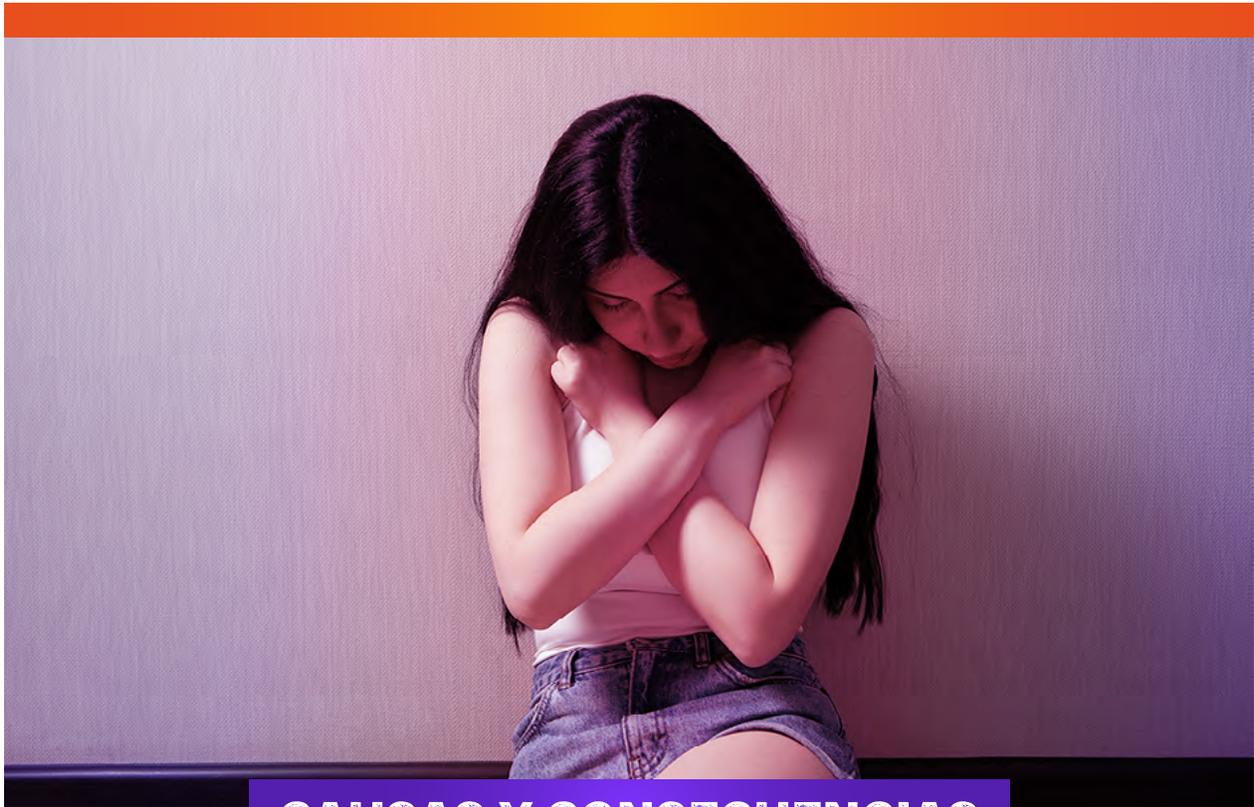


GRÁFICO 36 Parentesco con la persona agresora

Fuente: Elaboración propia



CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL

Entre las causas o factores de riesgo que potencian la existencia de la violencia sexual en el seno de una sociedad pudieran nombrarse las altas tasas de índice delictivo, la pobreza, la exposición a la violencia desde la niñez, la inequidad de género y normas tradicionales que promueven la superioridad masculina heterosexual, la ausencia de conocimiento e información, la baja penalización social y jurídica al tema y la ausencia de operatividad institucional para la pena y prevención de la violencia sexual (OMS, 2013).

Ahora bien, la OMS (2013) apunta que las consecuencias de la violencia sexual sobre las personas sobrevivientes son múltiples, y van desde factores de salud sexual y salud reproductiva como traumatismos ginecológicos, anales u orales, un embarazo no planeado, abortos inseguros, infecciones de transmisión sexual (ITS) y disfunciones sexuales; factores psicológicos, como depresión, estrés postraumático, ansiedad, problemas de sueño, somatizaciones, ideación suicida o ataques de pánico. También se contemplan problemas conductuales como comportamientos de alto riesgo en el ejercicio de la sexualidad (relaciones sexuales sin protección, iniciación sexual temprana, hipersexualización en NNA, promiscuidad, abuso de sustancias y alcohol, entre otros); y el riesgo de sufrir, nuevamente, abusos sexuales. Por último, encontramos también los riesgos mortales que pueden darse en contextos de abortos inseguros, el suicidio, embarazos riesgosos, o incluso, el femicidio, infanticidio u homicidio perpetrado por la propia persona agresora.

Con respecto a los datos recabados por la encuesta aplicada a los fines de esta investigación, ha sido posible reconstruir una serie de indicadores relativos a las consecuencias físicas y psicológicas de la violencia sexual vivida. En ese caso, un **16%** de las víctimas sufrió algún tipo de **daño a su salud física**, mientras que **6 de cada 10** sufrieron algún tipo de **daño o consecuencia psicológica**. Entre las consecuencias o daños físicos puede relatarse que **3 de cada 10 personas** contrajeron **Infecciones de Transmisión Sexual** como consecuencia de la violencia vivida, esto se observa principalmente entre las **niñas y adolescentes mujeres (50%)**, las **personas trans (33%)** y las **mujeres (28%)**. Asimismo, un **21%** de las víctimas exteriorizaron haber vivido **traumatismos orales, vaginales o anales** luego de la agresión sexual, ocurriendo esto, mayoritariamente, entre las **personas trans (29%)** y las **mujeres (24%)**. Incluso, se obtuvo un **8%** promedio de **embarazos no deseados (7% entre las niñas y adolescentes)** a consecuencia de la violencia sexual, y un **7%** de **abortos inseguros** tras embarazo por violación (sólo entre las adultas). Observemos el gráfico:

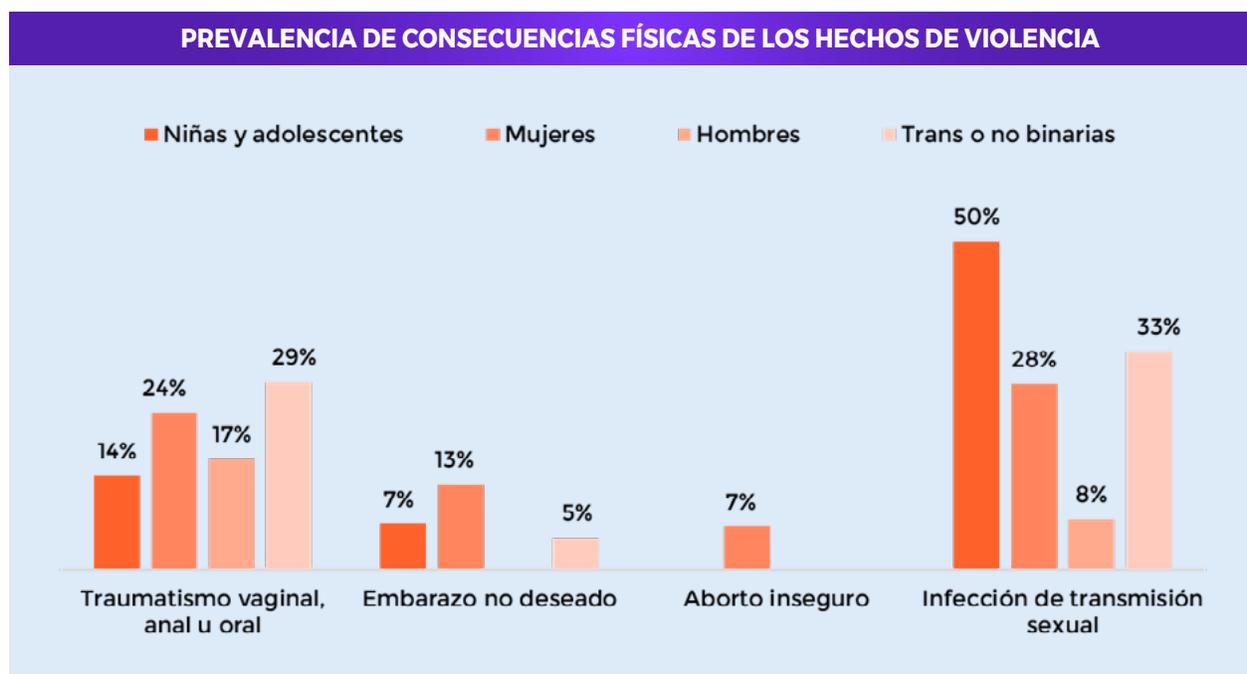


GRÁFICO 37 Prevalencia de consecuencias físicas de los hechos de violencia

Fuente: Elaboración propia

A propósito de las consecuencias psicológicas de la violencia sexual puede revelarse que **7 de cada 10** personas relataron padecer de **ansiedad**, circunscribiendo en este caso a las **niñas y adolescentes mujeres (86%)**. Además **6 de cada 10** personas mostraron sufrir **estrés postraumático y depresión**, siendo las **niñas y adolescentes mujeres** las más afectadas (**82%**), además de las **mujeres adultas (73%)**. Un **65%** informó sufrir dificultades del sueño, incluso para el caso de las **niñas y adolescentes (86%)**. Así, **5 de cada 10** personas manifestaron sufrir **inapetencia sexual** posterior al hecho de violencia, lo que se hizo más común entre las **mujeres (65%)** y las **personas trans (62%)**. Sólo un **23%** de las personas declaró haber experimentado **ideación suicida o intento de suicidio**, aunque **5 de cada 10 personas trans** lo vivieron a consecuencia de la violencia sexual perpetrada.

Por último, antes de exponer el gráfico, cabe indicar que las consecuencias psicológicas de la violencia sexual vividas entre los **hombres** tienen un promedio más bajo que entre las mujeres, niñas y adolescentes y las personas trans, ubicándose en **37%**, y específicamente, son la **inapetencia sexual (54%)** y la **ansiedad (51%)** las más experimentadas.

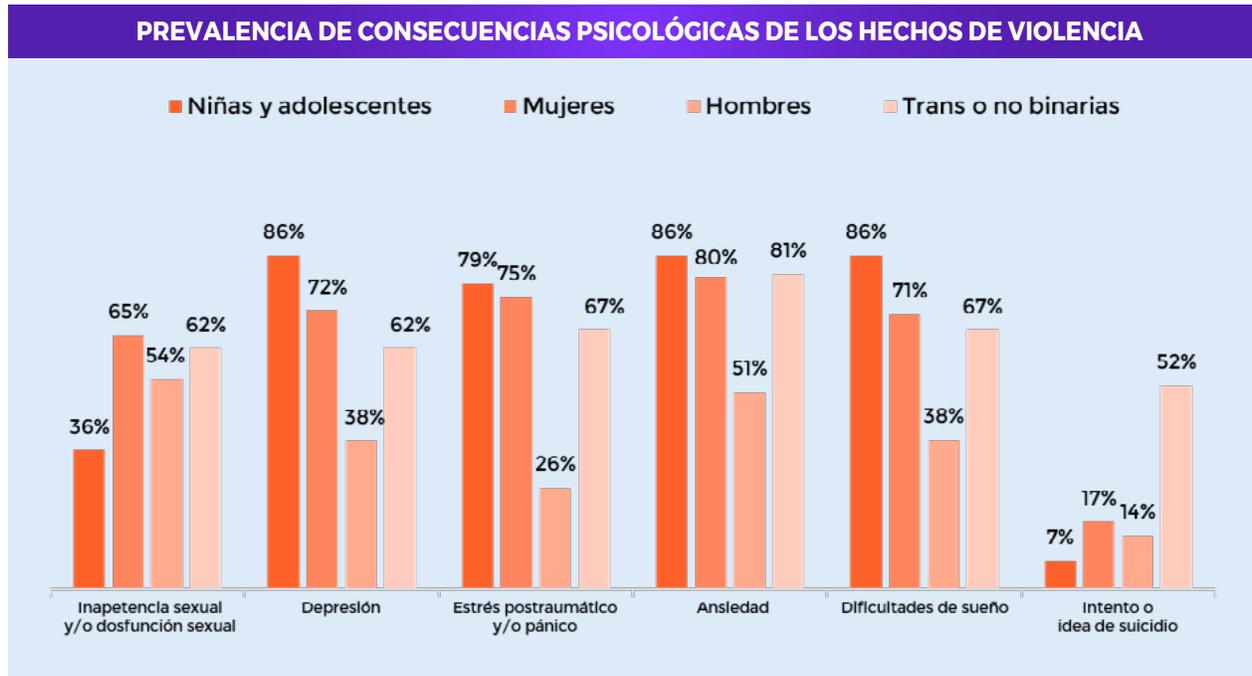


GRÁFICO 38 Prevalencia de consecuencias psicológicas de los hechos de violencia

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, haber vivido algún hecho de violencia sexual pudiera estar vinculado con la existencia de relaciones sexuales consentidas posteriores con ciertos efectos conductuales específicos. Por ejemplo, puede experimentarse **inapetencia sexual**, como hemos visto, o bien, **hipersexualidad**, que conlleva a sostener relaciones sexuales consentidas a temprana edad, en riesgo y reproduciendo patrones estereotipados de la práctica sexual. Así, encontramos que **6 de cada 10 personas iniciaron sus relaciones sexuales consentidas entre los 12 y 17 años**, mientras que **3 de cada 10 lo hicieron entre los 18 y 28 años**. Esto se compagina con el hecho de que un **48,3%** **asumió no emplear nunca o casi nunca preservativos ni otros métodos anticonceptivos en sus**



GRÁFICO 39 Prevalencia de alcoholismo, consumo de droga

Fuente: Elaboración propia

relaciones sexuales consentidas, y, un 20,4% lo hace algunas veces. Esta tendencia se observa así principalmente entre los **niños y adolescentes hombres (100%)**, los **gays (61,5%)** y las **niñas y adolescentes mujeres (42,9%)**. En el caso de las **mujeres adultas un 53,3%** emplea estos métodos **algunas veces o casi nunca**, mientras que las **personas trans** son las que más se protegen, ya que **61,9%** sentencia que emplean preservativos y otros métodos anticonceptivos **siempre o casi siempre**. Otra situación que se relaciona con patrones conductuales asociados a la violencia sexual vivida es el **alcoholismo** y el **consumo de drogas**, que en el primer caso se ubicó en el **33%** de las personas encuestadas y para el segundo, en el **17%**. Observemos el siguiente gráfico que acompaña los datos sobre uso de preservativos y otros métodos anticonceptivos:

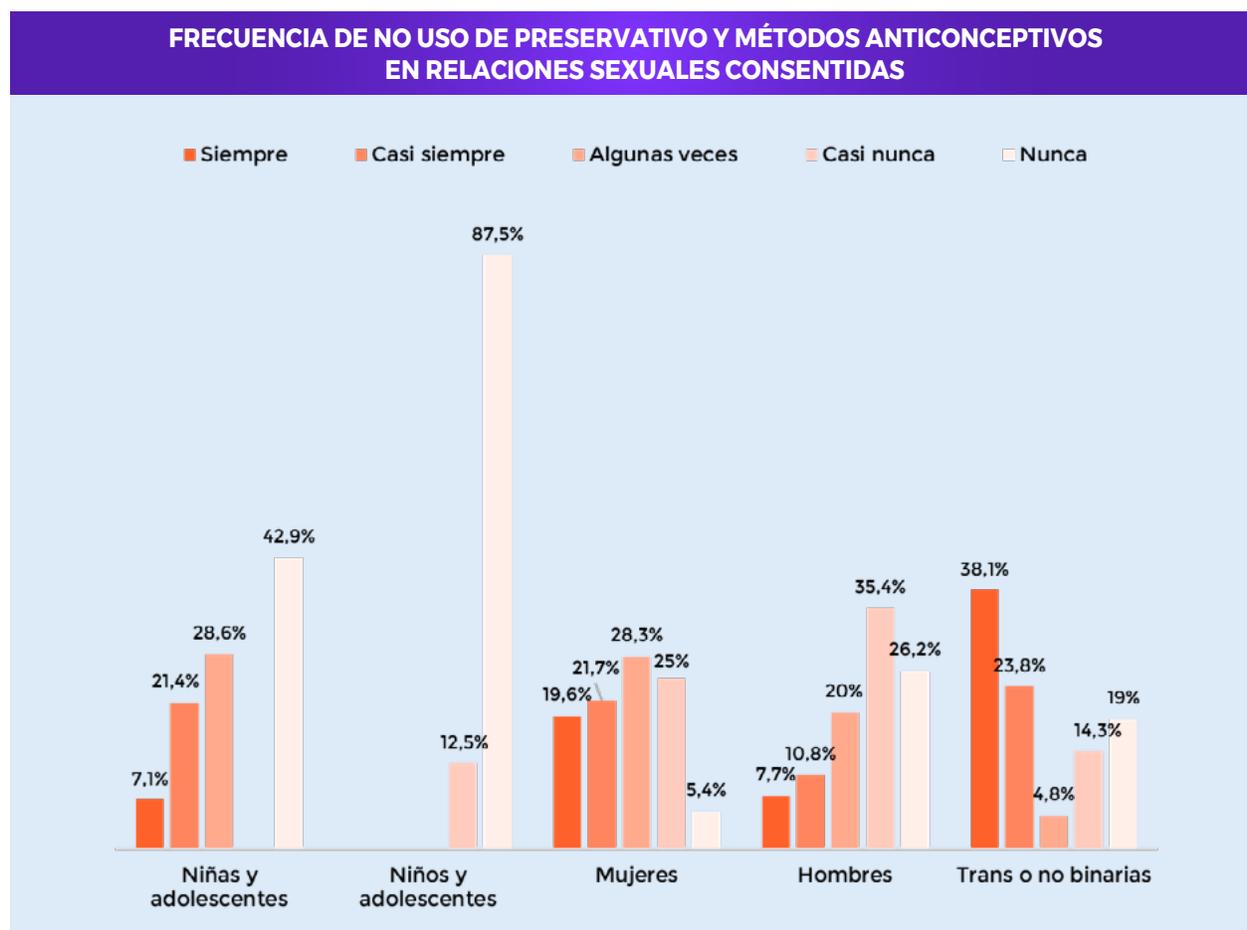


GRÁFICO 40 Frecuencia de no uso de preservativo y métodos anticonceptivos en relaciones sexuales consentidas

Fuente: Elaboración propia

Otro efecto directo de la violencia sexual sobre las víctimas, que implica daños psicológicos de larga data, son las relaciones de dependencia y subordinación que intenta crear y sostener la persona agresora sobre la sobreviviente. Este vínculo está asociado a la manipulación, la obligatoriedad de silencio y las amenazas, principalmente; para lo cual puede decirse que el **grupo poblacional más dependiente** han sido los **gays**, con un **35%** de índice de dependencia, seguido de las **lesbianas** con un **27%** y de las **mujeres heterosexuales** con un **23%**.

En un principio, **6 de cada 10 gays** han experimentado la **obligatoriedad de mantener en silencio la agresión sexual de forma manipulada o forzada**, un **35%** ha recibido **amenazas** por parte de su agresor y un **31,1%** ha realizado el **intercambio sexual a cambio de la propia seguridad personal o del sostenimiento del vínculo manipulado de dependencia** con el agresor (recordemos que, casi en su totalidad, son hombres). Esto se relaciona directamente con el hecho de que la mayoría de los gays ha vivido los hechos de violencia sexual más significativos en la infancia. En efecto, este tipo de abusos sexuales en el contexto de la infancia y la familia trae consigo relaciones de dependencia y opresión muy fuertes con el agresor, que se relacionan con la violencia psicológica, las amenazas y la intimidación, además de la violencia física (a veces desdibujada); esto con el fin de preservar el silencio y el vínculo con el resto de la familia no implicada:

...él pues, lo intentó [la penetración]. Alrededor de ese momento es cuando yo decidí parar, tenía como mucha insistencia, decía como que: -bueno, ¿te lavaste? - Yo tenía como 6 años y no entendía, no entendía qué iba a hacer, qué me estaba pidiendo, y creo que alrededor de ese momento fue cuando dije basta; no recuerdo si pasó, tengo muchos vacíos; lo he intentado hablar con mi terapeuta, pero supongo que la mente elimina los recuerdos traumáticos para tratar de protegernos. Pero no, no sospechaba, fue algo muy progresivo, yo era muy pequeño, no sabía de qué iba todo eso, cómo funcionaba el sexo, qué había que hacer. Y bueno violencia física pues de golpes y tal no existieron, creo que sí hubo mucha violencia psicológica por el tema de la intimidación y todo esto; y cuando pedí que parara sí había como jalones y tal, me agarraba de los brazos; fue solo como ese capítulo aislado y ya. **(Entrevista 2, gay)**

Esto, además, se relaciona con otras consecuencias de la violencia sexual narradas previamente, como la hipersexualidad, la iniciación temprana en relaciones sexuales consentidas, las múltiples parejas sexuales y la subordinación o sumisión a nuevos agresores y agresiones en el contexto de las relaciones consentidas. También, es muy común experimentar miedo, culpabilización y sensaciones poco exactas con respecto al sexo, como, por ejemplo, insatisfacción sexual o inapetencia concomitante con la conducta sexual compulsiva. Ante ello sigamos el relato:

Yo creo que, en un principio, se vive una infancia muy sexualizada, terriblemente sexualizada y es lo que no era tan agradable; era como esa pérdida de la inocencia y ese brillo de la niñez. Hice cosas de las que no te enorgulleces y también creo que eso me llevó mucho a relacionarme con personas mucho mayores que yo, era muy prematuro en todo con el tema sexual y sí había como mucho miedo y un gran daño a nivel sexual. Incluso, ahorita estoy con mi pareja e inevitablemente tengo recuerdos de ese momento y tengo que parar porque no puedo seguir y no quiero estar con alguien pensando en eso ¿sabes? [...] y así es como me he expuesto ¿sabes? y comencé a ser consciente de que me gusta, que soy gay, entonces pensé: me merezco esto, es algo que yo busqué y eso crea

mucha confusión. [...], yo estaba gay ya como en tercer grado o quizás más y recuerdo que entonces había, pero se supone que es normal, el coqueteo entre niños cuando uno está en la escuela y recuerdo que me pasaba con eso; y siempre estaba como muy pasiva y muy sumisa, sí, exacto, y creo que es producto de eso pues, y no existía en mí como la posibilidad de decir no, no quiero hacer eso. Y eso provocó en mí como una serie de abusos en donde mi consentimiento no estaba allí con todas mis parejas sexuales o con todas las personas que me tocaran, no sabía decir no. (Entrevista 2, gay).

En el mismo sentido, **7 de cada 10 lesbianas** han tenido que **guardar silencio sobre la violencia sexual vivida de forma manipulada o forzada**, mientras que **6 de cada 10 mujeres heterosexuales** tuvieron que hacer lo mismo. Un **40%** de las lesbianas han recibido amenazas, al igual que un **35% de las mujeres heterosexuales**. Y, finalmente, **21%** de **las lesbianas y mujeres heterosexuales** han sostenido **intercambios sexuales para mantener la propia seguridad y el vínculo de dependencia con el agresor**. Las mujeres, específicamente, experimentan sensaciones complejas a nivel psicológico, que se relacionan con el hecho de comprender que quien está cometiendo el acto de agresión sexual es, en la mayoría de los casos, con quien se comparte la vida; esto trae como consecuencia una ruptura en el vínculo sentimental, pero sí que refuerza el intento de subordinación impuesto por el agresor, generando miedo, dependencia, rechazo y daño psicológico, perpetrado a través de amenazas, manipulaciones y la violencia física. Miremos en detalle el siguiente relato de una mujer heterosexual entrevistada:

Bueno lo que uno siente en esos momentos es impotencia, una impotencia, primero porque a uno le gustaría defenderse de la misma manera como es agredida y uno lamentablemente no tiene las fuerzas para defenderse ante un hombre. Y luego viene la rabia, el asco, porque uno después siente como asco, porque esa persona hizo contigo lo que quiso, porque llegó a tocarte incluso cuando le decías que no. Entonces es como una serie de sentimientos que se unen y en eso llega la tristeza, la rabia. Yo creo que uno anda como en un carrusel emocional de forma increíble y bueno, en lo que pasa el tiempo, uno, bueno, eso, esas son cosas que uno no olvida. (Entrevista 1, mujer heterosexual).

Y este torbellino de emociones se junta con daños psicológicos y físicos posteriores, más profundos:

Realmente en ese lapsus de tiempo (sic) o después que no ocurrieron más estos hechos, la rabia, la impotencia, me trajo a nivel de salud un ACV aunque fue leve pero sí, me dio una ACV, estuve un poco delicada de salud durante un tiempo, tuve que ir a un psicólogo, tuve que pedir ayuda psicológica, porque ciertamente uno siente, uno cae como en un abismo de depresión donde uno siente que cómo voy a continuar, cómo voy a salir adelante sobre todo cuando uno tiene hijos, uno se siente incapaz

de comenzar una vida, como quien dice, una nueva vida; no tanto porque no estás con esa persona sino porque sientes que no eres como capaz de avanzar y comenzar desde cero. Entonces sí, estuve deprimida, tuve crisis de ansiedades (sic), donde por un tiempo comía muchísimo, luego dejé de comer, bajé bastante de peso. En cuanto a mi pareja que tuve después, no hubo problemas a nivel sexual, de verdad que no, afortunadamente. Bueno, yo creo que la ayuda psicológica y todo eso que busqué en su debido momento después de estos hechos me han ayudado bastante a que no tuviera este tipo de problema o trastorno, no sé cómo decirlo, que me quedara algún tipo de trastorno psicológico en cuanto a las relaciones sexuales. (Entrevista 1, mujer heterosexual).

Las **personas trans**, indistintamente, experimentaron **silencio forzado o manipulado** para ocultar la violencia sexual vivida en el **51,1%** de los casos, un **17%** recibió **amenazas** y un **32%** mantuvo **intercambios sexuales a cambio de sostener la propia seguridad personal y la dependencia con la persona agresora**. Estas cifras, un poco más bajas de silencio forzado y manipulado con respecto a los otros grupos poblaciones, frente a un nivel más alto de intercambios sexuales forzados, se explican por la forma de violencia sexual vivida por las personas trans, que, por lo general, trae consigo la violencia física por arrebato y la manipulación asociada al intercambio sexual. Pero, lo que más resalta como parte del daño psicológico vivido en este grupo es el miedo rotundo a permanecer de noche en la calle, además de las manifestaciones conductuales conflictuadas en cuanto a la práctica sexual y la culpabilización por la propia apariencia trans; sin embargo, se hace evidente la incidencia positiva de la terapia psicológica para la superación de las consecuencias de la violencia sexual:

Bueno, primero sentí rabia, impotencia, mucho miedo y ya después mucha tristeza y dolor, pues, por la broma que yo siento [...] me han hecho daño o me hizo, lo que pasa es que estuve, como quien dice, en terapia y logré superar muchas cosas y hoy en día estoy bien, pues, pero en un principio sí me costaba. Ahorita lo que tengo es, como medida de prevención, no llegar de noche, porque el lugar donde sigo viviendo es donde fue uno de los hechos pues, pero en otro sitio sí llego de noche, pero la verdad trato en lo posible de no hacerlo. [...] Pero esa ya es precaución, pero no así como [...] antes que sí tenía un temor de cuando cayera la noche; también cuando tengo una pareja me da miedo, aunque ahorita ya no, ya estoy tranquila y bueno así, pero al principio sí me costó. [...] A los primeros meses no; me sentía como cochina, me sentía como no quería tener nada con cualquiera que me quería tocar, así duré como un año en ese plan [...] No podía hablar con las personas tranquilamente, pero si alguien trataba como de tocarme o algo me ponía arisco, pues, no quería que me tocaran. [...] Los primeros meses me sentía como si escuchaba las voces de las personas y que me decían cosas malas pues, que era fea, que era un hombre, una mujer horrible, y cosas así, y entonces claro, yo, al principio, me sentía mal por eso. (Entrevista 3, persona trans).

Por último, antes de presentar la gráfica respectiva, puede decirse que los **hombres heterosexuales** son el grupo poblacional que menos ha experimentado una relación de dependencia con el agresor, manifestada en el conjunto de manipulaciones, amenazas y formas de dominación que se tejen en las agresiones sexuales; esto en tanto que sólo han experimentado estas situaciones en un **12% promedio**, aunque un **25%** señaló haber sido **manipulados para mantener en silencio el hecho de violencia sexual**.

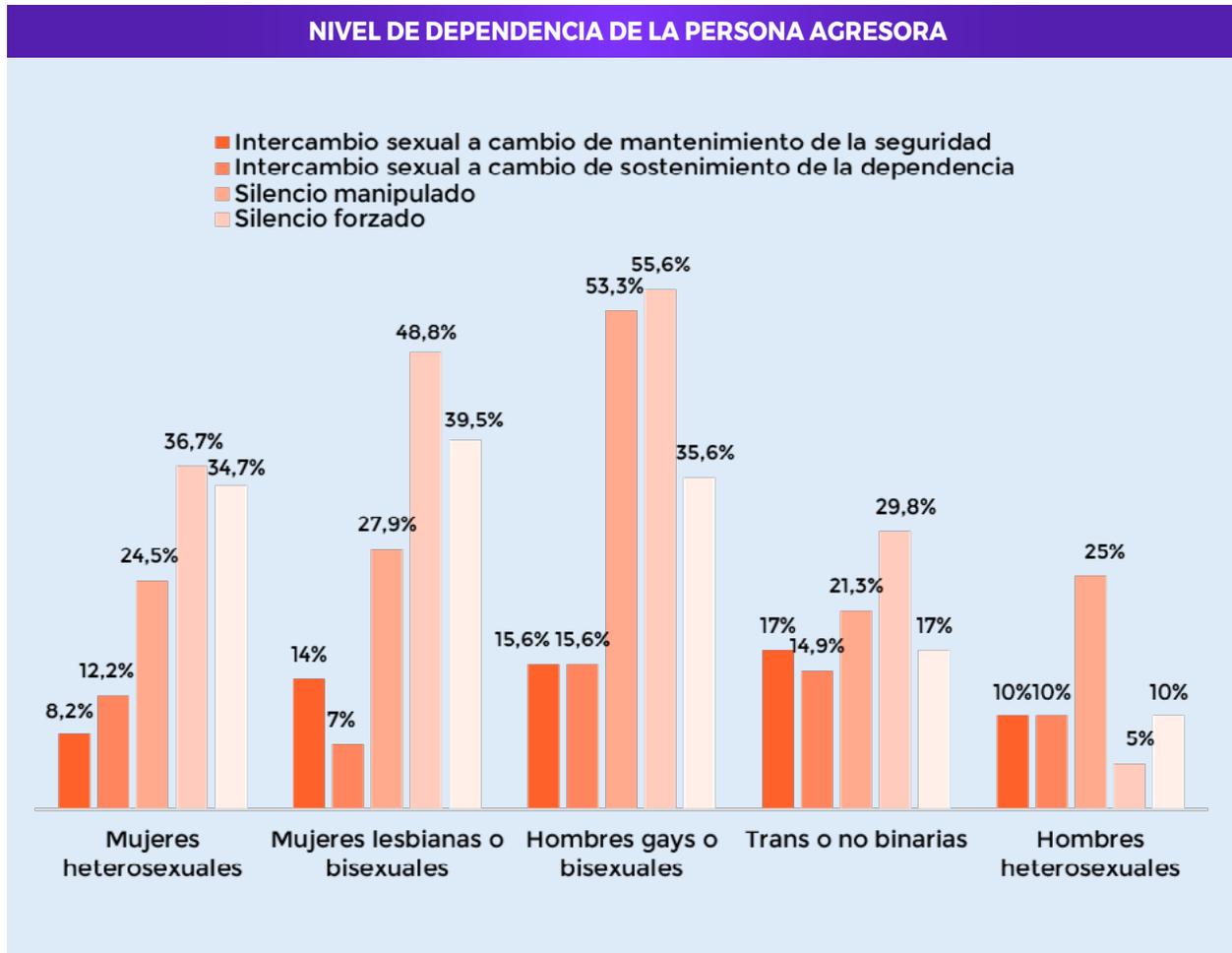
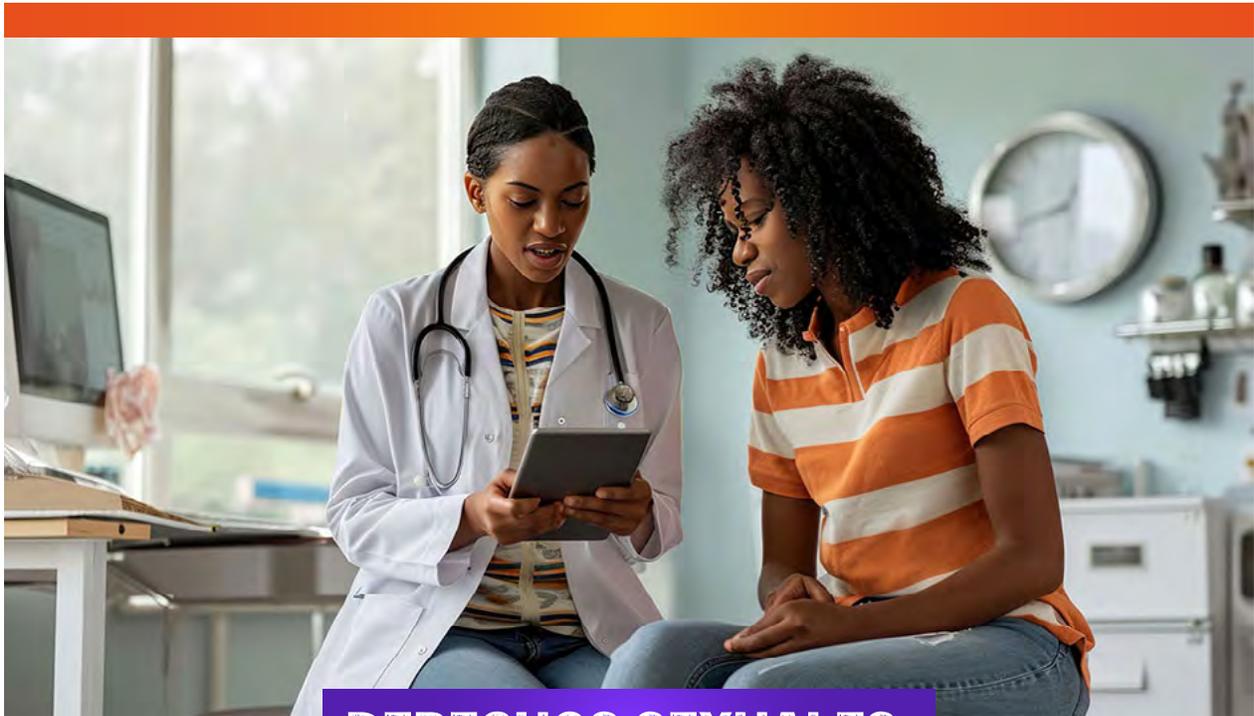


GRÁFICO 41 Nivel de dependencia de la persona agresora

Fuente: Elaboración propia



DERECHOS SEXUALES, PREVENCIÓN E INSTITUCIONALIDAD

Como se ha dicho en páginas precedentes, los derechos sexuales, en conjunto con los derechos reproductivos, se encuentran consagrados en diferentes documentos y declaraciones internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos; y de forma expedita en el Programa de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo, en 1994, y en la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer de Beijing, en 1995. Con lo cual, han sido definidos como:

...el derecho del hombre y la mujer a obtener información sobre métodos anticonceptivos y de planificación de la familia de su elección, [...], y acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables, el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos. (Programa de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo, 1994, p. 41)

Ahora bien, específicamente, los denominados derechos sexuales implican una sexualidad libre, autónoma y responsable en su expresión, ejercicio y disfrute, sin riesgo de infecciones, embarazos no deseados, coerción, violencia o discriminación. Para ello, estos derechos contemplan los derechos a la vida, a una vida libre de violencia, a la salud, a la libertad de decisión, a la educación, a la información adecuada y oportuna, y al disfrute del progreso científico. La consecución protegida por parte del Estado de estos derechos garantiza la prevención de la violencia sexual y la atención de los casos de personas sobrevivientes. Es deber del Estado garantizar estos derechos, y de la sociedad civil su exigencia.

A saber, estos derechos se garantizan a través de los mecanismos de protección que puedan sostener las instituciones del Estado en materia de salud, salud mental, investigación penal y judicial, generando todo un sistema de atención a la víctima eficiente, eficaz y de calidad; donde las personas sobrevivientes puedan sentirse seguras e incluidas. En este caso, se pudo evaluar en la encuesta aplicada la asistencia a instituciones existentes del sistema de atención a la víctima nacional, así como la calidad de la atención; obtuvo, con ello, un **promedio de atención institucional** entre las víctimas de **17%**, mayoritariamente entre las y los **niñas, niños y adolescentes (20,5%)** que entre las **personas adultas (14%)**. Esto equivale a decir que la protección institucional ante casos de violencia sexual es muy baja, ya que apenas **2 de cada 10 personas** han recibido algún tipo de atención luego de ser víctimas.



GRÁFICO 42 Prevalencia de atención institucional
Fuente: Elaboración propia

Así, entre **niñas, niños y adolescentes** la mayor prevalencia de atención se ubica en las **instituciones de justicia (40,9%)**, seguido de la atención en **cuerpos policiales (18,2%)** y de los **centros de salud y salud mental (11,4%)**. Entre las personas adultas, la baja prevalencia de atención se concentra en los **cuerpos policiales (15,2%)**, además de **las instituciones de administración de justicia (14,6%)** y de los **centros de salud y salud mental en 12% promedio**. Detallemos estos datos en el siguiente gráfico:

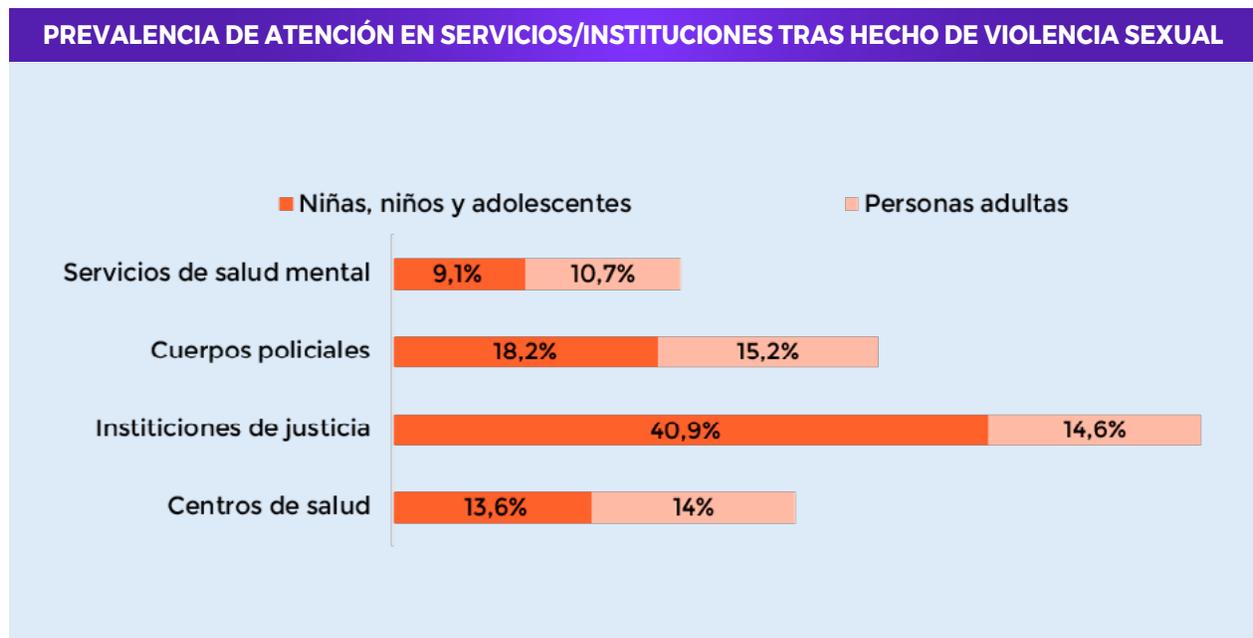


GRÁFICO 43 Prevalencia de atención en servicios/instituciones tras hecho de violencia sexual

Fuente: Elaboración propia

Estos promedios de atención en instituciones del Estado que proveen servicios o protección a víctimas de violencia sexual se confirmaron con otro indicador relativo a la calidad de la atención, donde pudo evidenciarse que **8 de cada 10 personas no asistieron a instituciones o servicios disponibles luego de ser víctimas de violencia sexual**, y, por demás, de quienes sí asistieron, un **2,8% no recibió atención**. Esto equivale a decir que la mayoría, o bien no deseó asistir a estas instituciones, o en tal caso, se les presentó alguna dificultad relativa al contexto social existente que ha impedido el acceso a la atención institucional.

Ahora bien, en términos de evaluación de la calidad de atención institucional entre el bajo porcentaje de personas que sí la recibieron, se obtuvo que, en promedio, un **5%** la catalogó de **buena a excelente** y un **3%** la calificó de **regular hacia mala**. De forma más específica, un **10,5%** consideró que la atención en **centros de salud** fue **buena**, un **8%** creyó **lo mismo** con respecto a las **instituciones de justicia**, un **7%** mencionó que la atención en los **cuerpos policiales** fue **regular** y un **5,5%** apuntó que el **servicio de salud mental** prestado fue **bueno**. Miremos los pormenores:

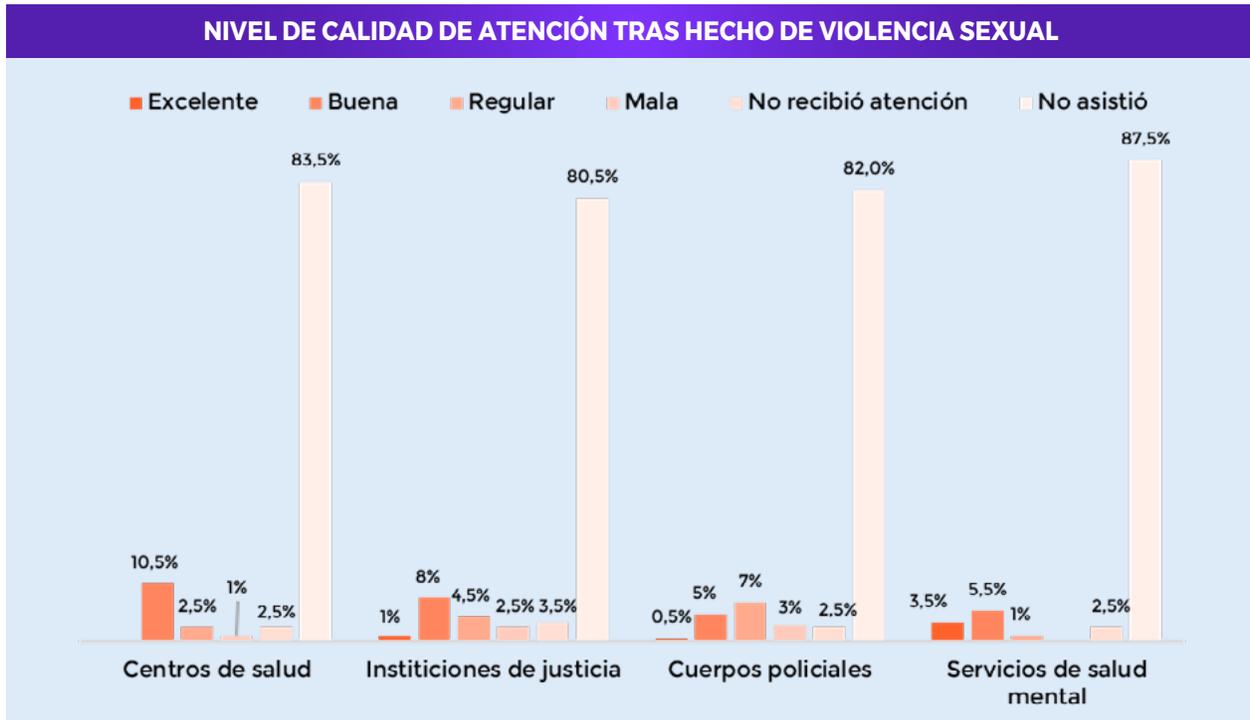


GRÁFICO 44 Nivel de calidad de atención tras hecho de violencia sexual

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con las entrevistas en profundidad realizadas, se pudo evidenciar que la causa principal de la no asistencia a las instituciones del Estado que atienden casos de violencia sexual se debe a un rechazo general de las víctimas, inspirado en la baja calidad de la atención prestada, además de desconfianza y sensación de desprotección. Es que, en general, las personas entrevistadas consideran que este personal está muy poco capacitado para la atención de estos casos, con lo cual, es necesario fortalecer estas capacidades, formar, concientizar o sensibilizar y, además, realizar evaluaciones psicológicas generales sobre sus aptitudes para la atención de este tipo de víctimas:

De verdad que los empleados o los servidores, los funcionarios, no están totalmente preparados; creo que psicológicamente deben ser tratados y evaluados y orientados. Y que realicen, no sé, charlas, estudios, para que ellos se concienticen y se den cuenta de la importancia de proteger en estos casos y evitar que las cosas pasen a mayores, a que maten a alguna mujer o incluso a hasta a un hombre, porque ahorita a hasta los mismos hombres los matan y cuando los matan, es que ellos van a ir a ver por qué los mataron, porque del resto se burlan de ellos. **(Entrevista 1, mujer heterosexual)**

Aunque esta misma mujer heterosexual entrevistada reconoce que la atención brindada por el personal de salud que atiende casos de violencia sexual fue de mejor calidad:

...yo creo que los médicos están un poquito más sensibles en ese sentido y porque por mi propia experiencia, yo con los doctores y con los médicos tuve mayor atención. Ellos me entendieron, me comprendieron, ellos realizaron su trabajo, de verdad, en ese momento; ellos me atendieron y me dijeron a dónde tenía que ir, las orientaciones que ellos debían dar y hasta donde ellos podían llegar. **(Entrevista 1, mujer heterosexual)**

Pero, al final de cuentas, lo que resalta en el funcionariado es la ausencia de capacitación y sensibilización para la atención de casos tan complejos como aquellos referidos a víctimas de violencia sexual, por ello, se resalta la necesidad de recrear los valores humanistas entre este funcionariado, conteniendo la obligatoriedad de priorizar la atención a formas leves y moderadas de violencia sexual, como forma de prevenir situaciones más graves e incluso la muerte de la víctima, ya que, suele percibirse que el funcionariado desdeña casos de violencia leve o moderada:

Capacitarse, deben capacitarse, deben tomar, no sé, lecciones de humanismo, sobre todo de humanismo, porque a veces toman a las personas como si fueran animales y no como seres humanos que están pasando por un mal momento; que desde su punto de vista es un proceso difícil y están pasando por una situación complicada. Pero desde el punto de vista de ellos como funcionarios eso es como normal, sienten que es normal y no les importa que la otra persona sienta miedo, temor por su vida, hasta que ellos no ven que pasó algo fatal es que ellos no prestan atención. **(Entrevista 1, mujer heterosexual)**

De hecho, para el joven gay entrevistado resulta igualmente necesaria la capacitación del funcionariado, sin embargo, centra las necesidades de sensibilización en la problematización de prejuicios sociales de carácter sexista y homófobo, contraviniendo el interés de transformación social y la promulgación de una ley de protección de las personas LGBTI ante crímenes de odio (incluyendo la violencia sexual basada en la orientación como una de ellas), más allá de únicamente introducir mejoras en los protocolos de atención:

...las instituciones necesitan formarse al respecto. [...] liberarse de prejuicios, sacarnos... ese es un trabajo de hormiguitas, pero sacarnos como el chip machista, homofóbico, transfóbico, de las instituciones venezolanas y eso es muy complicado [...] La Asamblea Nacional debería, en un principio, apoyar un proyecto de ley que garantice nuestro derecho, mira, tipificar crímenes de odio, dar, reconocer todas estas vulnerabilidades como bien específicas que salen a colación; para que luego otras instituciones repliquen eso. Y con una ley ya formulada es mucho más sencillo exigir al Ministerio Público que no nos están respetando los derechos. **(Entrevista 2, gay)**

Esto se relaciona directamente con la necesidad que sostienen las personas trans del reconocimiento de su identidad, como una forma de otorgar piso jurídico a su existencia ciudadana, y con ello, dar paso a la protección institucional real ante casos de violencia sexual. De manera que, en estos casos, el mejoramiento de la calidad de atención y la disminución del rechazo a las instituciones pasa por una transformación social y jurídica amplia, en tanto cualquier cambio menor en los protocolos de atención o algún proceso de capacitación o sensibilización no otorgaría la base requerida para que las víctimas LGBTI sean protegidas, realmente, y con calidad, eficacia y eficiencia:

...no, no, hasta que no haya una ley que realmente reconozca primero a las mujeres trans, los hombres trans, las personas transexuales, [no ocurrirán cambios]. Lo primordial es una ley que nos reconozca la identidad; porque el cambio de nombre no, la ley, estamos hablando de la identidad, de cuando no hay una ley que nos diga que nosotras existimos, yo me siento desamparada [...] porque los mismos policías me han tratado... tú sabes que a veces hay personas y funcionarios que sí tratan de ayudarnos, pero se sienten atados de mano porque no hay algo como que diga que nosotros existimos. **(Entrevista 3, persona trans).**

De hecho, tal reconocimiento ante la ley es fundamental para que se identifiquen las víctimas de violencia basada en la identidad de género y en la orientación sexual, en tanto que, las personas sobrevivientes o no, que sean gays, bisexuales y transexuales o transgéneros femeninas, al tener sexo masculino, son contabilizados entre la lista de delitos comunes contra hombres, y no de manera diferenciada según el género y la orientación sexual, lo que impide aún más un aumento en la calidad de atención y protección de las víctimas de violencia sexual y cualquier otro tipo de violencia referido como basada en la identidad de género y/u orientación sexual:

...yo gracias a Dios he llegado hasta el maltrato, he sobrevivido, pero hay otras que no tienen la misma suerte que yo; y entonces cuando los matan no entramos en la lista de los feminicidios porque cómo lo van a meter si para la ley somos hombres. [...] Por eso es que es importantísima una ley donde a nosotros nos reconozcan que existimos, la ley de identidad es importante; no, pero es que ya tienes el nombre, pero no el cambio de identidad y eso hay que recalcarlo. **(Entrevista 3, persona trans).**

Se reconoce que la burocracia y la ausencia de buenas prácticas en las instituciones del Estado traen consigo entorpecimiento del proceso y rechazo de las víctimas al sistema de protección, lo que genera que las víctimas hayan preferido huir del agresor y esconderse, en vez de denunciar, o en segundo plano, recurrir a la atención en ONG. Esto, por ende, hizo que se exijan sanciones al funcionariado y sus malas prácticas:

...yo no coloqué ninguna denuncia [refiriéndose al primer hecho de violencia vivido]. En ese momento como que se me hizo más fácil huir, porque esa fue la palabra, yo me fui para la casa de mamá, aproveché que casualmente cayeron, dieron vacaciones escolares, y yo estaba de vacaciones también y me fui para donde mi mamá aproximadamente 2 o 3 meses. **(Entrevista 1, mujer heterosexual)**

...yo voy para una Fundación que se llama UNITRAN, ¿no sé si la ha escuchado?, ellos están como en una alianza con PLAFAM, entonces ellos, al principio, nos daban como una asesoría psicológica, pero no fue mucho, fue poquito, pero allí aproveché y me vi psicológicamente. **(Entrevista 3, persona trans)**

...tienen fallas y se une esto con la burocracia y entonces para que el caso avance tú tienes que estar allí encima del caso y asesorarte muy bien y darle movilidad. [...] Yo creo que ellos también tienen que ser... ellos tienen que recibir no llámese como un castigo, sino como una amonestación, ¿sabes? porque al final ellos también violan los derechos humanos para la comunidad. **(Entrevista 4, lesbiana)**

Ahora bien, la percepción de baja calidad de atención y la casi inexistente asistencia a instituciones del sistema de atención a víctimas de violencia sexual luego del hecho, se relaciona directamente con la opción de colocación de la denuncia, ante lo cual puede concluirse que **8 de cada 10 personas no colocaron la denuncia luego de haber vivido algún tipo de violencia sexual**. Llama la atención, en específico, que **todos los hombres heterosexuales** al igual que **los niños y adolescentes varones no colocaron la denuncia**, lo que evidencia un rechazo rotundo de estos grupos poblacionales a denunciar; esto mediado por el miedo, la vergüenza y las posibles amenazas del agresor, siempre acompañado ello, de una sociedad y cultura institucional que desdeña la existencia real de violencia sexual ocurrida sobre los hombres, en tanto que esto puede estar asociado a debilidad o bien, a homosexualidad. A este grupo le siguen las **personas trans**, quienes en un **90%** decidieron **no colocar la denuncia** del hecho de violencia sexual vivido, luego, el **89%** de los **gays no colocó la denuncia** y lo mismo ocurrió con el **77%** de las **lesbianas**. Ahora bien, **3 de cada 10 mujeres heterosexuales y 5 de cada 10 niñas y adolescentes mujeres** sí colocaron la denuncia, lo que cabe indicar que es más común entre las mujeres que acudan a las instituciones referidas a relatar los hechos y abrir un procedimiento de investigación sobre el agresor. Observemos esto de forma gráfica:

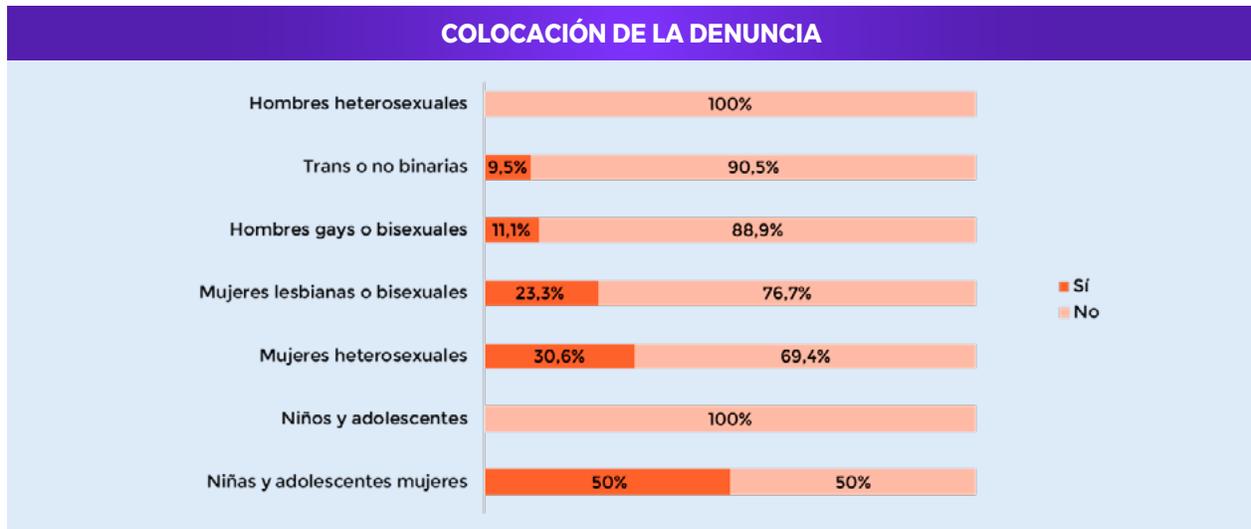


GRÁFICO 45 Colocación de la denuncia

Fuente: Elaboración propia

Acá reaparecen las fallas de atención de las instituciones, generando la imposibilidad de colocar la denuncia y el rechazo de las víctimas al sistema de atención, en tanto consideran que no lograrán su cometido o bien que, la corrupción permitirá que el crimen quede impune:

Quando coloqué la primera denuncia [primer hecho de violencia sexual], una amiga me acompañó aquí, en el municipio, que fue cuando no logré tener respuesta. Luego buscamos a otra amiga que me prestó la colaboración y fuimos a otras instituciones y, sin embargo, tampoco vimos resultados. La segunda vez [segundo hecho de violencia] cuando puse la denuncia sí estuve sola en todo el proceso. [...] Bueno él, después de la segunda denuncia, él estuvo preso [...] durante 5 o 6 días, aproximadamente, pero bueno, en ese momento él tenía cierta posición económica, donde él pagó para poder salir libre y solamente con esa medida de alejamiento y nada, normal, bien, él estaba en su calle trabajando, toda su vida, su vida continuó normal. (Entrevista 1, mujer heterosexual).

Ahora bien, del 20% de personas que sí colocó la denuncia, un **53,7%** indicó que **obtuvieron una respuesta satisfactoria tras la colocación de la denuncia**; pero, sí hay que decir que la desconfianza hacia el sistema de investigación penal y de justicia es tal, que en un **46,3%** **no respondió a las necesidades de las víctimas**, por lo que se cree que simplemente no ocurrirá ningún avance en los procedimientos de investigación, siquiera:



GRÁFICO 46 Respuesta efectiva y satisfactoria tras colocación de la denuncia

Fuente: Elaboración propia

...cuando hice la denuncia pública [en redes sociales] sí lo hablé con mi terapeuta y ella fue como quien me dijo: -mira esto fue abuso-; y, de hecho, ella insistía que pusiera una denuncia en el Ministerio Público, pero yo le dije que no quería hacerlo y que además era cargar con todo el estrés emocional de la denuncia, pues eso al final ¿qué tanto pueden hacer? eso pasó hace una cantidad absurda de tiempo, no había pruebas, era su palabra contra la mía. [...] porque si apenas protegen a las mujeres en el país, y se supone que tienen un marco legal donde les reconocen sus derechos, qué queda para uno que no tiene ningún marco legal, donde no hay protección, no tienes derecho, o sea, donde no consideran los agravantes de... y como los temas transversales de lo que te sucede ¿no? No es que fui un hombre abusado y ya, es que soy un chamo gay de 23 años que fue abusado por un familiar y ese abuso pues forma parte de una serie de particulares pues, eso no lo toma en cuenta nadie. (Entrevista 2, gay)

En referencia a la ausencia de conocimientos sobre violencia sexual y qué hacer en el caso de ser víctimas, es otro agravante que impide la colocación de la denuncia formal, siempre que las víctimas prefieren contarlo a otras personas más que a las autoridades pertinentes al procedimiento penal, tal y como se evidencia en el siguiente relato:

Sí se lo he contado a otras personas, pero en ese momento no puse la denuncia porque realmente no sabía qué hacer, porque yo estaba comenzando mi transición, y de hecho ni siquiera tenía como nada, no sabía nada de los movimientos, del activismo, estaba a la deriva [...] entonces no sabía qué hacer [...] no sabía que habían personas que nos podían ayudar u organizaciones que nos podían ayudar; por eso no monté ninguna denuncia porque creía que... nada, no sabía nada, creía que me podía meter en problemas yo pues. (Entrevista 3, persona trans).

Por último, sobre la sensación de protección que sostienen las víctimas encuestadas en cuanto a la garantía de sus derechos humanos, puede decirse que **85,5%** de las personas se sienten **desprotegidas**; principalmente por parte de los **cuerpos policiales**, en un **86%**. Asimismo, **7 de cada 10 personas** se asumen **desprotegidas** por las **instituciones de justicia** y **6 de cada 10** por los **centros de salud pública**. En añadidura, un **54%** se **desprotección** por los **servicios de salud mental**, siendo estas las instituciones donde existe una mejor percepción sobre la garantía de derechos humanos que pueden brindar a las víctimas de violencia sexual. Detallemos el gráfico:

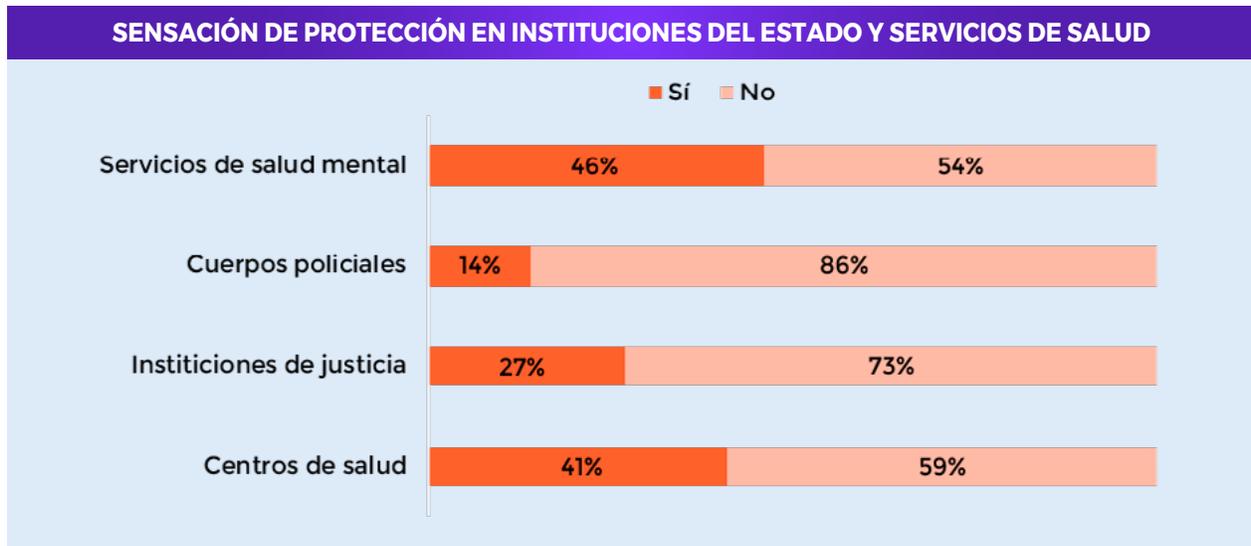


GRÁFICO 47 Sensación de protección en instituciones del Estado y servicios de salud

Fuente: Elaboración propia

Y es que, en el contexto de Emergencia Humanitaria Compleja que vive Venezuela actualmente, todo el aparato del Estado se haya en crisis institucional, agravando las dificultades estructurales que caracterizan la baja y débil capacidad de atención a víctimas de violencia sexual:

...ahí donde la Asamblea Nacional no ha aprobado una ley que proteja a las personas sexo diversas es ir como a que pueda ser víctima de perjuicios, ir sabiendo que se pueden burlar de mí, [...] sencillamente asumiendo que estos funcionarios, en su mayoría, con actitud machista [...] están más pendientes de acoso en la calle que de quienes más intentan abusar de ti [...] o sea, no confío tampoco en las policías [mujeres], ni en las instituciones ni en el Estado venezolano, ni en alguna ONG, porque no son parte del Estado pues y tienen otros mecanismos que te dan soporte. Pues no recurriría ni a ningún ente del Estado porque allí no hay ninguna capacidad de respuesta, ni a centros de salud. Quizás exista la voluntad de atenderte, pero no hay la capacidad médica ni sanitaria de hacer contención. [...] yo sé que el Estado no me va a responder y ahí está el problema, ¿sabes? Diría: -mira yo soy la víctima y seguiré siendo una víctima mientras no haya instituciones preparadas, creo que la pondría [la denuncia] y ya por el mero hecho de ponerla sin esperar justicia. (Entrevista 2, gay)

Sin embargo, el panorama futuro no parece ser tan nuboso, en tanto que, las propias víctimas avecinan cambios sociales en el horizonte próximo, de la mano de la propia sociedad civil:

Creo que el país no es el mismo desde hace un año; ya que se habla más de estos temas por más organizaciones de LGBT y hay blogs que dan como apoyo. En ese caso, lo intentaría, y sobre el abuso sexual lo intentaría y pusiera la denuncia. (Entrevista 2, gay).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A lo largo de este informe, se ha observado un nivel elevado de prevalencia de violencia sexual (40%), expresado en diversos tipos y subtipos específicos, según el violentómetro que ha sido diseñado para el estudio. Entre tanto, se ha concluido que el sistema nacional de atención y protección a víctimas de violencia sexual es débil, visto que sólo 2 de cada 10 personas asistieron a instituciones del sistema luego de haber vivido el hecho de violencia, y, por ende, sólo estas personas colocaron la denuncia; reconociendo que los procedimientos institucionales son de muy baja calidad y con poca capacidad de respuesta efectiva (apenas en 53% de los casos hubo respuesta). Esto indica un panorama de indefensión general ante hechos de violencia sexual que corresponde con la ausencia de garantía de derechos humanos (86%); ante lo cual, las propias víctimas exigen que el Estado y la sociedad civil promueva, con urgencia, la provisión de información a la ciudadanía sobre violencia sexual y sus diversos tipos y subtipos, sirviendo esta investigación y el violentómetro construido como una referencia:

uno necesita escuchar más y que haya más programas sociales donde las mujeres, mujeres y hombres, nos podamos informar más sobre este tipo de acción, porque existen tantos tipos de violencia que a veces uno ni sabía que eso era un tipo de violencia. [...] Yo me sentía mal cuando me pasó, pero nunca pensé que era una violencia y creo que eso es lo que falta, que las personas... que haya capacitaciones masivas o informaciones que le lleguen a las personas en todo el país, que sepan y conozcan más del tema. [...] Sobre todo esos tipos de violencia que no son conocidos o poco reconocidos por las personas y sobre todo que las personas conozcan realmente cuáles son esas violencias, esas violencias que están sufriendo para que no lo permitan desde un principio. **(Entrevista 1, mujer heterosexual)**

Asimismo, es muy importante que las mujeres, niñas y adolescentes, principalmente, conozcan ampliamente a qué instituciones dirigirse en caso de ser víctimas de violencia sexual, de forma desagregada por región y localidad, y que, tengan oportunidad de escoger el órgano de colocación de denuncia que les convenga y donde se sientan seguras de que su voz será escuchada y su solicitud procesada; también identificando qué tipo de instituciones pueden realmente ayudarles:

...es importante dar a conocer cuáles instituciones, municipales hasta estatales, existen para que uno pueda ir a colocar su denuncia, porque allí es donde tocamos un tema en donde aquí no me van a escuchar porque son del mismo pueblo, o porque son de la misma comunidad. Son personas, hombres y mujeres de la misma comunidad y no me van a escuchar, de repente hasta por temor a que conozcan la situación que estás viviendo por pena, por timidez, por pena a que sea señalado. Entonces es importante

saber a qué otras instancias uno puede ir [...] porque es importante que todo el mundo conozca dónde o el lugar preciso dónde ir a colocar una denuncia, que no sean nada más las locales o las municipales. [...] Porque sí hay instituciones que te pueden brindar la ayuda; porque en el transcurso del tiempo, hablando con otras personas, con personas que trabajan en esta área, uno comienza a conocer a instituciones que realmente están interesadas en ayudar. Pero creo que falta todavía un poquito de información a la población de que estas personas existen, de que estas instituciones existen. **(Entrevista 1, mujer heterosexual)**

Es que, desde esta perspectiva, la propia mujer heterosexual entrevistada planteó el requerimiento social de formación y sensibilización a jóvenes en instituciones educativas, de forma diferenciada según el género. Se reconoce entonces que es necesario que las formaciones a adolescentes varones se sitúen alrededor de la concientización sobre prácticas naturalizadas que impliquen violencia sexual en el contexto de la pareja, haciendo un llamado al respeto a la mujer y su derecho a negarse al acto sexual; mientras que las sensibilizaciones a adolescentes mujeres se orienten hacia el autocuidado y la prevención de la violencia sexual, focalizada en el reconocimiento de la situación y su impedimento por parte de la víctima, a través de diversas formas como la colocación de la denuncia o la petición de ayuda. También se reconoce la urgencia de atención psicológica para las y los jóvenes:

Por otro lado, también es muy importante que, en las instituciones educativas, en los centros de formación de los jóvenes, se den a conocer, tanto a las hembras como a los varones, para que los varones comienzan a tener una perspectiva de la sexualidad y del respeto hacia su pareja más amplia, y las niñas puedan conocer, desde el principio de una relación, que están siendo violentadas para que no permitan que esas cosas avancen y que luego sean violadas o maltratadas, golpeadas. [...] También informarles a los jóvenes, porque ahorita los jóvenes sienten que si van a un psicólogo es porque están locos; pero darles a informar y a conocer que una ayuda psicológica a tiempo es esencial para que la próxima relación de pareja que tu tengas pueda ser más consolidada y puedas darte a entender por tu pareja, y que tu pareja te entienda, y que no lo vean como el monstruo a los psicólogos, sino que, los vean como personas que te van a ayudar a superar los problemas y avanzar. **(Entrevista 1, mujer heterosexual)**

Ahora bien, desde la perspectiva del hombre gay entrevistado resulta necesario acompañar la provisión de información a la comunidad sobre violencia sexual con programas que promuevan la conformación de grupos de apoyo a víctimas, siempre que tras el hecho de violencia, el trauma psicológico puede llegar a impedir que se siga el procedimiento para la colocación de la denuncia y demás necesidades de atención y protección, aun sabiendo previamente qué hacer en estos casos; pero, con un grupo de apoyo, el proceso resultaría más llevadero:

Y, por último, desde la perspectiva de la persona trans participante de las entrevistas realizadas, es fundamental que se promueva, entre la comunidad trans, el conocimiento sobre las terapias hormonales conversoras y, en específico, sobre el tratamiento seguro y su aplicación por profesionales de la salud avaladas y avalados por el gremio y demás instituciones del país; esto con el fin de evitar riesgos e incluso la violencia sexual cometida por propios especialistas, ante lo cual nuevamente parece surgir la necesidad de grupos de apoyo:

...cuando yo empecé con mi transexualidad no sabía dónde acudir, entonces empecé con internet y entonces decía que uno podía comenzar con el endocrino, que es lo primero que uno toma, hormonas, entonces uno no estaba preparado y fui a una clínica y cuando le comenté al doctor, el hombre comenzó a sobrepasarse conmigo, entonces, yo me paré y me fui porque me incomoda pues. Entonces, me di cuenta pues, que los centros de salud no están preparados para tratar el tema trans. Pero por suerte pude acudir a un especialista aquí en Venezuela, por recomendación de otro chico trans, este sí, la persona sí está preparada; ahí sí comencé yo mi proceso de transición. (Entrevista 3, persona trans)

Tras recoger estas impresiones conclusivas de las personas entrevistadas, pueden argüirse las siguientes recomendaciones al Estado y a la sociedad civil para el fortalecimiento del sistema de atención y protección a víctimas de violencia sexual:

- 1 Propiciar la formación del personal de los órganos receptores de denuncia, así como de los centros de salud pública, sobre el Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Sexual.
- 2 Formar al personal de los órganos receptores de denuncia, así como de los centros de salud pública, sobre el concepto de violencia sexual y sus diversos tipos existentes, con foco en la prevención de casos graves a partir de la identificación, sanción y protección a casos y víctimas de tipos moderados y leves de violencia sexual.
- 3 Sensibilizar al personal de los órganos receptores de denuncia, así como de los centros de salud pública, en torno a los derechos humanos de las víctimas, la calidad de la atención, la evitación de la revictimización y la validación del relato de violencia realizado.
- 4 Propiciar, en el seno de los órganos receptores de denuncia, en los centros de salud pública y en las instituciones de justicia, el reconocimiento de la necesidad de alcanzar la no impunidad de los delitos de violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas trans y hombres, reconociendo las particularidades de las víctimas, según su identidad de género, orientación sexual y edad.
- 5 Garantizar la especialización y formación en la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, tanto en los órganos receptores de denuncia como en organizaciones de la sociedad civil que presten estos servicios de atención.

- 6** Suscitar la promulgación de la Ley de Identidad de Género que reconozca la ciudadanía plena a las identidades no binarias, garantizando el cambio de género y nombre en el instrumento de identidad; conteniendo como objetivo específico la identificación directa de los derechos de las víctimas trans de violencia sexual.
- 7** Promover la promulgación de una Ley Orgánica contra la Homofobia y Transfobia, que incluya la violencia sexual entre sus sanciones; y, a su vez, promulgar una ley especial que sancione crímenes de violencia sexual basados en la identidad de género y la orientación sexual, sosteniendo a las personas LGBTI como el foco de la Ley.
- 8** Diseñar y ejecutar programas de formación a mujeres heterosexuales y lesbianas, niños, niñas y adolescentes, personas trans, hombres gays y hombres heterosexuales, sobre la violencia sexual; que incluyan: conceptos, tipos de violencia sexual, procedimientos a seguir en caso de ser víctimas, colocación de la denuncia, prevención de la violencia, autocuidado, y concientización sobre prácticas violentas naturalizadas.
- 9** Coadyuvar en la conformación de grupos de apoyo a víctimas de violencia sexual según cada grupo poblacional diferenciado por identidad de género y/u orientación sexual, a los fines de fortalecer la ayuda y atención a víctimas.
- 10** Fortalecer y garantizar la sostenibilidad de los servicios disponibles de atención en salud y salud mental a víctimas de violencia sexual, tanto en la salud pública como en organizaciones de la sociedad civil.
- 11** Proveer, sostenidamente, servicios de apoyo legal a víctimas de violencia sexual, tanto en organismos del Estado como en organizaciones de la sociedad civil.
- 12** Reconstruir el sistema de casas de abrigo para víctimas de violencia basada en género y violencia sexual, con foco diferenciado en mujeres heterosexuales y lesbianas, adolescentes, personas trans y gays.
- 13** Promover, con base en este estudio, futuras investigaciones sobre violencia sexual en el país que generen datos fiables y factibles, a los fines de cubrir la demanda nacional de información basada en evidencias, como una forma de obtener conocimiento especializado en el tema y sostener programas que atiendan víctimas y fortalezcan capacidades de atención en el área.

REFERENCIAS

- Asamblea Nacional (2021) Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su reforma parcial. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/1165_0.pdf
- Asamblea Nacional (2007) Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y al Adolescente. https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_ley_org_prot_ninos_adolc.pdf
- Asamblea Nacional (2005) Ley de reforma parcial al Código Penal. https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_ven_anexo7.pdf
- AVESA (2018) Violencia sexual en la emergencia compleja venezolana. <https://avesawordpress.files.wordpress.com/2019/02/violencia-sexual-en-la-ecv.pdf>
- AVESA (2021a) Abordaje psicológico del abuso sexual. <https://avesa.blog/2021/05/13/abordaje-psicologico-del-abuso-sexual/>
- AVESA (2021b) La salud de las mujeres en Venezuela: crisis del sistema sanitario y COVID-19. <https://avesa.blog/2021/04/22/la-salud-de-las-mujeres-en-venezuela-crisis-del-sistema-sanitario-y-covid-19/>
- Comisión de Derechos Humanos (1992) Informe sobre el 48° periodo de sesiones. https://digitallibrary.un.org/record/420848/files/E_CN.4_Sub2_2000_L22-ES.pdf
- Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1994) Resumen del Programa de Acción. <https://costarica.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/resumen-plan-accion-cipd.doc>
- EFEMINISTA (2021) Oleada de denuncias de abuso sexual en Venezuela inundan las redes sociales. <https://efeminista.com/abuso-sexual-venezuela/>
- GEO (2022) Tipología de la violencia sexual. <https://geoviolenciasexual.com/5-tipologia-de-la-violencia-sexual/>
- INFOBAE (2019) “En lo que va de 2019, Venezuela registró 1.180 casos de abuso sexual y un aumento de femicidios”. Artículo en línea. <https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/08/27/en-lo-que-va-de-2019-venezuela-registro-1-180-casos-de-abuso-sexual-y-un-aumento-de-femicidios/>
- OMS (2013) Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual. https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=3341:2010-sexual-violence-latin-america-caribbean-desk-review&Itemid=0&lang=es
- ONUMJERES (2020) La pandemia en la sombra. Violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>
- ONUMJERES (2021) Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#_edn9
- ONUMJERES (2022a) Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- ONUMJERES (2022b) Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Organización de Naciones Unidas (1995) Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- UCAB (2022) Encuesta Nacional de Condiciones de Vida - ENCOVI. <https://proyectoencovi.com>
- UNICEF (2017) A Familiar Face: Violence in the lives of children and adolescents. <https://data.unicef.org/resources/a-familiar-face/>

VIOLENCIA SEXUAL EN VENEZUELA

**Prevalencia de casos, riesgos y niveles de acceso
a la justicia, en el marco de la pandemia por COVID-19**

2023

DATOS DE CONTACTO

Teléfono: +58 212 7819210

Correo: contacto@avesaweb.com

REDES SOCIALES

X: @AVESA_ONG_VZLA y @avesaong

Instagram: @avesaong

Threads: @avesaong

Facebook: www.facebook.com/avesa.org/

Blog: www.avesa.blog

Aula virtual: www.avesaweb.com

RIF: J-30975538-2



AVESA

**Asociación Venezolana
para una Educación
Sexual Alternativa**